LA NACION

Año XIII—Núm. 3534

Buenos Aires, Mártes 27 de Junio de 1882

Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

A los señores suscritores de "LA NACION"

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de Campaña, Interior y Exterior, cuyos abonos vencen el 30 del corriente Junio, se sirvan renovar su suscricion antes de la espiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se atienden pedidos de suscriciones sueltas de fuera de la ciudad de Buenos Aires si no vienen acompañados del importe de la suscricion hasta fin de trimestre, ó sea hasta una de estas cuatro fechas: Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30, Diciembre 31.

Los pedidos que comprendan tres ó más ejemplares bastará acompañarlos del importe de la suscricion hasta el fin del mes en que se hagan, pudiendo descontarse del mismo la comision de agente ó sea el 20 %, y remitir tan solo $ 32 m/c por cada suscricion.

El importe de la suscricion mensual á LA NACION, para el Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay, es de CUARENTA (40) pesos moneda corriente ó su equivalente en la moneda circulante; admitiéndose en pago estampillas postales.

SUSCRICION PARA EL EXTERIOR

Desde el 1° de Abril de este año, la suscricion para el Exterior (esceptuando la República Oriental del Uruguay y Paraguay) importa CINCUENTA (50) pesos m/c.

LA NACION

Julia Nóbrega de Huergo

De sus labios manaban palabras de consuelo.—Sus manos destilaban el bálsamo de la caridad.—El perfume de sus virtudes no se disipará jamás.—Los que la amaron en vida la llorarán por siempre.

Esto escribieron sus amigas y compañeras de trabajos en la corona fúnebre que depositaron sobre la tumba de Julia Nóbrega de Huergo.

Espíritu gentil llamóla el poeta al coronar su cabeza con las flores místicas de la simpatia que despertaba su bella inteligencia.

Alma valiente que conforta la llamó el mártir al sentir posarse su mano aliviadora sobre sus heridas.

Hermana le llamaron todos los corazones generosos y los desvalidos la llamaban madre.

Todo eso era Julia Nóbrega de Huergo, y por eso su muerte es un duelo público.

Tenia el instinto de la caridad, la pasion de la beneficencia y el amor por el alivio y el progreso moral de los doloridos y de los huérfanos.

Todo su ser irradiaba en su campo de accion esa luz suave que tiene por manantial inagotable una naturaleza selecta creada para el bien.

Ha muerto, y la atmósfera en que vivió ha quedado impregnada con los perfumes de sus virtudes privadas y sociales.

Es una flor lozana caida de la corona de la sociedad bonaerense, que la muerte no ha marchitado, y á que la gratitud póstuma dará nueva vida.

Es una luz de vida que se apaga en la tierra, y que se convierte en la llama celeste que arde siempre en el altar del culto de la belleza moral.

Llenó en el hogar la noble mision de la madre de familia, y en la vida social desempeñó la mision benéfica de la mujer que comparte sus trabajos con el hombre en la esfera de sus facultades.

Sócia de la Sociedad de Beneficencia, de la que llegó á ser Presidenta, fué fiel á las inspiraciones de su ilustre fundador, que introdujo la mujer á la vida pública por las puertas de la caridad y de la educacion, colocándola como ángel de guarda en la cuna del recien nacido y á la cabecera del enfermo, y encargándola de mantener encendido el fuego sagrado de la instruccion comun de su sexo.

En todos los establecimientos de beneficencia ha quedado señalada la huella del pasaje de Julia Nóbrega de Huergo, en medio de un coro de bendiciones.

El establecimiento del Hospital de Niños, que ha abierto un nuevo horizonte en la beneficencia pública bien entendida, la cuenta entre sus iniciadoras y primeras fundadoras. Su imágen estaria bien en medio de aquellos niños enfermos que tanto amó, y á quienes tanto bien hizo.

Fué la Presidenta y el alma de la "Sociedad de Damas del Socorro", que improvisó con el auxilio popular los hospitales de sangre de la defensa de Buenos Aires, animada de una pasion generosa.

Su accion bienhechora no se estendia solo á los establecimientos públicos, en que desempeñaba funciones: hacia un noble uso de su fortuna y prodigaba su tiempo en favor de los desvalidos á quienes no alcanzaba la beneficencia oficial. Y en el desempeño de estos deberes que se habia impuesto, ha caido, contrayendo á consecuencia de uno de esos actos de caridad evangélica, la enfermedad que en pocas horas la llevó al sepulcro.

Sus funerales han sido dignos de su vida.

Por escepcion, sus compañeras en la Sociedad de Beneficencia y en la de Damas del Socorro, han llevado los cordones de su féretro: los que la amaban, con verdaderas lágrimas en los ojos la han acompañado hasta la morada de su último descanso, y su oracion fúnebre ha brotado espontaneamente de los corazones y toda la prensa la ha repetido.

Proyecto de empréstito municipal

Hay entre nosotros una marcada tendencia á los proyectos fantásticos que solo pueden llevarse á cabo mediante grandes y estériles sacrificios, desde que ellos no responden á necesidades y conveniencias reconocidas, sino á ideas vagas de progreso ó á obras de recreacion ó de ornato, completamente improductivas en la fecundacion de la riqueza comun.

A este género pertenece el proyecto de la Comision Municipal, sobre la contratacion de un empréstito de diez millones de pesos fuertes para el pago de sus diversas deudas y la realizacion de obras innecesarias unas y supérfluas otras, como se verá más adelante.

Casi todos los gobiernos de nuestro país han abusado del crédito de una manera sorprendente, y tanto vá á tirarse la cuerda que al fin ha de romperse, en daño de todos, lo que será un mal positivo y durable.

Ya no es la Nacion, ya no son las provincias, como Buenos Aires, Entre-Rios y Santa-Fé, las que realizan ó tratan de hacer en el extranjero importantes operaciones de crédito; tambien la Municipalidad de la Capital proyecta, por su parte, la celebracion de un fuerte empréstito de diez millones para diversas aplicaciones de carácter puramente local ó municipal, que no responden á necesidades perentorias que justifiquen el gravámen que se arroja sobre las generaciones del porvenir.

¿A dónde vamos con tantos empréstitos, con tantas deudas, con tantas hipotecas como tenemos encima, para proyectar nuevos empréstitos, nuevas inversiones que no son necesarios?

¿Podrá hacerse la amortizacion regular de tantas deudas sin comprometer los más indispensables servicios públicos, sin quebrantar el crédito del país ó subir desmedidamente los impuestos que gravan la riqueza individual?

Pende ante la Cámara de Diputados de la Nacion, con la sancion del Senado, el proyecto del P. E., pidiendo la autorizacion necesaria para celebrar en el extranjero un empréstito de *cien millones* de pesos fuertes con el objeto de convertir las diversas deudas de la Nacion.

El Gobierno de Buenos Aires acaba de negociar en Lóndres un empréstito de *veinte millones* de pesos fuertes, y proyecta ahora contraer otro de *diez millones*, destinado á la prolongacion de las líneas férreas del Oeste, que es una obra reproductiva.

Si á todo esto se agrega el proyecto de diez millones de pesos fuertes que la Municipalidad de la Capital solicita, tendremos una desmedida abundancia de títulos á colocarse, y su depreciacion será inevitable, lo que es un mal para el pais.

El crédito, que es el fruto del trabajo colectivo y del fiel cumplimiento de las obligaciones contraidas, no debe ser expuesto á ningun quebranto, que es fácil, cuando se trata de proyectos irrealizables, innecesarios é improductivos, como es el de la Comision Municipal que nos ocupa.

¿Qué se propone esta con el empréstito que proyecta?

Pagar sus diversas deudas, hacer construir lavaderos públicos, expropiar y edificar mercados, ensanchar los establecimientos de caridad, ejecutar un gran boulevard y otras obras públicas más que no se mencionan.

El servicio del empréstito proyectado se hará por la Municipalidad, destinándose á este objeto el impuesto general y el de abasto.

Las aplicaciones que se proyecta dar al producto del empréstito no representan necesidades urgentes é irreparables, ni obras reproductivas en su verdadero concepto: son gastos convenientes algunos y supérfluos los más, como se desprende del proyecto mismo.

¿Y para esto se quiere aumentar la deuda, que pesa ya tan considerablemente sobre el país en masa?

Aunque no somos de los pueblos más adeudados de la tierra, y no obstante las grandes riquezas que tenemos, no es propio recargarnos inconsideradamente con deudas que no responden á intereses trascendentales ó á conveniencias de carácter general y permanente.

La República Argentina no tiene sino 30 pesos fuertes de deuda por cada habitante, dándole una poblacion de dos y medio millones, mientras que Austria tiene 41.92; Bélgica, 64 26; Brasil, 40 33; Chile, 32 35; Italia, 72.38; Paises Bajos, 94 65; Portugal, 89.14; Inglaterra, 109.04; Francia, 127.79, y España, 153.34, pero, por lo mismo, cuando se trata de gravar el porvenir es necesario hacerlo teniendo por objetivo la realizacion de obras reproductivas siempre, condicion más indispensable todavia cuando las que se proyectan pertenecen á la administracion local.

Un empréstito municipal podria autorizarse si se tratara de la ejecucion de algun gran trabajo de utilidad pública, cuya terminacion se retardaria indefinidamente, si no se recurriera á esa operacion de crédito para arbitrar recursos á este objeto.

Los empréstitos en sí mismos no son ni un mal ni un bien, aunque el crédito es una funcion, un poder, una fuerza de utilidad incontestable, y en este sentido aquellos reportan positivas ventajas á la sociedad.

Así los empréstitos aplicados á la construccion de ferro-carriles, telégrafos, puertos, caminos, etc., son benéficos; pero no sucede esto cuando el capital que proporcionan se consagra á obras improductivas, á edificios de fausto, ó á empresas descabelladas, pues entónces son en realidad perjudiciales, y funestos los resultados económicos que producen.

Ahora bien: el empréstito proyectado por la Comision Municipal no se aplicará á obras verdaderamente reproductivas, como serian las de saneamiento, por ejemplo, que dan una renta perpétua, y á otras de esta clase, sino á objetos sin cuya realizacion puede pasarse sin dificultad, porque no son ni inmediatamente necesarios, ni tampoco productivos.

En efecto, el artículo 4.° establece que el producto de la negociacion se aplicará á la extincion de la deuda municipal consolidada por leyes anteriores de la Provincia de Buenos Aires, al pago de los servicios atrasados de la misma deuda y al pago de la deuda flotante, aparte de otras aplicaciones de las que nos ocuparemos más adelante.

Este destino del producto del empréstito proyectado no es ni apropiado, ni conveniente, ni productivo.

La Municipalidad debe servir su deuda consolidada, y consolidar su deuda flotante, pagando los servicios atrasados, y en el caso de no tener recursos para esto, consolidar así mismo su importe, asignándole el mismo tipo de renta y amortizacion, unificando así toda su deuda.

¿Qué conveniencia encuentra la Municipalidad en cambiar de acreedor?

Deber por deber, es preferible siempre en condiciones idénticas, como en este caso, contraer y mantener compromisos de ese género con los que residen en el pais y le están vinculados por grandes intereses. De este modo el acreedor se empeña en mejorar las condiciones del municipio que le es deudor, contribuye al bien de todos, y el servicio de la deuda se hace en el pais y se invierte asimismo aquí, lo que es una gran ventaja, sucediendo todo lo contrario en caso de contraerse el empréstito en el extranjero, que es donde se negociará, porque aquí no hay capitales bastantes para esto.

Cuando en las plazas extranjeras se vea que el producto del empréstito se destina al pago de anteriores deudas de la Municipalidad, y no á obras que produzcan, los capitalistas no se suscribirán, y con razon, porque no inspirará confianza bastante una institucion endeudada que no ha podido pagar siquiera el servicio de pequeñas deudas, y si esto no ha podido hacer, menos asequible le será el servicio de un gran empréstito como lo es relativamente para ella el de los diez millones que se proyecta.

Esta aplicacion tan inadecuada que se pretende dar al produto de la negociacion, es la reproduccion de las operaciones ruinosas hechas antes de ahora en Europa, para pagar los déficits que dejáran las guerras contínuas y el derroche de las Córtes; pero semejantes aplicaciones han sido en todas partes condenadas y abandonadas en estos últimos tiempos.

¿Cómo cree la Municipalidad que pueda negociar su empréstito al 90 %, cuando el producto que de él resulte tiene por objeto el pago de sus diversas deudas, y no obras reproductivas que inspiren confianza en el reembolso á los capitalistas?

Contraer una deuda exterior para el pago de una interna, siempre que no haya ningun recargo, podria quizá concederse; pero cuando el cambio de acreedor trae consigo una série de gastos y de pérdidas que aumentan considerablemente el monto de la deuda primitiva, la operacion es inaceptable é insostenible.

En efecto, la Municipalidad, para rescatar sus títulos de deuda, tiene que pagarlos á la par, pues no le es permitido especular con ellos. Entónces para pagar *cien* pesos, necesita emitir un título de 111 $ que, colocado al 90 %, dá 100 $ en efectivo, dado el caso más favorable para aquella, y sin descontar comisiones, seguros, trasporte, etc.; de modo que resulta el monto de la deuda anterior con un aumento crecido, viniendo así á ser la operacion que se trata de realizar, ruinosa para la Municipalidad, y, por consecuencia, para el município, que costea los recursos con que pagar los servicios y las deudas contraidas.

Parte de los productos del empréstito debe tambien destinarse á la costruccion de lavaderos públicos.

Esta aplicacion que se pretende dar al dinero obtenido sobre el crédito, gravando el porvenir, no puede ser más desacertada.

Empeñarse, contraer deudas para construir lavaderos públicos en una ciudad importante, levantada en la misma playa de uno de los mejores y más grandes rios del mundo, es el colmo del error en la gestion y administracion de los negocios comunes.

Bien se comprenderá que los lavaderos contribuirian al mejoramiento de la ciudad; pero antes que estos están los diques y tantas otras obras necesarias y verdaderamente reproductivas cuya realizacion reclama este municipio.

Los lavaderos, como cualquier otro establecimiento industrial, pertenecen á la explotacion particular, y aunque la Municipalidad debe cuidar de la higiene pública, esta facultad no comprende la ejecucion de esas obras, sino solo su adecuada reglamentacion para que aquellas no comprometan la salud general.

Por eso, el proyecto de organizacion municipal, sancionado el año pasado, dice que corresponde á la Municipalidad proveer al establecimiento de usinas de gas, de Aguas Corrientes y demás servicios análogos, ya sea por cuenta del distrito ó por empresas particulares; de modo que los lavaderos, si estuvieran comprendidos en este artículo, lo que no podria sostenerse, no representando una necesidad perentoria, indispensable para el funcionamiento eficaz de la institucion, no deben ser ejecutados á costa del municipio, pues ántes corresponde que se le provea de buena luz y de mejor agua, que son los más esenciales elementos de vida.

El lavadero representa una industria y debe dejarse su explotacion á los particulares: el municipio no debe hacerles competencia, y su verdadero y benéfico papel es muy superior en el desenvolvimiento social.

Respecto á la expropiacion de mercados y construccion de otros por su cuenta con el producto del empréstito, haremos observaciones idénticas.

La Municipalidad no necesita para realizar sus objetos explotar establecimientos industriales de ninguna clase: para asegurarse sus buenas condiciones en todo sentido le basta la facultad de reglamentacion que tiene en nombre del bien comun.

En más ó ménos idénticas condiciones están las demás obras á que debe aplicarse el producto del empréstito, segun el proyecto; de modo que les son asimismo pertinentes las consideraciones que quedan expuestas.

Por lo demás, reconocemos que hay obras para cuya realizacion la Municipalidad debe recurrir al uso del crédito para poder llevarlas á cabo; pero antes de pensar en esto debe préviamente organizarse de una manera regular y definitiva: debe formar una institucion, un organismo, una entidad con vida, accion y elementos propios, de modo que pueda desenvolverse conforme á su potencia, fines, necesidades y recursos.

Entónces será la oportunidad de ver lo que el municipio, librado á sus propias fuerzas, puede hacer, y tambien el caso de obligarse, tomando la participacion que le corresponde, tanto para contraer las deudas, como para disponer y realizar las obras que le son necesarias.

El cable entre Montevideo y Buenos Aires

El Director General de Correos y Telégrafos nos ha enviado el escrito que publicamos á continuacion, y que pone de manifiesto el hecho laudable de que la reparticion á cuyo frente se halla el Dr. Ojeda, se habia anticipado á iniciar los trabajos que considerábamos indispensables en nuestro artículo del domingo, para evitar que se lleve á cabo por las autoridades orientales el acto bajo todos aspectos perjudicial é inconveniente, de conceder una nueva prórroga al privilegio exclusivo de que goza la empresa del cable á Montevideo.

Proponiéndonos volver sobre asunto de tan vital importancia para las capitales de ambas orillas del Plata, cedemos hoy lugar preferente á la palabra autorizada del Director de Correos y Telégrafos.

He aquí el escrito de dicho funcionario:

Buenos Aires, Junio 26 de 1882.

Señor Director de LA NACION.

Para completar los datos contenidos en el bien meditado artículo que publica LA NACION del viérnes último, aconsejando al Gobierno que entable una gestion diplomática cerca del de Montevideo, para evitar la prórroga del privilegio acordado á la Compañía del Rio de la Plata, creo conveniente trascribir á continuacion la nota pasada por esta Direccion con fecha 19 del corriente, que dice así:

"Señor Ministro: Con fecha 12 de Octubre del año anterior fué comunicada al Gobierno de la República Oriental por esta Direccion la rectificacion del Gobierno Argentino á la Convencion telegráfica celebrada con el representante de aquella República, segun la cual debia estar ya construida una línea directa entre las dos capitales del Rio de la Plata.

Desde aquella fecha hasta el presente esta Direccion ha gestionado en repetidas ocasiones la ratificacion del Gobierno Oriental á aquella convencion, sin haber obtenido contestacion á sus notas.

Los males que causa al público en general el retardo de la ejecucion de este proyecto son considerables, por cuanto se vé obligado á soportar la alta tarifa establecida por la línea sub fluvial, que hoy es la única que existe entre ambas ciudades.

Esta direccion ha sido informada, además, que en estos momentos se gestiona nuevamente ante el Gobierno Oriental la prórroga del privilegio anteriormente acordado á la Compañía que tiene monopolizado este servicio, no obstante la convencion precitada y las propuestas que existen en poder de aquel Gobierno, para construir líneas directas á Buenos Aires sin privilegio alguno. En esta situacion y ante el peligro posible de la constitucion de un nuevo monopolio telegráfico que retarde aún por muchos años al comercio del Rio de la Plata los beneficios que tiene derecho á esperar de la baja de las tarifas, por la construccion de las líneas particulares ó por la ejecucion de la Convencion firmada en 1º de Setiembre pasado, he creido de mi deber dirigirme á V. E., como lo hago, manifestándole la necesidad de que se dirija V. E. al Gobierno Oriental exigiendo una resolucion definitiva á este respecto.

Dios guarde á V. E.—O. OJEDA.—*A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.*

Como se vé por esta nota, la Direccion General de Telégrafos se habia anticipado á solicitar del Gobierno lo mismo que LA NACION aconseja hoy con tanto acierto.

No se concibe cómo el Gobierno Oriental puede retardar deliberadamente los beneficios que el comercio de ámbos paises ha de reportar de la ejecucion de la Convencion Telegráfica celebrada en el mes de Setiembre del año anterior y cuyo efecto inmediato seria la baja considerable de las tarifas que actualmente rigen por el cable.

Por mi parte, creo que el Gobierno Argentino no tardará en iniciar sus gestiones ante el Oriental y espero, en consecuencia, que pronto será una realidad la Union Telegráfica de ambos paises.

Saludo al señor Director atentamente.—O. OJEDA.

JOSÉ GARIBALDI

HONORES A LA MEMORIA DEL HEROE

La gran demostracion del Domingo

Cien mil personas en el trayecto de la procesion

EL ESPECTÁCULO EN LAS PLAZAS 11 DE SETIEMBRE, LOREA Y VICTORIA, Y CALLE RIVADAVIA

ASPECTO GENERAL DE LA CIUDAD

Todos los detalles de la imponente ceremonia

Una palabra preliminar

El domingo ha tenido lugar en nuestra ciudad la anunciada apoteosis del Gran Legionario, glorificado públicamente despues de su muerte con la majestad de una solemne demostracion popular en que han formado en fila y marchado de frente, movidos por un mismo sentimiento, niños y ancianos, hombres de todas nacionalidades, ciudadanos de todos los pueblos y de todas las clases sociales.

Cien mil almas han tomado parte en esa demostracion, unas en las plazas y en las calles, otras en las azoteas y balcones, otras en el cortejo.

Nuestros cálculos, basados en observaciones hechas con la exactitud posible, nos permiten asegurar que el número de los individuos que componian el cortejo no bajaba de veinte mil.

Puede imaginarse lo que habrá sido esa masa de gente, desfilando lentamente por entre una doble y continuada muralla de pueblo.

Aspirar á describir el conjunto, sería aspirar á un imposible; es necesario tomar cada punto en detalle, y eso es lo que vamos á hacer en las narraciones y descripciones que encontrará el lector en los capítulos siguientes.

En el 11 de Setiembre—La organizacion—En marcha

Desde las once de la mañana los alrededores del Once de Setiembre comenzaron á ser invadidos por grupos más ó ménos numerosos de personas que, no perteneciendo á sociedades, iban á presenciar el desfile de la procesion cívica.

Puertas, balcones, ventanas, azoteas y veredas fueron llenándose poco á poco, y á las 12 todos esos sitios hallábanse ocupados por millares de personas.

Las banderas italianas, argentinas y de otras nacionalidades, todas ellas enlutadas, contábanse tambien por millares en el trayecto de la calle Rivadavia, desde Callao hasta Ecuador. Los frentes de muchas casas hallábanse revestidos con los colores pátrios de la Italia y de la República Argentina, cubiertos por crespones negros. Llamaba la atencion la casa calle Rivadavia núm. 812, cuyo frente, cubierto casi en su totalidad de adornos negros, presentaba un severo aspecto. De la azotea de dicha casa, como de muchas otras, así como de numerosos balcones, las damas en ellos colocadas arrojaban flores sobre el cortejo.

Desde la calle Ecuador hasta la de Larrea, seccion de la calle Rivadavia, en que el terreno tiene un pronunciado declive en direccion de Este á Oeste, la vista no abarcaba más que una masa negra y compacta de cabezas humanas.

De trecho en trecho, un grupo de banderas y estandartes señalaba el punto que ocupaba cada una de las sociedades que habian acudido á tomar su puesto en la ceremonia.

Ya, á las doce y media, la comunicacion se hacia difícil en ese trayecto, que mide cinco cuadras. Era necesario prolongar la línea, y así se hizo.

Distribuidos los distintivos especiales, preparados de antemano, los comisarios organizadores comenzaron á dar su colocacion respectiva á las sociedades, de acuerdo con el programa sancionado.

Algunos momentos despues, con la regularidad de batallones de línea, se operó un movimiento general de avance, marchando la columna en via de organizacion hasta apoyar su cabeza en la esquina de Rivadavia y Andes; es decir, tres cuadras más hácia el Este.

Sobre aquella inmensa masa negra que el tiempo húmedo y nublado contribuia á hacer más imponente, destacábanse durante la marcha ascendente para trasponer la cuesta antes mencionada, las banderas y estandartes de las distintas sociedades, y de trecho en trecho, cruzando de un lado á otro, las banderolas blancas de los guias.

Fué necesaria media hora para dar su colocacion respectiva á los diversos centros sociales, de acuerdo con el plano aprobado y distribuido de antemano.

Las sociedades formaron á ambos costados de la calle, dejando libre el centro de la misma.

A la una de la tarde la cabeza de la columna se apoyaba en la esquina de Ecuador, estendiéndose hasta la de Andes, ó sea á lo largo de un trayecto de ocho cuadras.

En parte alguna de la estensa línea, á pesar de los millares de personas que ocupaban la calle, las veredas, los balcones y azoteas, se oía ese rumor peculiar de las grandes agrupaciones. Se hablaba en voz baja. Los comisarios ordenaban los movimientos con pocas palabras, y las sociedades marchaban en silencio á ocupar su puesto entre el silencio de la multitud que las rodeaba.

La austeridad del acto en sí mismo, unida á la lobreguez del dia, predisponia el espíritu contra toda espansion ruidosa, de esas que tan comunes y naturales son en las grandes aglomeraciones de pueblo.

Solamente allá, hácia el lado del Once de Setiembre, en la esquina de Centro-América, golpes secos y continuados interrumpian en parte el general silencio: eran los golpes de martillo de los que trabajaban con ahinco para terminar el gran arco triunfal levantado por los vecinos para dar paso á los que formaban parte de la procesion organizada en honor del héroe de ambos mundos.

Fué recien despues de la una que el último madero quedó clavado y el paso espedito por debajo del arco.

El arco media 10 metros de luz por 25 de elevacion.

Tenia las siguientes inscripciones: Frente mirando al Este:

II de Junio MDCCCLXXXII—Aspromonte—Tirolo—Agro Romano—Francia.

Frente mirando al Oeste:

XXII de Junio de MDCCCVII—Rio de la Plata—Roma—Lombardia—Due Sicilie.

A ambos lados, y bajo el retrato del héroe, este nombre: GIUSEPPE GARIBALDI.

Alrededor de los pilares que sostenian el arco habíanse pintado trofeos de armas.

Recibidos los partes, anunciando encontrarse todas las sociedades y corporaciones ocupando sus puestos respectivos, se dió la señal de atencion con el disparo de tres bombas de mortero.

A las 2 de la tarde se puso en movimiento la cabeza de la columna, compuesta del grupo de garibaldinos, siguiendo tras de estos las demás sociedades.

Formaban el cortejo que partió del Once de Setiembre las sociedades, delegaciones y grupos que se espresan en seguida, segun órden que ocuparon en la columna de marcha:

1 Banda de garibaldinos, llevando una corona de flores naturales.

2 Legionarios italianos, llevando la bandera de San Antonio.

3 Grupo de garibaldinos armados y uniformados y voluntarios de las campañas de Italia, encabezados por uno de los Mil de Marsala, el señor Tarelli.

4 Grupo de garibaldinos, cerrando la marcha de la cabeza de la columna.

5 *Reduci delle patrie battaglie.*

6 Banda de la "Stella d'Italia", de Lobos.

7 Sociedad Marittima Italiana.

8 Sociedad masónica "Proteccion y socorro á los heridos".

9 Id id "Liberi Pensatori".

10. Id id "Hijos de Italia".

11. Id id "Union Italiana".

12. Sociedades francesas "Enfants de Béranger" y "Apollon", con banda.

13. Sociedad "Protectora de Socorros Mútuos".

14 Club "Amigos del Pueblo" de la Boca.

15. Sociedad "Union Española".

16. Sociedad "La France".

17. "Caixa de Soccorros Lusitania".

18. Sociedad "Patriótica Liberale Ticinese".

19. Sociedad Slava.

20. Banda y Sociedad "Centro Gallego".

21. Delegacion del Partido Liberal.

22. Centro Republicano Italiano.

23. Sociedad española "Salamanca Primitiva".

24. "Circolo Mazzini".

25. "Sociedad Monterosso al Mare".

26. "Alleanza Repubblicana Universale".

27. "Circolo Italiano".

28. "Representantes de Niza, llevando en su centro a la niña Luisa Lacroix, vestida de blanco, y que conducia una bandera, blanca tambien, con el escudo de Niza en el centro.

29. "Sociedad de Socorros Mútuos", de San Antonio de Areco.

30. "Sociedad de Socorros Mútuos," de Lujan.

31. Id id de Márcos Paz.

32. Comité Ejecutivo Italiano.

33. Representantes de varias corporaciones.

34. Banda y Sociedad "Stella di Roma." Dos niñas conducian una corona.

35. Sociedad italiana de Mútuo Socorro "Unione e Benevolenza", con los alumnos de sus escuelas.

36. Sociedad italiana "Cristoforo Colombo," de Quilmes.

37. Banda y Sociedad filarmónica "Lago di Como."

38. Sociedad "Umberto I".

39. Sociedad de Mútuo Socorro "Nazionale Italiana"; ocho niños la acompañaban, llevando sobre una angarilla forrada en género negro una gran corona plateada, de hojas de laurel.

40. Banda y Sociedad "Stella d'Italia".

41. Sociedad de Mútuo Socorro "Unione Operai Italiani". Tres niñas vestidas de blanco llevaban otras tantas coronas.

En el centro mismo de esta asociacion y en un claro formado á propósito por la columna, marchaba, de kepí y poncho de paño oscuro, un negro de 109 años, soldado de San Martin.

42. Banda y Sociedad italiana "Lega Lombarda".

43. "Circolo Ginnastico".

44. Sociedad de Mútuo Socorro "Colonia Italiana".

45. Banda y Sociedad italiana "Unione della Boca".

46. Sociedad de Mútuo Socorro "Patria e Lavoro", llevando tres coronas.

47. Banda militar del 8° de infanteria, Sociedad "Italia Unita" y vecinos de Balvanera. Veinte alumnos de las escuelas que la "Italia Unita" sostiene en la mencionada Parroquia, vestidos de garibaldinos, conducian, sobre un pedestal de flores naturales, un elegante monumento imitando una columna de dos varas de alto, tambien de flores naturales y boj.

48. Banda y Sociedad "Giuseppe Verdi", de la Boca, llevando una gran corona de laurel, dorada.

49. Sociedad de Mútuo Socorro "Trinacria".

50. Sociedad de Mútuo Socorro "Stella del Sud", llevando una gran corona de flores naturales.

51. Banda y Sociedad "Stella d'Italia".

52. Sociedad "Vermicellai".

53. Sociedad de "Falegnami Italiani".

54. Banda y Sociedad de Mútuo Socorro, de Moron.

55. Sociedad "Union Artesana," de Moron.

56. Banda de niños y Sociedad "Union y Progreso Morenense," de Moreno.

57. Banda de la Policia de la Provincia de Buenos Aires, y Sociedad de Socorros Mútuos, de Belgrano.

58 Sociedad de Socorros Mútuos, de San Martin.

59. Id. id. de San Isidro.

60. Id. id. de San Fernando.

61. Id. id. de Las Conchas. (Estas cinco asociaciones, núm. 56 á 60, llevaban al frente diez coronas de flores naturales).

62. Banda y Sociedad "Italia Libera" de Lomas de Zamora. Varios niños conducian una gran corona de laurel.

63. Sociedad de Mútuo Socorro de San José de Flores.

64. Columna popular.

Todas las Sociedades, sin excepcion, llevaban coronas y ramos de flores, y las masónicas, (grupos 8 á 11 inclusive) pequeños gajos de acacia.

Hora y media despues el grupo núm. 63, que cerraba la marcha de la columna, trasponia la calle Callao, en su marcha hácia la plaza de la Victoria.

En la Plaza Lorea

A la una del dia se hallaba organizada en la plaza Lorea, esperando el momento de entrar á incorporarse en la procesion cívica, la COLUMNA POPULAR, organizada por el COMITÉ DE LA PRENSA en la siguiente forma:

1. Compañeros de armas del General Garibaldi en el Rio de la Plata.
2. Representantes de la Prensa.
3. Club Liberal.
4. Sociedad Tipográfica Bonaerense.
5. Sociedad Filantrópica de Sastres.
6. Orfeon Español.
7. Sociedad "Juventud Africana."
8. Columna de ciudadanos.

Los compañeros de armas de Garibaldi en el Plata formaban en número de cincuenta y dos. Hé aquí sus nombres:

Dr. D. Andrés Lamas; Generales: Emilio Mitre, Juan A. Gelly y Obes, Julio de Vedia, Martin de Gainza; Coroneles: Eduardo Escola, José M. Morales, Francisco Goyena, Manuel J. Cutiellos, Mariano Paunero, Federico Mitre; Comandantes: Cárlos Urien, Ignacio Bueno, Joaquin Rivadavia, Avelino Susviela, Ramon Ruiz, Cándido Galvan; Mayores: Juan J. Andrade, Bernardo Masariego; Capitanes: Agustin Silveira, Norberto Villegas; Tenientes: Luis Andrade, Francisco Moreno, Domingo Malmierca; Cirujano: Dr. Patricio Ramos; Sargento: Patricio Tejo; Ayudante del General Pacheco: Ventura Martinez; Ciudadanos: Juan M. Perdrie, Juan A. Fernandez, Pascual Videla, José M. Perez Mendoza, Joaquin Lavalle, Ildefonso Torres, Baldomero Martinez, Angel Tejo, Cirilo Benavidez, José M. Lopez, Luis Piedrabuena, Rufino Serna, Dionisio Munita, Dermidio Luna. Adolfo Pueyrredon, Agustin Bett, Luis Lamas, Sebastian Marcó, Mateo Castaño, Juan Perez, Salvador Negrotto, Agustin Batilana, José Vazquez, Antonino Pintos, Andrés Romage, Luis Setwal, Armand Schneider, tres morenos soldados del 3 de línea.

Al frente de los compañeros de armas de Garibaldi veíanse dos banderas, una oriental y otra argentina, llevadas por dos de aquellos viejos patriotas, que no habian querido ceder á brazos más jóvenes, que lo solicitaron con instancia, el honor de llevar tan queridas enseñas. La bandera argentina, de la cual era conductor el soldado del sitio de Montevideo Sr. D. Augusto Bett, era la misma que llevó el General Lavalle en su primera cruzada libertadora, y que fué bordada y presentada á aquel ilustre argentino por las damas de la Colonia. Esta bandera ha sido conservada con religioso respeto por la familia del heroico caudillo, siendo un miembro de ella, soldado él mismo de la defensa de Montevideo—el Sr. D. Joaquin Lavalle—quien la puso á disposicion de sus compañeros de armas para llevarla á flamear ante el trofeo conmemorativo de las glorias del vencedor de San Antonio.

Formada la COLUMNA POPULAR en el órden que queda indicado, su cabeza se apoyaba sobre la entrada de la plaza Lorea que queda al centro de la cuadra, dando frente á la calle Rivadavia, y así se esperó á que llegase el momento de incorporarse de acuerdo con los arreglos celebrados de antemano entre el Comité Ejecutivo y el de la Prensa, á la gran columna procedente del 11 de Setiembre.

Dicha incorporacion se efectuó sin el menor entorpecimiento, entrando á ocupar su puesto en la procesion cívica los compañeros de armas de Garibaldi en el Plata, al pasar por frente á ellos el Comité Ejecutivo, y el resto de la COLUMNA POPULAR, con el Comité de la Prensa á su frente, presidido por el Dr. D. Juan Cárlos Gomez, al pasar la última sociedad italiana.

Tanto los compañeros de armas de Garibaldi como los miembros del Comité de la Prensa eran saludados con las banderas y estandartes, y descubriéndose los manifestantes, al pasar las sociedades por frente á ellos, siendo contestado aquel saludo en igual forma desde la plaza Lorea.

Un rasgo típico: el inspirado poeta Cárlos Guido y Spano, que unido á los viejos soldados de la defensa, primeramente, y á los miembros del Comité de la Prensa, despues, habia presenciado con semblante conmovido todo el desfile de la magna procesion, no quiso emprender la marcha ni con unos ni con otros, y al ver llegar la columna de pueblo soberano que formaba la retaguardia de la procesion, exclamó en un noble arranque de democrático entusiasmo:—¡Aquí voy yo! y sin más trámite, acompañado de sus dos hijos, se puso al frente de la muchedumbre, siguiendo con ella hasta el trofeo de la plaza de la Victoria.

Otra escena tocante: en el grupo de los compañeros de armas de Garibaldi, codeándose con generales, coroneles y ciudadanos distinguidos, veíanse cinco ó seis pardos y morenos, de humildísima posicion, viejos soldados del sitio grande, que lucian orgullosos su distintivo azul y blanco, prendido al brazo izquierdo.

El que hubiera tenido la crueldad de sacar de allí á aquellos valientes, ó de despojarlos de su insignia, les habria causado una herida mortal, de tal manera mostrábanse felices al lado de sus antiguos jefes, fraternizando con ellos al calor de los recuerdos gloriosos, y en el anhelo por honrar la memoria del inolvidable jefe de la Legion Italiana, en la defensa de Montevideo.

Con el Comité Ejecutivo

A la una y media de la tarde, dada la señal de marcha desde la Plaza Once de Setiembre, en la forma que en otro lugar hemos indicado, púsose en movimiento la inmensa columna.

El Comité Ejecutivo y el "Circolo Italiano" dividiéronse en dos alas sobre la calle Rivadavia, detrás del gran arco levantado en la confluencia de la misma y la de Centro América, y por el centro fueron desfilando las sociedades italianas y extranjeras en el órden prefijado en el programa. Abrían la marcha, como lo hemos dicho, los garibaldinos y los legionarios del sitio de Montevideo.

Era aquel un espectáculo imponente.

Los miembros del Comité Ejecutivo, teniendo en el Centro á su digno presidente, el Dr. Parodi, presenciaban silenciosos el fúnebre desfile, y sus semblantes, pálidos por la emocion, reflejaban el mundo de sensaciones y de sentimientos que debia agitarles en aquel solemne instante todas las fibras del alma.

Cuando los garibaldinos desfilaron por delante del Comité, produjóse entre sus miembros un movimiento de impresion profunda, que no es fácil describir. Fué esta una escena grave y muda, al par que en estremo conmovedora. Es necesario haber asistido á ella para comprenderla y explicársela. Parecía que el espíritu inmortal de Garibaldi animaba en aquel momento á los valientes soldados de sus luchas legendarias por la libertad y la unidad de Italia, conducidos por él al sacrificio y á la gloria.

Los miembros del Comité descubriéronse á su paso, tributando así un homenaje mudo, pero elocuente, á los recuerdos de gloria y de grandeza para su patria que aquellos soldados de Garibaldi les despertaba en su corazon de italianos.

A las dos y cinco minutos de la tarde, el Comité Ejecutivo se puso en movimiento, ocupando el puesto que se le habia designado en el centro de la columna, y las sociedades italianas nacionales y extranjeras fueron sucesivamente incorporándose á ella en el órden espresado en el capítulo correspondiente de esta crónica.

La inmensa columna no se ha interrumpido ni se ha cortado una sola vez en su largo trayecto, porque nadie, entre la inmensa masa de gente que asistió al desfile, intentó alterar el órden establecido.

Todo el mundo se movia en silencio y en actitud severa, [illegible] compás de las marchas fúnebres que alternativamente ejecutaban las numerosas bandas de música.

Ni un ademan descompuesto, ni un grito destemplado turbó la majestad de este acto, en que un pueblo republicano levantado y movido por el más noble de los entusiasmos, iba á deponer sobre el trofeo simbólico de la gloria del inmortal guerrero, el magnífico homenaje de su gratitud y de su admiracion.

Al llegar á la plaza Lorea, el Comité Ejecutivo se detuvo un instante para dar paso á los beneméritos soldados de nuestras libertades patrias, que fueron compañeros de armas del General Garibaldi durante el histórico sitio de Montevideo, y en las campañas contra la tiranía.

El desfile de ese noble grupo dió lugar á innumerables escenas á cual más tocante.

Todas las miradas se fijaban en aquel núcleo de cincuenta hombres, más ó ménos avanzados en edad, en el que iban mezcladas y confundidas todas las clases por la sublime comunidad del sacrificio y de la gloria, iban á rendir el sincero tributo de su admiracion y de su cariño al ilustre compañero de armas, que compartiera con ellos los sufrimientos y los peligros de aquella lucha memorable, en que en fuerzas muchas veces menores en número, pero invencibles por el indomable espíritu que las animaba, puso á raya durante nueve años el gran poder del déspota argentino.

[illegible] grupo ejercia sobre la concurrencia una especie de fascinacion que no sabríamos reflejar en debida forma. Parecíanos que en sus semblantes, iluminados en aquel instante por la luz de los recuerdos, reflejábanse tambien los resplandores de la gloria del héroe, cuya memoria iban á honrar.

[illegible] los representantes de la apoteósis viva y animada del héroe en el Rio de la Plata. Desde los balcones y desde las azoteas, coronados por señoras y niñas, una lluvia de flores caía sobre sus cabezas blanqueadas por la nieve de los años, y las gentes se descubrian y lo señalaban al pasar murmurando en voz baja sus nombres vinculados á grandes y gloriosos recuerdos.

Al llegar los viejos soldados de la Defensa á la calle Piedras, la banda de artilleria, que habia sido situada en ese punto, se incorporó á la columna, colocándose entre aquellos y el Comité Ejecutivo.

Al pasar el grupo formado por los compañeros de armas de Garibaldi en el Plata y el Comité Ejecutivo por delante de la Municipalidad, todos sus miembros se descubrieron y saludaron al Jefe del Estado, al Ministro del Interior y al Presidente de la Municipalidad, que desde los balcones presenciaban el desfile de la columna, haciendo igual cosa el General Roca y las demás personas allí colocadas.

Al llegar el mismo grupo al Arco de la Recoba, bajo el cual se habia levantado el trofeo, la Comision de [illegible] caballeros italianos que hacia allí los honores del acto, les invitó á pasar al tablado que se habia construido enfrente del monumento, y desde donde pudieron presenciar cómodamente el desfile [illegible] de depositar ante el busto del héroe las [illegible] flores que llevaban al efecto.

El monumento

El monumento, como se le ha llamado, el Trofeo, habia sido levantado en el Arco de la Recoba Vieja, bajo cuyo techo de género, de cuyo centro pendia un [illegible] de cinco picos con los colores nacionales [illegible] y los guirnaldas circulares concéntricas [illegible] en el cruzamiento de los cinco picos.

El lienzo posterior del Arco hallábase cubierto con una pieza decorativa, pintada á la aguada, en que se veian los escudos italiano, argentino y oriental destacándose de un fondo arrebolado.

Los piés de arco de los costados estaban tapizados con largos crespones negros y guirnaldas de boj, que servian á aquellos de pasamaneria.

Sobre la [illegible] boca del Arco, en el muro de la Plaza de la Victoria, pendian las banderas argentina, oriental é italiana.

El monumento, que era de madera pintada, imitando granito rojo, ocupaba todo el espacio superficial del Arco de la Recoba, llenándolo enteramente, y constaba de tres cuerpos superpuestos.

El primer cuerpo era una plataforma de un metro próximamente de elevacion.

Su contorno era el de un paralelógramo rectángulo, con otra figura igual más pequeña en cada esquina, dirigida hácia afuera en el sentido de las diagonales de la figura central. Cada lado de la plataforma era una escalinata de gradas rectas, ménos la del frente occidental, que era un segmento de círculo de mucho efecto decorativo. En cada ángulo, es decir, en cada esquina saliente y avanzada de la plataforma habia un trofeo de guerra, formado de un cañon de bronce, sobre ruedas, con balas, escobillones, etc., simétricamente arreglados.

En cada una de las caras verticales de las partes salientes de la plataforma llevaba una inscripcion, de las que publicamos en nuestro último número. He aquí la colocacion que se les habia dado:

En el ángulo sud-oeste:

La [illegible] de Gracchi—Permutata da questo fatale—[illegible] nuovo civile virgulto—[illegible]—Lo crebbe in pianta robusta!—Fini Roma [illegible]—Il vecchio Tevere—Da secoli muto alla gloria—Conta ringiovanito—Il nome di Garibaldi al [illegible] redentor.

En el ángulo noroeste:

A quei [illegible] amate la Libertà—A quanti amate l'Italia—Date lacrime, date fiori a Caprera—Garibaldi—V'ispi[illegible] grande—Tra cielo e mare!—Immensità di tomba—Sola degna di lui.

En el ángulo nordeste:

A Sant' Antonio—[illegible] pochi legioni [illegible] condottiero e soldato—Gigante [illegible] novello Leonida—E gli fu [illegible] superba—Salvere petti devoti a libertà—Ai mille [illegible] travolti—I cento mordere gli orecchi—Co[illegible] della Vittoria.

En el ángulo sudeste:

Fendi o prora audacissima!—Laggiù è il mare di Sicilia—[illegible] Marsala!—Fendi veloce! Fendi superba—[illegible] porti nel tuo grembo—La salvezza di un popolo—L'apoteosi di un genio—Il poema dei Mille.

El segundo cuerpo era un paralelógramo rectángulo perfecto, con sus ángulos libres. En su cara occidental se leia, en letras blancas, la palabra [illegible]. Sobre esa cara se levantaba, en un pedestal [illegible], el hermoso busto blanco de Garibaldi, obra de Romairone, que se hizo espresamente para el acto, y en cuyo pedestal brillaba clavada una pequeña chapa oval de bronce reluciente dedicada al héroe por su admirador el señor D. Ramon Ruiz. Debajo de esa placa habia sido colocada su homóloga la gran placa cuadrangular, tambien de bronce, que quedará como documento de la ceremonia de anteayer, recordando la soberbia demostracion de todo un pueblo al ilustre muerto. Esa placa, que será depositada en el Hospital Italiano, miéntras llega la ocasion de clavarla en el pedestal del monumento bonaerense de Garibaldi, dice en su inscripcion:

Oggi 25 Giugno 1882—Gli Italiani nella Repubblica Argentina—I compatti manipoli—Per le vie de Buenos Aires—Il nome di Giuseppe Garibaldi—Piangendo onorando—del publico lutto impari solo alla perdita—Su questa tavola di bronzo—Auspicata base di monumento—Consagrano la memoria il futuri.

En cada uno de los ángulos del segundo cuerpo se levantaban trofeos simbólicos, artísticamente dispuestos. En el ángulo sud-oeste un mortero antiguo, descansando sobre pilas de balas, con una coraza encima, y el todo coronado por sables, lanzas y fusiles entrecruzados con simétrica armonia de detalle y conjunto. En el ángulo noreste, los atributos de la marina: un grueso rollo de cabo embreado, en que se apoyaba un compás, dentro de su caja abierta, y por sobre todos esto, remos, botadores, fusiles y machetes de mar, entrecruzados. En el ángulo noreste, instrumentos de agricultura. En el ángulo sudeste, herramientas industriales.

El segundo cuerpo era, en realidad, el zócalo de un gran pedestal y era este el tercer cuerpo del monumento. Delante de la cara occidental del pedestal se [illegible] busto de que ya hemos hablado. En cada una de las tres restantes, habia pinturas decorativas á la aguada, hechas á dos colores. Una de ellas representaba á Garibaldi en Caprera, y las otras, acciones de guerra. Esbozos más bien que otra cosa, daban vida á los lienzos de pedestal que cubrian. La pequeña cornisa que remataba el pedestal, cortada por modillones lisos, llevaba en su faja superior (cara occidental) la inscripcion: GIUSEPPE GARIBALDI—4 LUGLIO 1807—2 GIUGNO 1882, y entre cada dos modillones el nombre de una accion de guerra del héroe, pudiéndose leer los siguientes nombres:

Milazzo—Marsala—Volturno—Palestrina—Mentana—Monte Rotondo—Velletri—San Pancrazio—Costa Brava—San Antonio—Digione—Varese—S. Fermo—Montesuello—Comino.

Por fin, remataba superiormente el monumento una estátua en bronce que representa la Victoria. Es una figura alada de más de dos metros de elevacion, pisando sobre un segmento de esfera, que lleva en la mano izquierda—caida á lo largo del cuerpo,—la palma de la victoria, y estiende horizontalmente el brazo derecho, con cuya mano sostiene una corona de laurel. Esta estátua, destinada por sus autores á la cúspide de la torre del Cabildo, se halla en la Exposicion Continental y ha sido vista en la Seccion de máquinas de la Capital. Los jurados de la Exposicion no han permitido que sea bronceada, porque aun no ha sido juzgada, para su clasificacion. Era en el monumento de Garibaldi, y para sus funerales cívicos, la mejor alegoria, y ha dado un efecto completo, tanto más cuanto que el busto del héroe absorbia las miradas.

Es imposible dar idea del conjunto del monumento, y espresar con palabras el efecto que producia, pero se puede, sin embargo, decir que no ha sido en manera alguna teatral, aunque hubiera quizá podido ser más armónicamente hermoso y menos severamente pesado.

Por fortuna, no eran sus formas plásticas lo que más llamaba en él la atencion. La idea predominaba, el sentimiento imponia y la mirada pasaba sobre sus líneas, cuando no era oscurecida por las lágrimas silenciosas que se derramaban en secreto, en medio de las treinta mil almas que llenaban la plaza de la Victoria, bajo el peso abrumador del enternecimiento involuntario que necesariamente producia la contemplacion del blanco busto, glorificado por un pueblo entero, como la imágen del más noble soldado de la libertad y del derecho en el siglo XIX.

En el Trofeo—Frente al mismo—Desde el tablado

La concurrencia que llenó la plaza de la Victoria comenzó á afluir desde muy temprano, en grupos que se estacionaban, tomando colocacion para más tarde.

Tambien concurrió temprano la comision de recibo del Comité Ejecutivo Italiano, y un grupo de 12 garibaldinos con uniforme, mandados por D. Nicéforo Coletti, ex-ayudante mayor de Voluntarios Garibaldinos. Ese grupo armado formó la guardia de honor del monumento hasta la llegada del cortejo, manteniendo ocho centinelas permanentes en los ángulos del trofeo.

La concurrencia fué poco á poco afluyendo hasta llenar la Plaza, y se mantuvo decorosamente en su puesto de espectacion, delante del Trofeo, hasta que la policia hizo abrir calle para dar paso al cortejo.

Delante del Arco, en la Plaza, se habia levantado un tablado, con escalinata, para los invitados. Fué ocupado desde muy temprano, y lo rodeaba una masa compacta de gente.

A la 1 1/2 llegó al tablado el personal de la Legacion y el Consulado de Italia.

A las 2 se presentó el Gobernador de la Provincia, con su secretario, D. Ramon A. de Toledo.

Veíase allí además á numerosos personajes, representantes de los diarios de Buenos Aires, dos periodistas de Montevideo, el comendador Leopoldo Marenco, etc., etc.

El cortejo llegó á la esquina de la Catedral y dobló por la calle de Bolivar hácia el Sud, á las 3 y 25 minutos, marchando con la más solemne pausa, de modo que no llegó al Arco de la Recoba hasta las 3 y 55 minutos, en medio del más profundo silencio de la multitud, al compás de una marcha fúnebre tocada por una banda de música que llevaba el uniforme garibaldino. En aquel preciso momento, la sociedad italiana que cerraba la marcha del cortejo, que era la de San José de Flores, cruzaba la calle Callao, de modo que la procesion, á la que no se habia aun agregado la Columna Popular, organizada en Lorea, media QUINCE CUADRAS Y MEDIA DE EXTENSION.

Segun se ha visto anteriormente, rompia la marcha de la procesion una banda de garibaldinos. Esta fué colocada á la derecha del Arco de la Recoba, dando frente á la plaza.

Venian en seguida los garibaldinos, vistiendo su legendario uniforme, y divididos en tres pelotones. El primer peloton, compuesto de legionarios de Montevideo, llevaba la bandera de la Legion italiana del sitio de los nueve años, la gloriosa bandera de San Antonio, una bandera argentina y otra oriental.

Llegado frente al monumento el primer peloton, se abrieron en carrera los doce garibaldinos que formaban la guardia de honor del Trofeo y los antiguos legionarios subieron la escalinata de este último. A la derecha del busto de Garibaldi se colocó uno de los legionarios con la bandera de su cuerpo, y á la izquierda otro legionario con la bandera de San Antonio, ambas desplegadas al viento. En los estremos de cada grada de la escalinata, se colocó un legionario, y, por fin, en los dos ángulos del frente del primer cuerpo del monumento, otros dos legionarios, uno con la bandera oriental y otro con la bandera argentina que llevó el General Lavalle en su primera cruzada libertadora. Por fin, al pié de la escalinata, en el costado izquierdo, destacábase la figura escultórica del Dr. Deroseaux, con su larga pera blanca, el pecho cubierto de medallas, y luciendo en el brazo izquierdo el escudo glorioso de San Antonio.

Delante del Trofeo, á cada costado, mantuvieron su formacion en carrera los doce garibaldinos mandados por el Ayudante mayor Coletti. Quedaba así completado el monumento, con aquellas vivientes estátuas, vestidas con el uniforme garibaldino, que montaban la guardia al busto del héroe muerto, siempre presente en sus corazones de soldados; hombres habitualmente inclinados á la tierra por el peso de los años, erguidos y rígidos anteayer, como en los dias de sus legendarias batallas, cuando seguian entre el humo del combate el poncho blanco del Gran Legionario.

Marchaban en la procesion, trás del grupo de que hemos hablado, dos pelotones uniformados de garibaldinos, mandados por uno de los Mil de Marsala.

El primer peloton fué colocado á la izquierda del tablado de los invitados, y el segundo á la derecha del mismo, formando ambos ancha carrera.

Formando escuadra con el primer peloton, frente á la banda garibaldina, se colocó un grupo de miembros de la sociedad *Reduci delle Patrie Battaglie*; otro grupo de los mismos se colocó en la misma disposicion que la banda, al costado izquierdo del Arco.

Así establecido el contorno de la masa de pueblo que se hallaba en la Plaza, y despejada la calle, comenzó el desfile de todos los grupos que antes hemos enumerado, marchando lentamente al son de las músicas fúnebres, sin que se produgera un solo incidente que rompiera la solemnidad de la ceremonia, en las dos horas y treinta y cinco minutos que duró.

Imposible sería señalar uno por uno los momentos en que las sociedades y los particulares se detenian á presentar sus ofrendas. Cada instante de aquellos era una nueva emocion para los que presenciaban el desfile. Señalaremos, sin embargo, el momento en que los voluntarios de los Vosges, y los representantes de la ciudad de Niza, llevando al frente una niña nizana de once años, Luisa Lacroix, vestida de blanco, se detuvieron delante del Arco y entregaron la pequeña compatriota del Gran Legionario á los miembros del Comité Ejecutivo, que recibian las ofrendas populares.

La niña, hermosísima, iba vestida con traje de raso blanco, coronada de laureles, cubierta la cabeza con un tul negro, y llevando en la mano una bandera blanca, en cuyo centro se veia el escudo de Niza.

La tierna niña fué subida hasta el segundo cuerpo del monumento, y colocada entre los dos legionarios de Montevideo que sostenian las banderas de la Legion, delante del busto de Garibaldi.

Fué aquel un espectáculo conmovedor, que hizo asomar las lágrimas á muchos ojos refractarios al llanto.

Siguió luego la marcha, por un instante interrumpida; á las 4 y 10 minutos subian al tablado los orientales y argentinos, compañeros de armas de Garibaldi en el Rio de la Plata, noble grupo de viejos y meritorios soldados que fué objeto durante toda la marcha de la procesion de espresivas demostraciones de respeto y cariño; y un momento despues hacia lo mismo el Comité Ejecutivo.

Entre tanto, la sombra crepuscular iba poco á poco envolviendo las inmensas masas de pueblo, inmóvil una, en constante movimiento la otra, que asistian á la ceremonia, hasta que, á las 5 y 30 minutos, por frente al Trofeo pasó la última fila de la procesion cívica.

Recien á esa hora se retiraron la Legacion y Consulado de Italia, y el pueblo se acercó moderadamente al monumento, cuyo acceso era prohibido.

Innumerable cantidad de flores y ramos alfombraba el suelo y la escalinata, y el segundo cuerpo desaparecia bajo las coronas.

Hemos contado setenta coronas de flores naturales, que han sido presentadas sin nombre de ninguna persona, y la lista de las que tienen tarjeta ó inscripcion no es ménos larga, formando en suma un total general de 129 coronas. En cuanto á contar los ramos, ha sido absolutamente imposible.

Las coronas de metal y flores artificiales presentadas con nombres, llevan los siguientes:

Sociedad italiana de Lujan—Id id de Moron—id id de las Lomas de Zamora—id Margarita de Saboya (dos coronas)—Stella d'Italia—Logia Liberi Pensatori—Poblacion italiana de Lobos—Sociedad Liberi Pensatori—id Italiana de San Antonio de Areco—id José Verdi—id *Reduci delle patrie battaglie*—id Cosmopolita de Proteccion Mútua—Poblacion de la Boca—Sociedad Nazionale Italiana—id femenil Union y Benevolencia—id italiana del Baradero—Voluntarios de los Vosges—Américo, Ermelina y Francisco de Gregorio (Cada uno una corona)—Círculo Gimnástico.

En cuanto á las coronas de flores y hojas naturales, hé aquí sus inscripciones: Sociedad Unione Operai Italiani—Sr. Giuseppe Ferro—Sra. Fanny Gowland de Moreno (seis coronas hermosísimas)—Centro Republicano italiano (tres coronas y un escudo enastado)—Sociedad Union y Benevolencia, de San Fernando—La redaccion de *L'Operaio Italiano*—Sociedad Colonia Italiana—Id Liberale Ticinese—Id italiana del Tigre y Las Conchas—Id Pátria e Lavoro—Sra. Elvira C. de Susini—Sra. Juana Otamendi de Smith—Sr. Ramon A. de Toledo—Sr. Constante Albertini, con las palabras: *All'eroe che l'immortal rese il suo nome, da giovin italico unico tributo*—La Protectora, sociedad de Socorros Mútuos—Sociedad de Union y Benevolencia—Id italiana de San José de Flores—Id Stella Marina—Id italiana de Belgrano—Sra. Meleda Pietranera de Fusoni—Sociedad musical Union Artesana de Moron—Sr. Miguel A. Lima, en nombre de la sociedad "Garibaldi" de Zárate—Sociedad italiana de San Isidro—Sta. Julia Rojas—Cuerpo masónico de proteccion á los heridos—Comité de la Prensa—Sociedad Tipográfica Bonaerense—Sra. Josefina Mitre de Caprile.

Debemos mencionar en sitio especial las siguientes ofrendas:

Sociedad *Italia Unita*—Una mesa de boj, de cuyo centro se levanta una columna de boj y flores, de dos metros de altura.

Sociedad *Umberto I*—Una guirnalda de mármol blanco, encerrando atributos militares del mismo material, sobre almohadon de terciopelo.

Señor don Jorge Willis—Una espada de flores, recordando la forma del antiguo sable corvo de caballeria, con dragona de seda negra.

Una corona de Laurel artificial con esta inscripcion: *Mesto tributo della Società Unione e Benevolenza alla cara memoria dell'eroe, Giuseppe Garibaldi, suo padrino.*

Sociedad *Stella di Roma*—Una corona circular (flores naturales), de un metro de diámetro, con una gran estrella en el centro, sobre un gran almohadon de terciopelo negro.

Una guirnalda de laurel plateado sobre almohadon de terciopelo negro, llevando esta inscripcion: *Los liberales de Campana, á José Garibaldi.*

La mayor parte de las coronas eran llevadas por niños y niñas vestidos con trajes alegóricos. Su presencia en la ceremonia daba al espectáculo un indecible aspecto emocional que no se puede reflejar con la pluma. Es necesario haber presenciado el desfile, haber visto á los niños y á los ancianos confundidos en su homenaje al héroe de ambos mundos, para sentir la emocion que ese espectáculo despertaba, renovándose á la llegada de cada nuevo grupo.

Por las calles—Aspecto de la ciudad antes y despues de la ceremonia

Desde las primeras horas del dia, veíanse las calles de la ciudad embanderadas más ó ménos profusamente, sobresaliendo siempre en primera línea las banderas italiana, oriental y argentina.

En los alrededores de la plaza 11 Setiembre, punto del que debia partir la columna, el número de casas adornadas era muy grande.

Los adornos consistian todos en banderas, colocadas de distinta manera, ora aisladas en las azoteas y balcones, ora formando escudos y trofeos, ora figurando cenefas que ocultaban las rejas de los balcones.

El edificio del Club Francés, situado en la calle Cangallo, entre las de San Martin y Florida, estaba adornado con gusto y sencillez. En las esquinas del balcon, que ocupa todo el frente del edificio, se veian banderas de varias nacionalidades, y en las rejas se habian colocado cinco trofeos formados con diferentes banderas.

Muchas casas, entre ellas una situada en la esquina de las calles Rivadavia y Montevideo, tenian adornados sus balcones con grandes cenefas blancas y negras, alternadas.

Uno de los barrios más adornados era el del nor-oeste de la ciudad, en los alrededores del Politeama, barrio en el cual la poblacion italiana es muy numerosa.

Como era natural, la calle Rivadavia era la que presentaba, por lo que respecta á embanderamiento, el más hermoso conjunto.

A las diez de la mañana el movimiento de la poblacion hácia la calle Rivadavia era notable. Ya eran sociedades que con su banda y estandartes se dirigian á tomar su puesto en la columna, ya simples particulares, que iban á hacer análoga cosa como ciudadanos, ó que iban á situarse en las esquinas de la calle por donde debia efectuarse el desfile.

A la una, la ciudad estaba casi desierta. Puede decirse que toda la poblacion habia afluido á presenciar la ceremonia.

A la hora mencionada, la calle Rivadavia, en toda su estension, estaba totalmente llena de gente, y el golpe de vista que presentaba, mirando desde la plaza Lorea hácia el Este ó hácia el Oeste, era del más hermoso efecto.

Las veredas eran estrechas para contener aquella masa colosal de gente, que se desbordaba, ocupando el centro de la calle de tal manera que todos se preguntaban cómo haria la procesion cívica para pasar organizada por entre aquella masa viviente de gigantescas proporciones.

Azoteas, balcones, ventanas, puertas de calle, vidrieras, todo punto desde donde podia presenciarse el desfile, estaba atestado de espectadores.

Las casas de comercio que no contaban con vidrieras, que en la calle de Rivadavia son muchas, habian improvisado balcones, colocando en las puertas de calle gradas forradas en géneros de diversos colores, que se levantaban dos ó tres metros sobre el nivel del suelo, como se hizo para el centenario de San Martin y el de Rivadavia.

En todas las boca-calles, á lo largo del trayecto que debia recorrer la procesion, veíanse detenidos numerosos tramways y carruajes, á cuyas toldas y pescantes se habian encaramado multitud de personas, consiguiendo así presenciar el desfile por sobre las cabezas de la apiñada multitud.

Pero si por espacio de la cinco horas que duró la ceremonia la ciudad estuvo casi desierta, en cambio cobró extraordinaria animacion cuando concluyó aquella, y el inmenso gentío se derramó por las calles.

Los tramways iban totalmente atestados de gente y era imposible caminar por las veredas, mientras que en los hoteles, restaurants y cafés centrales era empresa séria la de procurarse un asiento para reponer las agotadas fuerzas.

Por la noche la plaza de la Victoria, hollada durante el dia por la planta de cincuenta mil personas á lo ménos, fué iluminada con luz eléctrica, siendo gran lástima, en verdad, que no se hiciera igual cosa con el trofeo, lo que tan fácil habria sido, porque de suceder así, aquel centro atrayente de la gran solemnidad del dia habría sido visitado por millares de personas, complementándose en apropiada forma la solemne y tocante ceremonia.

Un incidente

Al llegar la parte de la columna formada por la Sociedad de Socorros Mútuos de San José de Flores á la esquina de Rivadavia y Salta, se produjo en sus filas una desorganizacion parcial, ocasionada por el hecho de que pasamos á dar cuenta.

El Sr. D. Godofredo Huss, que llevaba el estandarte de la Prensa, fué el primero en avanzarse á rechazar la avalancha de los que corrian sin saber por qué lo hacian, imitando su ejemplo, así como el del Presidente del Comité, Dr. D. Juan Cárlos Gomez, los demás que con ellos iban, y lográndose así en poco tiempo dominar el infundado pánico, restablecer la calma, y reorganizar la parte de columna desbandada, y proseguir la marcha con el órden observado hasta allí.

A un coche de tramway de la compañía Anglo-Argentina se le rompió el balancin al llegar á la esquina de Moreno y Salta, y los caballos, desbocados, echaron á correr á todo escape por esta última calle, en direccion á la de Rivadavia, yendo á estrellarse contra un carruaje de los varios que se hallaban detenidos en la esquina de la última de las calles mencionadas. Uno de los caballos se clavó en el cuello algunas de las puas de la trasera del carruaje citado, destinadas á impedir que los muchachos se treparan en aquel sitio, tal fué la violencia del choque, y murió á los pocos instantes.

Esta circunstancia evitó que el accidente tuviera fatales consecuencias, porque si los caballos desbocados penetran en la calle Rivadavia, pasando por sobre la apiñada multitud situada en la esquina, quién sabe cuántas desgracias habria habido que lamentar.

Así y todo, el hecho no dejó de producir algunos trastornos.

El ruido producido por la furiosa carrera de los caballos, los gritos de la señora y el niño que ocupaban el carruaje atropellado, y que felizmente salvaron sin lesion alguna, y las voces de ¡atajen!, de regla en tales casos, llevaron la alarma á los que presenciaban el desfile en la calle Rivadavia, trasmitiéndose de estos á los que formaban en la procesion, y produciéndose una disparada general que pudo oportunamente ser contenida á tiempo por el Comité de la Prensa y sus acompañantes.

Acuartelamiento

Las fuerzas de la guarnicion permanecieron durante todo el dia domingo rigurosamente acuarteladas, yendo una compañía del cuerpo de bomberos á situarse en el Departamento de Policía.

La Policia

Bien por lo general, con algunas excepciones de que nos ocuparemos más adelante, no haciéndolo hoy por falta de tiempo y espacio.

Fotografía del trofeo

Fué sacada ayer una vista fotográfica del trofeo del arco de la Recoba, con los garibaldinos formados á su costado.

PRESUPUESTO NACIONAL Y CALCULO DE RECURSOS

MENSAJE AL CONGRESO

Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*A la Honorable Cámara de Diputados.*

Tengo el honor de remitir á V. H. el proyecto de Presupuesto de gastos de la Administracion Nacional y el cálculo de recursos para el próximo año de 1883, conjuntamente con los proyectos de las leyes de impuestos.

En el Presupuesto general de gastos van tambien incluidos los autorizados por distintas leyes, con escepcion de aquellos que tienen asignados en la misma ley de su creacion recursos especiales, como las que ordenan la prolongacion de los ferro-carriles, la continuacion de Obras de Salubridad, etc., etc., y que, por consiguiente, no han de pesar sobre las entradas ordinarias ó extraordinarias, comprendidas en el cálculo de recursos.

Así, el Presupuesto de Gastos será una realidad, pudiéndose esperar fundadamente que no habrá otros que los consignados en él. He creido que debíamos concluir con prácticas que, si bien pudieron encontrar una causa en las dificultades siempre renacientes originadas por los trastornos políticos del pasado ó por las invasiones de los bárbaros, que ponian en peligro la vida y la propiedad de los habitantes de varias provincias, no por eso dejaban de ser irregulares y establecian, en el órden de los hechos, dos presupuestos: el autorizado bajo el nombre de Presupuesto General y el que se iba formando por las imputaciones que se hacian durante todo el año á las leyes especiales que existieron constantemente bajo las denominaciones de "Leyes de Frontera", "Leyes de la intervencion de una ó varias provincias", "Ley de la revolucion de Entre-Rios", "Ley de la revolucion del 74 ó del 80" etc., etc., y á las cuales los Poderes Públicos se han visto en la necesidad de recurrir constantemente para regularizar los gastos de la Administracion.

Debemos felicitarnos que esas épocas hayan desaparecido, y tengo la más profunda conviccion de que su desaparicion ha sido para siempre.

Con esas leyes y con esas autorizaciones más ó ménos ámplias, más ó ménos vagas, y con los desgraciados acontecimientos que las hacian nacer, debe tambien desaparecer todo gasto extraordinario, y que no revista un carácter de imprevisto, ó no responda á una mejora que circunstancias escepcionales hagan indispensable su inmediata realizacion; y el Presupuesto de la Nacion debe ser la ley que incluya todas las inversiones de carácter ordinario que puedan y deban ser previstas en un órden regular de administracion y progreso.

Pero tambien es indispensable para que él sea la espresion de la verdad, que contenga todos los servicios que, por una causa ó por otra, deba ser necesario efectuar; que en él encuentre el Poder Ejecutivo todas las autorizaciones que le haga posible la marcha regular del buen gobierno; que provea á todas sus obligaciones y que por él se encuentre habilitado para llenar las necesidades siempre crecientes de una Nacion jóven en perpétuo progreso y en contínuo desarrollo de sus cuantiosos elementos de riqueza, muchos de ellos aun inexplorados.

Sobre la base de absoluta verdad que dejo enunciada, ha sido confeccionado el Proyecto de Presupuesto que someto á vuestra consideracion, y que suma la cantidad de treinta millones, seiscientos cuarenta y tres mil, setecientos diez pesos, veinte y tres centavos moneda nacional.

El Presupuesto General puede descomponerse en dos grandes partes. La primera es la que comprende el servicio de la deuda pública, que no admite modificacion ni necesita de ninguna demostracion. Los pueblos civilizados consideran el mantenimiento de su crédito como la base principal de su prosperidad, y su pago como el de una deuda sagrada.

Por consiguiente, en el inciso respectivo se han incluido todas las cantidades necesarias para el servicio de todas las leyes, autorizando empréstitos y que seguramente estarán realizados ántes de empezar el año próximo.

La segunda parte comprende todos los servicios que la administracion de un pueblo culto exige, y puede á su vez subdividirse en dos ramas. Las cantidades asignadas á los gastos ordinarios y de carácter permanente, como sueldos de empleados y sostenimiento de los servicios que están á cargo del Estado; y las que son de carácter transitorio ó extraordinario, como las destinadas á mejoras públicas, á la creacion de Ferro-carriles, grandes obras para caminos, edificios para establecimientos y que generalmente corresponden en nuestro sistema financiero á leyes especiales, en las que, segun los casos, se arbitran los recursos con que han de ser cubiertos los gastos, ó se dispone proveer á estos de rentas generales, y entónces deben formar parte del Presupuesto General de gastos, mientras esas obras no se han terminado.

Así V. H. encontrará en el adjunto proyecto de Presupuesto, agregado al del respectivo Ministerio, una planilla comprendiendo las cantidades que se presupuestan para atender ó continuar las obras mandadas realizar por leyes especiales en el próximo año de 1883, y que deben ser pagadas con las entradas ordinarias del Tesoro.

He creido deber acompañar estos antecedentes sucintamente para manifestaros en seguida que cada uno de ellos responde completamente el proyecto de Presupuesto general que os envio, y considero que, sin causas verdaderamente de carácter extraordinario é imprevisto, no habrá necesidad de separarse para ningun gasto de las autorizaciones contenidas en él, ni se tendrá necesidad de acudir á nuevas autorizaciones, ni el Poder Ejecutivo vendrá ante V. H. á solicitar la sancion de partidas suplementarias ó autorizaciones especiales para cubrir gastos de carácter ordinario.

Al mismo tiempo el Honorable Congreso, al dictar nuevas leyes que importen un gasto, deberá proveer al Poder Ejecutivo de los recursos especiales con que debe atenderse á él, si, como es de esperar, y no dudo que ha de ser así el pensamiento de V. H., quiere que la ley sea ejecutada, y que los déficits desaparezcan de la administracion.

Es de necesidad absoluta, si se quiere tener una administracion regular y mantener el camino ascendente en que hoy se encuentra nuestro crédito, tanto en el interior como en el exterior, que todo déficit desaparezca, sea que él deba provenir de las leyes que autorizan gastos sin crear recursos, sea que se oculte bajo suposiciones de elevados productos de las rentas, calculados sin la prudencia y moderacion con que deben serlo.

A primera vista podrá pareceros elevado el monto total del adjunto proyecto de Presupuesto, pero es de advertir que cada Ministerio ha incluido, es verdad, todos los servicios que le son indispensables, pero lo ha verificado sin exageracion, y consultando única y exclusivamente las necesidades de una buena y completa administracion. Se ha hecho algo más en el sentido de no exagerar las partidas: todos los sueldos que el P. E. creyó que debian presupuestarse en las mismas cantidades que tenian asignadas actualmente, se han consignado en moneda nacional, sin alteracion alguna, no obstante la diferencia efectiva que existe, 3,333 ms. por ciento, entre el actual peso hasta el presente en que estaban calculadas y el peso nacional; pero se ha tenido presente que no hace muchos meses esas mismas cantidades se abonaban en billetes de curso legal, que sufrian una depreciacion de más de veinte por ciento, lo que evidentemente era un perjuicio mucho mayor.

El cálculo de recursos reposa sobre iguales bases de verdad, y someto al juicio de V. H. los elementos numéricos y los hechos reales que se han mantenido en vista al confeccionarlo, á fin de que V. H. pueda estimar la prudencia con que el P. E. ha procedido.

Por ese cálculo de recursos el Presupuesto queda equilibrado sin que pueda tacharse de exagerada ninguna de las partidas que deben contribuir á formar las rentas de la Nacion en el próximo año de 1883.

Creo poder esperar con legítima confianza que, si se realizare un déficit en algunos ramos de la renta, será seguramente compensado por el superavit que resulte con el producto de los otros.

Para calcular el producto probable de las rentas en el próximo año, he creido que debia tomar por base, no solo la efectiva recaudacion de los años anteriores, sinó tambien el probable resultado de las rentas en el año actual, juiciosamente estimado; sobre todo para calcular el producto de las rentas aduaneras que entran como factor principal en los recursos nacionales.

Para determinar cuál podrá ser en 1883 el producto probable de los derechos de importacion, exportacion, almacenaje, etc., se han tenido á la vista los antecedentes siguientes:

El producto de las rentas aduaneras en los cinco primeros meses del presente año ha alcanzado á la suma de $ 9.311,892-28, como se detalla en el adjunto cuadro bajo el núm. 1.

Ahora bien, tomando por base la produccion de estos ramos de la renta en los cinco primeros meses, fácil fuera determinar cuál sería el producto en los siete restantes, si la exportacion é importacion se distribuyesen y efectuasen con igualdad en todos los meses del año; pero, no siendo así, no puede aceptarse esa base de cálculo, por más que el resultado pudiera ser aproximadamente el mismo.

Entónces se ha buscado en qué proporcion se ha efectuado la importacion y exportacion en los cinco primeros meses de los últimos cinco años, con respecto á los siete meses restantes.

El cuadro número 2 demuestra cuál ha sido esa proporcion en los espresados cinco años; y aceptando para el presente el término medio que él mismo arroja como el más probable, la renta de los ramos de Aduana ascenderá en el presente año á la suma de $ 21.500,583-80, como lo indica el cuadro número 3.

Estos mismos cuadros demuestran cuál ha sido el aumento anual que esas rentas han experimentado, y para estimar la del próximo año, no creo que nadie podrá tachar de exagerada la suposicion de que ese aumento continuará, sin embargo de que para contenerme dentro de los límites de la más estricta prudencia he supuesto que el aumento para el año 83 no será mayor que el del 82 sobre el del 81; y sobre esa base se han establecido las cantidades que esos diversos ramos deben producir.

Para los demás ramos de la renta que no militan las mismas razones, ni hay necesidad de buscar esos términos medios proporcionales para calcular su producto, pues el percibo de los unos se distribuye con aproximada igualdad en todos los meses del año, como es el de papel sellado, correos, etc., y el de otros en épocas determinadas y por casi su totalidad, como el de Contribucion Directa y Patentes.

Para estimar el producto de los demás ramos de la renta que se consignan en el cálculo de recursos se ha tenido presente el producto del año anterior y lo percibido en lo que va corrido del presente año. No hay, pues, exageracion en las partidas, pero tampoco sería prudente aumentarlas por suposiciones que no descansarian ciertamente sobre hechos evidentes é irrecusables, como lo son los mencionados, y en que se apoya el cálculo de recursos que tengo el honor de someter á vuestra consideracion.

Mi deseo hubiera sido proponer alguna rebaja en los derechos de exportacion, pero habria en mi concepto una verdadera imprudencia en decretar la abolicion ó la rebaja de impuestos establecidos, cuando vivimos actualmente bajo el peso de un Presupuesto de gastos sancionados con un exceso sobre el cálculo del producto de los impuestos generales; y cuando para cubrir el que someto á vuestras deliberaciones, se viene á equilibrar aceptando un recurso que, por más que pueda considerarse en el presente como inagotable por su grandeza, no es ménos que tiene un carácter de transitorio y extraordinario, cual es el producto de la venta de tierras públicas.

Podria adoptarse tambien el temperamento de extender el derecho de exportacion á los artículos que hoy no lo pagan, y muy principalmente á los productos de la agricultura, cuya total exportacion está exenta de impuestos y que vá tomando un desarrollo considerable; además de que esto no importaria otra cosa que extender la esfera del impuesto y no su abolicion ó disminucion real, no somos todavia un país bastante agricultor para poder prescindir de toda la proteccion oficial que el Estado pueda dispensarle. No habria, pues, conveniencia alguna en gravar á la exportacion de nuestros productos agrícolas, y esto con el fin de disminuir el impuesto sobre materias que lo soportan con facilidad, y que no puede calificarse bajo ningun aspecto de exagerado ó excesivo.

Los proyectos de leyes de impuesto van calculados como los presupuestos de gastos, en moneda nacional. Sus disposiciones, si se prescinde de limitadas modificaciones, son exactamente las mismas que hoy rigen.

La ley de Aduana solo contiene dos modificaciones: La primera importa una rebaja para las mercaderias que abonan derechos específicos, pues se han dejado los mismos nominalmente que rigen en la actualidad, lo que importa disminuirlos en 3,333 milésimos por ciento por la diferencia de valor en la moneda.

La segunda modificacion es referente á los derechos que pagan los azúcares importados, que se propone sean gravados en adelante por un derecho de cinco centavos por kilo, incluyéndolos en los artículos sujetos al derecho oficial.

En un país como el nuestro, en que una gran parte del producto de las rentas públicas descansa sobre derechos aduaneros, sea de importacion ó exportacion, la prudencia aconseja proceder en sus reformas moderadamente y con suma precaucion.

Así, pues, por más que el sistema de derechos específicos presente ventajas indiscutibles sobre el sistema de las tarifas *ad valorem*, que sirve de base actual á nuestro sistema aduanero, el Poder Ejecutivo cree que debe proceder lentamente y con marcada discrecion al hacer estas reformas, introduciéndolas paulatinamente.

En el año anterior se extendió el derecho específico á algunos artículos; hoy las conveniencias nacionales nos indican que debemos extenderlo sobre los azúcares.

Efectivamente, nuestro consumo de azúcares importados es, en su mayor parte, de las primeras clases refinadas; y así en 1880 se importaron 18.967,125 kilos de azúcar refinado y blanco, mientras que de terciado ó de inferior calidad solo se importaron 1.641,022 kilos. En el año 81 la proporcion es aun mayor. La cantidad de azúcar blanco y refinado es de 24.374,460 kilos, y el terciado ó inferior solo alcanza á 1.921,004 kilos.

Se vé, pues, que el consumo de azúcar extranjero de calidades inferiores es relativamente insignificante, y debemos propender á que, si es posible, desaparezca por el reemplazo en el consumo de los azúcares indígenas, que son mejores y cuya produccion en el año actual va aumentando de una manera importante, y en el año próximo ese aumento será de mucha mayor consideracion.

Segun datos oficiales que he solicitado de las autoridades de las provincias de Santiago del Estero y Tucuman, la primera elaboró en 1881 cuarenta mil arrobas de azúcar, ó sean 469,936 kilos, en el presente año de 1882 se calcula que la cosecha dará ciento cincuenta mil arrobas, ó sean 1.762,260 kilos, y la de 1883 se estima aproximadamente en cuatrocientas cincuenta mil arrobas ó sean 5.286,780 kilos, pues existe un plantío de mil cuadras de caña.

La provincia de Tucuman calcula que su produccion azucarera en 1880 fué de ochocientas mil arrobas, ó sean 9.188,000 kilos; la de 1881 solo alcanzó á setecientas mil arrobas, ó sean 8.039,500 kilos, á causa de los fuertes hielos que se sufrieron en aquella localidad; y en el presente año se estima que la produccion será de un millon á un millon doscientas mil arrobas, y aceptando el término medio como más probable, su produccion alcanzará á un millon cien mil arrobas ó sean 12.633,600 kilos.

Suponiendo, pues, que la produccion de Tucuman para el año 83 permaneciese casi estacionaria, no puede calcularse en ménos de un millon doscientas mil arrobas ó sean 13.782,000 kilos.

Por consiguiente, la produccion del azúcar indígena, en el próximo año, en las solas provincias de Santiago del Estero y Tucuman, será de 19.069,780 kilos, y en calidad muy superior á todos los azúcares inferiores que se importan. A esto debemos agregar las plantaciones de caña de azúcar y los nuevos establecimientos ya realizados ó en via de realizarse en Salta, Corrientes, Misiones y otros diversos puntos de la República, que han de aumentar considerablemente la produccion de los azúcares.

Ante estos hechos, debemos propender á que solo se introduzcan aquellas calidades de azúcar que el país aun no produce; y por ningun medio se conseguirá esto más eficazmente que por el derecho específico, y por eso propongo el de cinco centavos por kilo, que es próximamente el impuesto que hoy grava á los azúcares refinados.

En los proyectos de leyes para el cobro de la contribucion Directa, Papel Sellado, Patentes, almacenaje, etc., etc., no encontrareis modificaciones sustanciales que importen un recargo para el contribuyente.

Simples modificaciones en las formas, aclaraciones en algunas disposiciones que la práctica ha demostrado que se prestaban á diversas interpretaciones, ó deficiencia que ha sido indispensable salvar, sin las limitadas variantes que se han introducido. La más importante de todas ellas es la referente á la avaluacion de las propiedades en el proyecto de ley para el cobro de la Contribucion Directa.

En él se establece el principio de que la revisacion de las avaluaciones pueda ser parcial, operacion que dará resultados más justos, ó, por lo ménos, más equitativos.

Generalmente se ha dispuesto en la Ley de Contribucion Directa que las tasaciones existentes sirvan de base para el pago del impuesto en uno, dos ó tres años subsiguientes, ó que se practique una nueva tasacion, abrazando todo el municipio y todas las propiedades que estaban sujetas al impuesto.

El primer sistema no importa otra cosa que no hacer nada, dejando las cosas en el estado en que se encuentran, y basado en una suposicion evidentemente falsa, cual es que la avaluacion existente fué hecha equitativamente y sin errores.

Miéntras tanto, los procedimientos que se observan para la avaluacion total de las propiedades, y que es muy difícil, si no imposible reemplazarlos por otros mejores para verificar su justiprecio, no pueden dar resultados que consulten esa equidad y esa justicia.

Esto es imposible, porque ni el personal tiene ni puede tener toda la competencia que cada operacion exige, ni los plazos dentro de los cuales debe verificar sus operaciones son suficientes para trabajos tan prolijos y numerosos, ni tampoco los juris que deben juzgar de la equidad de esas avaluaciones, pueden estudiar detenidamente el considerable número de reclamos, justos ó injustos, que se les presentan en un plazo que, por largo que se otorgue, siempre resultará relativamente estrecho.

El disponer una segunda avaluacion general no dará mejores resultados, porque siempre estaria sujeta á las imperfecciones é inconvenientes que dejo apuntados.

Entónces he creido que el mejor sistema era la revision parcial que podria practicarse en la siguiente forma ú otra análoga.

La Direccion estudiará las actuales avaluaciones, que se considerarán en general como subsistentes para el año próximo.

Para aquellas propiedades que á su juicio resulten avaluadas indebidamente, ordenará se practique una nueva tasacion. Estas nuevas avaluaciones serán comunicadas á los propietarios, y estos reclamarán ante los jurados de las nuevas avaluaciones, si creyesen deber hacerlo en la forma que establece el proyecto y de modo que la nueva avaluacion se estienda á todas las propiedades que deben pagar el impuesto, ó que se haya limitado á una parte de ellas.

De este modo, el valor relativo y proporcional de las avaluaciones se restablecerá, corrigiéndose los errores en que los avaluadores ó jurados hayan podido incurrir, y siendo relativamente reducido el número de reclamos que se presentarán ante los Tribunales, tendrán tiempo suficiente para estudiar esos reclamos con detencion y dar un fallo arreglado á la más estricta justicia, que haga pesar proporcionalmente el impuesto sobre todos los contribuyentes.

Tales son las razones fundamentales que han presidido á la confeccion del Presupuesto General de gastos y leyes de impuestos; y cada Ministro, en sus respectivos ramos, se hará un honor en manifestar al Honorable Congreso todas las consideraciones de detalle que esplican y justifican cada una de las partidas parciales de los presupuestos y cálculos de recursos.

Dios guarde á V. H.—ROCA—*Juan J. Romero.*

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A la 1.35 p. m. se abrió la sesion con 45 diputados.

Asuntos entrados:

—El P. E. remite el proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Administracion Nacional y cálculo de recursos para 1883. (A la C. de Presupuesto).

—El P. E. remite un proyecto abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero de 1882, por la suma de $ m/n 63,405.70, destinada á la reparacion de las líneas telegráficas nacionales. (A la C. Auxiliar de Presupuesto).

—El P. E. solicita 920,000 $ para invertirlos en colonizar los territorios nacionales. Indica que fundará 14 colonias, cuatro en el Chaco, cuatro en Misiones y seis en la costa patagónica. (A la C. de Inmigracion y Colonizacion).

—Don Salvador Negrotto solicita jubilacion en mérito de haber consagrado su vida á la educacion primaria. (A la C. de Peticiones).

El Diputado Mallea propone se autorice al Presidente para que nombre la Comision Auxiliar del Presupuesto, lo cual se hace.

El Presidente promete efectuar los nombramientos en la próxima sesion.

Se pasa á la órden del dia formada por el proyecto del P. E. referente á la creacion del Observatorio Magnético. El Ministro de [illegible] Pública entra en el recinto, para tomar parte en el debate que origine el proyecto.

Toma la palabra el diputado Solier y [illegible] al proyecto, por no estar conforme con [illegible] ni tampoco con su fondo.

Opina que deben fundarse observatorios magnéticos ambulantes, porque los permanentes [illegible] no son sino oficinas dependientes de [illegible] vatorios Astronómicos, son casi inofi[illegible] cuenta tambien que el presupuesto [illegible] es muy crecido, pues los instrumentos á adquirirse son muy sencillos y de muy poco costo.

Le contesta el Ministro de Instruccion Pública, haciéndole ver la necesidad que hay de que la República Argentina tome parte en el movimiento científico del mundo, y demostrando que no se puede vivir en armonia con el adelanto moderno, gastando como se gastaba antiguamente.

El proyecto es, finalmente, aprobado en general y se pasa á la discusion en particular. Despues de un largo debate, se aprueban algunas modificaciones introducidas por los diputados Lagos García, Solier y Pereyra.

Los tres primeros artículos se sancionan en la forma siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Créase un Observatorio Magnético Nacional en la ciudad de Córdoba.

Art. 2° Incumbe al Observatorio Magnético el estudio del magnetismo terrestre y de la electricidad atmosférica en general, y especialmente:

1° Observar con regularidad las variaciones de la declinacion, inclinacion é intensidad del magnetismo terrestre, y publicar anualmente los resultados de sus estudios.

2° Determinar la declinacion, inclinacion é intensidad absolutas del magnetismo terrestre en un número suficiente de puntos de las provincias y demás localidades de la República, en número suficiente para poder construir un mapa que contenga las líneas isogónicas isoclínicas é isodinámicas.

3° Contribuir en cuanto sea posible, de parte de la República, á la ejecucion de todas las medidas internacionales que se tomen para el estudio sistemático del magnetismo y corrientes terrestres.

4° Hacer un estudio especial de las perturbaciones en la red telegráfica de la República, de conformidad con las resoluciones del Congreso Internacional de Electricidad reunido en Paris.

5° Observar la electricidad atmosférica y estudiar todos los fenómenos que se relacionan con ella.

6° Observar y estudiar los demás fenómenos meteorológicos, bajo el punto de vista de su influencia sobre la agricultura, y de la aplicacion de sus resultados á ese ramo de la industria.

Abrir un curso teórico práctico para la instruccion de los estudiantes de matemáticas y física superiores, ú otras personas que el Gobierno Nacional ó las sociedades científicas del país eligieran para tomar parte en las expediciones á los mares australes.

Art. 3° El P. E. someterá á la aprobacion del Congreso los planos y presupuestos del costo de las obras y del terreno, así como tambien el de los instrumentos necesarios para el Observatorio Magnético.

Los demás artículos del proyecto, que eran reglamentarios, fueron aprobados sin oposicion, y tal cual los enviara el P. E.

El debate que se produjo con motivo de las modificaciones propuestas, careció completamente de interés.

La sesion se levantó á las 5½ p. m.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

LISBOA, Junio 24—Los telégramas de Madrid anuncian que el Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de R. E. de España, se ha dirigido oficialmente al Cónsul Uruguayo en Madrid, quejándose por no haber todavia el Gobierno Oriental dado satisfaccion á las reclamaciones interpuestas por el representante de España en Montevideo, y que el Ministro Diaz habia prometido que serian acordadas á la mayor brevedad.

El Cónsul ha prometido dar cuenta del reclamo al Ministro, que parece se halla nuevamente en Paris.

BERLIN, Junio 24—Comunican telegráficamente de San Petersburgo que la policía de la Capital ha procedido al arresto de 40 nihilistas sospechados de atentar contra el órden público.

CONSTANTINOPLA, Junio 24—Tuvo lugar la primera sesion de la Conferencia Europea. En ella los Delegados acordaron por unanimidad que las deliberaciones de la Conferencia sean tomadas en secreto, publicándose únicamente el resultado final, cuando la Conferencia haya resuelto la cuestion.

LONDRES, Junio 25—El *Standard* publica un telegrama de su corresponsal del Cairo, en el cual este le anuncia que en una conversacion celebrada con el Ministro de la Guerra, Arabi-Bey, le declaró que cualesquiera que fuesen las decisiones de la Conferencia de Constantinopla, el Egipto se opondria por la fuerza á toda tentativa de intervencion extranjera que se quisiese hacer.

(AGENCIA HAVAS.)

RIO DE JANEIRO, Junio 25—A "LA NACION"—Llegó ayer á este puerto el vapor francés *Orénoque*, que trae fechas de Lisboa hasta el 7 del corriente.

El 5 tuvo lugar en Madrid un meeting muy numeroso para pedir al Gobierno la abolicion del castigo del palo, que aun se emplea con los esclavos en las Antillas. El Gobierno prometió á los componentes del meeting que se ocuparia del asunto.

Telégramas fechados el 6 en el Cairo dicen saberse de una manera positiva que varios jefes militares han amenazado de muerte al Khedive, si el Ministro de la Guerra, coronel Arabi-bey, es expulsado de Egipto por órden suya.

Descubrióse el 7 un importante depósito de armas en Valtearca, que se supone pertenezca á carlistas. Se han efectuado algunos arrestos.—*El Corresponsal.*

PERNAMBUCO, Junio 25—A "LA NACION"—Por el vapor *Tagus*, llegado de Lisboa y Southampton, se han recibido los telégramas que van á continuacion:

CAPRERA, Junio 9—Llegó hoy el duque de Génova, primo hermano del rey de Italia, en representacion de la casa real. A su llegada formóse inmediatamente el cortejo, compuesto de un inmenso número de personas. Trescientas diferentes sociedades se hallaban representadas. Los restos fueron depositados en el Cementerio de la Magdalena hasta que se los transportó á bordo del buque de guerra, tributándoseles los honores correspondientes por la tripulacion.

ROMA, Junio 12—Llegaron hoy aquí los restos del General Garibaldi. Un gentío inmenso fué á recibirlos á la estacion y acompañarlos hasta el Panteon donde fueron depositados.

ALEJANDRIA, Junio 13—Las heridas inferidas al Cónsul Inglés en el tumulto de anteayer, son de alguna gravedad. Las del Cónsul de Italia son simples contusiones. Los desórdenes estallaron simultáneamente en diversos puntos y todo hace suponer que fueron premeditados.

PARIS, Junio 13—Interpelado en la Cámara de Diputados el Presidente del Consejo de Ministros, Mr. de Freycinet, confirmó la noticia de que esos desórdenes habian tenido lugar, agregando que el Gobierno cuidaba de proteger los intereses de sus connacionales y que no tardarian en tomarse medidas de seguridad que tendrian por objeto salvaguardar esos intereses y las vidas de los franceses en Egipto.

PARIS, Junio 14—La prensa republicana se ha suscrito con grandes sumas para el monumento á Garibaldi.

El grupo parlamentario de la izquierda republicana y el *maire* de Dijon dirigieron cartas de pésame á la familia de Garibaldi.

Todas estas demostraciones de pesar hechas en Francia han desagradado fuertemente en Berlin, donde se teme ver en ellas el motivo de una reconciliacion solemne entre Francia é Italia, cuyas relaciones tanto se habian alterado desde el principio de la cuestion tunecina.

ROMA, Junio 14—El efecto producido en Italia por las manifestaciones francesas en honor de Garibaldi es muy favorable á la reconciliacion de este pais con Francia.

Las masas populares se hallan vivamente impresionadas por estas muestras de simpatía, y el lenguaje de los diarios, hasta hace poco tan contrario á la República francesa, se ha convertido en un coro de alabanzas á la nacion hermana.—*El Corresponsal.*

RIO DE JANEIRO, Junio 24—A "LA NACION."—Cambio sobre Lóndres, bancario, 21⅜ peniques por mil reis papel. Soberanos, 11,300 reis. Carne tasajo del Rio de la Plata, 340 á 420 reis el kilo. Existencia de todas procedencias, 3.000,000 de kilógramos.—*El Corresponsal.*

BAHIA, Junio 24—A "LA NACION"—Carne tasajo del Rio de la Plata, 440 á 500 reis el kilo. Existencia de todas procedencias, 2.340,000 kilógramos.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 24—A "LA NACION"—Comunícole que por Mercedes parece que ha tenido lugar un encuentro entre fuerzas del Gobierno y las revolucionarias, pero aquí no se conocen todavia los detalles. Parece que han entrado dispersos en la ciudad.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 26—A "LA NACION"—El Presidente de la República visitó anteanoche en su palco al Ministro Moreno. Este usa igual atencion con Santos todas las noches de espectáculo.

Dúdase aquí de la noticia comunicada por el telégrafo desde esa ciudad.

Parece seguro que se han batido las fuerzas del Gobierno con las revolucionarias, pero ignórase el resultado. Hasta este momento (7½ p. m.) nada se sabe oficialmente al respecto.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 26—A "LA NACION"—Nadie sabe con seguridad lo que ocurre por Soriano, en cuyo departamento se supone operan fuerzas del Gobierno, y donde se cree se encuentra Máximo Perez con sus parciales.

Las noticias que registran los diarios de campaña son completamente contradictorias, en cuanto al número de las fuerzas. *El Oriental*, de Mercedes, le calcula trescientos hombres, fundándose en referencias de pasajeros, por *La Reforma*, de la misma ciudad, desautoriza ese cálculo, y solo le dá setenta hombres, y agrega que segun persona que habló con uno de sus redactores, solo lo acompañaban nueve hombres cuando desembarcó en la Agraciada.

El Constitucional, de San José, considera aun más inferior el número de fuerzas, asegurando que sabe por conducto fidedigno que el 22 del corriente se encontraba en la estancia de Jackson el gaucho Máximo Perez, acompañado de cinco hombres regularmente montados, pero mal armados.

Es materialmente imposible apreciar los sucesos relativos á la invasion en presencia de este número infinito de rumores, diceres y comentarios que desde hace dias vienen circulando.

Ya se ha expedido un decreto creando dos regimientos de caballería, los que llevarán los números 4 y 5. Mandará el primero el teniente coronel Andrés Klinger, quien tendrá como segundo al sargento mayor don Lino Aranda. Respecto del 5 aun no se han hecho los nombramientos de los jefes.

Se dice que el Gobierno tiene conocimiento de que Máximo Perez se ha dirigido á los montes de la Agraciada, con la intencion de embarcarse.

Parece que el General Aparicio es el Moltke que el General Santos tiene para dirigir las operaciones de la guerra.

Se acaba de recibir de esa el siguiente telégrama que, por su naturaleza, me obliga á suspender la trasmision de otros pormenores:

"BUENOS AIRES, Junio 26—5.50 p. m.—Pasajeros llegados hoy á esta ciudad por el *Júpiter*, procedentes de Fray-Bentos, comunican que Máximo Perez fué derrotado por Galarza, salvándose el caudillo con tres gauchos de Mercedes. A las tropas de Galarza se habian incorporado cien infantes de Paysandú".

El Ferro-Carril, al reproducir este telégrama, dice que le consta de una manera positiva que el señor Presidente de la República ha recibido varios telégramas que confirman la noticia.

Se esperan á cada momento completos pormenores de la accion.—*El Corresponsal.*

TANDIL, Junio 26—A "LA NACION"—Realizáronse ayer en este pueblo honras fúnebres cívicas en memoria del General Garibaldi.

Los residentes italianos, la lógia masónica, todas las sociedades, los colegios de varones y un gran número de vecinos de la localidad se reunieron en el Club Social, que era el punto de cita que se habian dado.

Del Club Social, todos esos grupos, formando procesion, se dirigieron al local de la "Sociedad Cosmopolita", donde se habia erigido una capilla ardiente. Formaban la guardia de honor de esta una Comision de vecinos y varios niños vestidos con traje de garibaldino, y armados con fusiles.

Al desfilar ante el catafalco de la capilla ardiente, depositaba cada uno de los que formaban el cortejo, una corona, una flor ó una rama de laurel. Ese cortejo era encabezado por el coronel D. Benito Machado, compañero de armas de Garibaldi en Montevideo, y el Sr. Devecchi, voluntario garibaldino de las campañas de Italia.

Vuelto el cortejo al local del Club social, el Sr. Devecchi leyó un discurso biográfico de Garibaldi, dándose con esto por terminada la ceremonia.

Esta hace honor á la poblacion del Tandil, tanto por la gran concurrencia de los que asistieron, como por la espontaneidad con que todos han cooperado á su feliz resultado.

Al pasar por el Juzgado el cortejo, se incorporaron á él las autoridades locales, siguiendo su marcha, como las demás personas que formaban aquel.

Los instrumentos de la banda de música, los estandartes, las banderas y la casi totalidad de las personas que iban en el cortejo llevaban luto.

El estandarte de la lógia masónica iba completamente cubierto con un crespon negro.

[illegible] tambien levantado en un gran salon [illegible] adornado con trofeos de banderas [illegible] cuyo centro se destacaba el busto de [illegible] que era de gran efecto, lo mismo que [illegible] ardiente.—*El Corresponsal.*

RIO, Junio 26—A "LA NACION"—Tuvo [illegible] en esta ciudad la procesion cívica, en [illegible] Garibaldi.

Tanto esta como la capilla ardiente que se habia erigido fueron magníficas.

Hablaron en la ceremonia el Presidente de ella, Sr. Bobone, el profesor D'Amato, el Rector del Colegio Nacional, el Dr. del Campo, el garibaldino Sr. Miani, el Catedrático Sr. Pusso, el Sr. Fazio, periodista, y el Sr. Rosales, cerrando la série de los discursos el Presidente del Ateneo de esta ciudad, con una brillante y clásica oracion, que se llevó la palma oratoria del dia.—*El Corresponsal.*

PERGAMINO, Junio 25—A "LA NACION"—Se han celebrado hoy en este pueblo honras fúnebres en memoria del General Garibaldi, con asistencia de toda la poblacion, que se adhirió á la manifestacion de duelo.

Los residentes italianos encabezaban la ceremonia, siendo acompañados por diversas sociedades extranjeras que se les unieron.

Pronunciáronse en la ceremonia varios discursos, hablando los señores Truco, en nombre de los residentes italianos, Mayora, en nombre de los españoles, Chevrier en nombre de los franceses, y Gomez en nombre de los orientales.

El éxito de la ceremonia ha sido sobresaliente.—*El Corresponsal.*

GOYA, Junio 26—*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República.*—(Oficial).—Regresó el comandante Irigoyen á quien habia destacado con fecha 8 del corriente á recorrer la parte norte y nor-oeste de la derecha en estas fronteras, con un piquete de 20 hombres.

En el Estero del Arbolito, á cuarenta leguas al nor-oeste de esta Comandancia, sorprendió la toldería del cacique Norri, matándole cinco indios y tomando tres indios de lanza y ocho familias, seis caballos y ocho lanzas y dos fusiles fulminantes. La indiada, así que sintió el tiroteo, ganó los montes y esteros, no pudiendo el comandante Irigoyen obtener por esto un éxito completo.

Espero el regreso del capitan Gomez, del Escuadron Lanceros, que he destacado con fecha 6 del corriente, á recorrer los campos del Oeste con 20 hombres. Por lo que me manifiesta el Comandante Irigoyen y declaracion de las chinas tomadas, el comercio de armas y municiones adquiere cada dia mayores proporciones entre los indios de la costa y los isleños y bolicheros marítimos y aun con los mismos obrajeros de maderas.

Saludo á V. S.—*Coronel Obligado.*

MONTEVIDEO, Junio 26, 10 a. m.—*Al Agente*—El *Orénoque*, salió ayer á la tarde de Rio Janeiro para el Rio de la Plata.

MONTEVIDEO, Junio 26, 11 a. m.—*A la Bolsa*—Marsella, *Poitou*—Malvinas, *Formica*—Cardiff, *Lorenzo Campodonico*, *H. Lhuncklill*—Tarragona, *Oliva*—Génova, *Rio Plata*.

MONTEVIDEO, Junio 26, 3½ p. m.—*A la Bolsa*—Leith, *Highflyer*—Deuda amortizable 18—Empréstito extraordinario 2ª série á 37—Títulos especiales á 8½—1000 cueros americanos de 21 libras á 78½—1000 arrobas lana con semilla á 28; 1500 á 2000 á 26—Sale el *Rio de la Plata*.

NOTICIAS

El entierro de la señora Julia Nóbrega de Huergo—Tuvo lugar ayer á la una del dia el entierro de los restos de la distinguida dama Julia Nóbrega de Huergo, en el Cementerio del Norte.

Pocas veces se ha visto en Buenos Aires, en análogas ceremonias, una concurrencia más numerosa y selecta que la que acompañó ayer hasta su última morada á la señora de Huergo.

Seguian el coche fúnebre ciento quince carruajes, la mayor parte de los cuales eran particulares.

Ocho ó diez de ellos iban ocupados por señoras pertenecientes á la Sociedad de Beneficencia y á la de Damas del Socorro, en cuyas dignas asociaciones ocupó puestos distinguidos, prestando valiosos servicios, la Sra. de Huergo.

Del féretro partian varios cordones que fueron llevados por las señoras mencionadas anteriormente, al ser descendido aquel en el cementerio.

El servicio religioso en el Cementerio fué celebrado por el Arzobispo Monseñor Aneiros, ayudado por miembros de diversas órdenes religiosas.

Entre los concurrentes al acto, que eran numerosísimos, como lo hemos dicho ya, figuraban los siguientes:

Cayetano M. Cazon, Emilio Agrelo, Eduardo Costa, Francisco Alcobendas, Márcos Paz, Agustin Drago, Juan A. Gelly y Obes, Felipe Perez, Francisco de Elizalde, Belisario Roldan, Manuel Ocampo Samanes, Bartolomé Mitre, José M. Gutierrez, Alejo de Nevares, José Portugués, Victorino de la Plaza, Joaquin Montaña, Ramon Rivas, José Manuel Estrada, Pedro Frias, Santos Unzué, Eduardo Olivera, Martin Boneo, Santiago Kiernan, Emilio Mitre, Eduardo Olivero, Eduardo Estrada, Angel Estrada, Narciso Estrada, José Antonio Areco, Emilio Castro, Isaac P. Areco, Santiago Estrada, Bonifacio Lastra, Cárlos Bonorino, Rufino de Elizalde, Diego de Alvear, Nicolás Avellaneda, Emilio Gimenez, Antonio Devoto, Márco Avellaneda, Manuel Quintana, Bernabé Demaria, Bernardo de Irigoyen, Luis V. Varela, Martin Biedma, Pascual Videla Dorna, Rufino Varela, José Antonio Ocantos, José Cándido Gomez, Antonio E. Malaver, Leopoldo Montes de Oca, Juan J. Montes de Oca, David A. Lewis, Justiniano Lynch, Cárlos Urioste, José Maria Lozano, Arturo Mendez, Emilio Porpatual, Guillermo White, José de Carabassa, Juan Magdaleno, Adolfo Carranza Acosta, Gervasio Videla Dorna, Saturnino Ferdriel, Gervasio Granel, Ricardo Lavalle, Onésimo Leguizamon, Mariano Ortiz Basualdo, Fermin Ortiz Basualdo, Juan Ortiz de Rozas, Luis Goyena, Adolfo Mitre, etc., etc.

Al ser depositados los restos de la señora de Huergo en el sepulcro, el Dr. Luis V. Varela pronunció unas brevísimas palabras, inspiradas por los merecimientos de la finada.

El cuerpo de inválidos y los que formaron como soldados de la defensa de Buenos Aires en Junio de 1880, en el batallon *Ituzaingo*, hicieron conocer á la familia de Huergo el deseo de asistir en corporacion al entierro de su benefactora, deseo que, agradecido como él lo merecia por la citada familia, no pudo cumplirse, por no querer esta dar al acto desusada pompa.

Como lo pudo verse, las relevantes virtudes de la señora Julia Nóbrega de Huergo han recibido en tan triste circunstancia el cumplido homenaje á que eran acreedoras.

Exposicion—En los dias viérnes, sábado y domingo próximo pasados, la Exposicion tuvo la entrada siguiente:

VIERNES			
364 entradas generales	á $ 10	$	3,640
31 medias entradas	" 5	"	155
SABADO			
2849 entradas generales	á $ 10	"	28,490
276 medias entradas	" 5	"	1,380
DOMINGO			
935 entradas generales	á $ 10	"	9,350
64 medias entradas	" 5	"	320
Lo que hace un total de		$	43,335

—Para hoy martes están citados los siguientes jurados en la Exposicion:

A la 1 p. m. Seccion 1ra., Grupo 4°, productos animales.

A las 11 p. m. Seccion 3ra., Grupo 11°, (cristales, vidrios y cerámica.)

A las 3 p. m. Seccion 3ra., Grupo 10°, clase 2°, (balanzas, romanas, pesas, y medidas.)

De 12 á 2 de la tarde se reune todos los dias el jurado de tabacos.

—Tambien hoy á las 3 p. m. se reune el jurado del arte militar, Seccion 3ra., Grupo 15°.

Los expositores de este jurado pueden concurrir á Secretaría á dar los informes necesarios.

—La entrada á la Exposicion mañana miércoles costará cinco pesos m/c.; esta resolucion se ha tomado por ser el Juéves dia de fiesta.

Colonias nacionales—El P. E. de la Nacion ha enviado ayer al Congreso el mensaje y proyecto de ley que publicamos en seguida, referentes á la creacion de catorce nuevas colonias en los territorios nacionales:

Buenos Aires, Junio 23 de 1882.

Al H. Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de acompañar á V. H. un proyecto de ley para la fundacion de catorce colonias, en diversas secciones de la República.

Preocupado de la necesidad de poblar los territorios nacionales, ha estudiado detenidamente los medios y ha llegado al convencimiento de que es indispensable para conseguirlo la accion decidida del Gobierno.

La Constitucion de la República ha encargado el fomento de la inmigracion europea, y el país se interesa en el cumplimiento de esta prescripcion. Hay opiniones pronunciadas en contra de la colonizacion oficial, llamando así á los auxilios acordados á los inmigrantes, para su instalacion. Hay opiniones pronunciadas por la colonizacion espontánea, limitando el concurso oficial á la concesion de la tierra.

Es indudable que la República ofrece alicientes á la inmigracion. La extension de su suelo, la bondad de su clima, la variedad de sus producciones y la liberalidad de las leyes que la rigen, son seducciones poderosas. Pero no serán bastantes para decidir una corriente tan activa como lo requieren las condiciones físicas y la política expansiva del país.

El P. E. cree que no es prudente adoptar un sistema absoluto y que deben ensayarse reglas diversas segun las zonas que ofrezcan á los estímulos del trabajo y de la civilizacion.

El Chaco y las Misiones despiertan gran interés desde el siglo pasado, y su riqueza y extension son reconocidas en Europa. Están bañados por ríos navegables y en contacto con provincias importantes por su poblacion y comercio. Aquellas costas son visitadas por diversas líneas de vapores, y los inmigrantes que se dirigen á ellas encuentran desde el primer momento de su arribo elementos de trabajo y medios fáciles de comunicacion con los países de su procedencia.

La poblacion podrá desarrollarse, pues, en ellos, con una ligera proteccion.

Pero la colonizacion de la Patagonia reclama concesiones más liberales. Conviene no olvidar que la region comprendida entre el Océano, los Andes y el Rio Negro se encuentra inexplorada en su mayor parte, desprestigiada, quizás sin motivo, por los juicios inseguros de los viajeros que cruzaron por ella; y la inmigracion no se encaminará espontáneamente á esos territorios, que al presente solo ofrecen incertidumbres desalentadoras.

Consideraciones políticas y económicas nos aconsejan fundar centros de poblacion en las márgenes del Rio Negro, en las costas más australes de la Patagonia, y en las faldas de las cordilleras de que descienden los ríos que desembocan en el Océano. Es necesario estudiar aquellas comarcas, que puedan dar asiento á millones de hombres laboriosos.

Es preciso establecer faros en aquellas costas, cuya oscuridad aleja la navegacion y nos acusa de negligencia administrativa. Importa, en una palabra, hacer todos los esfuerzos posibles para cambiar la faz de aquellos desiertos. Si hubiéramos de confiar esta tarea á la accion espontánea de la inmigracion, no la veríamos terminada en mucho tiempo, y una vasta porcion del territorio argentino permaneceria sustraida á los progresos de la Nacion y del siglo.

Si los territorios nacionales deben poblarse, necesario es verificar los trabajos y gastos indispensables para conseguirlo. Estos son deberes y consecuencias de la expansion del dominio nacional; son los impuestos de la prosperidad futura.—Preciso es determinar las colonias, prévios los reconocimientos y estudios científicos; levantar las construcciones indispensables, preparar la viabilidad, y conducir á los colonos fundadores, proporcionándoles los socorros necesarios para su instalacion y primeras labores. Al favor de estas medidas, es probable afirmemos las bases de poblaciones importantes, y es seguro tambien que si no entramos en este camino, la parte austral de la República continuará por muchos años fria y desamparada como en los dias del descubrimiento.

El P. E. invoca estas consideraciones para solicitar de V. H. la sancion del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.—J. A. ROCA—*B. de Irigoyen.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

CAPITULO I

Colonias, su traza y division de secciones

Art. 1° El P. E., prévios los estudios necesarios, dispondrá la mensura y subdivision de los terrenos más adecuados para la fundacion de cuatro colonias en el territorio de Misiones, cuatro en el del Chaco y seis en los del Sud de la República.

Art. 2° La seccion que ha de constituir cada Colonia agrícola en los territorios del Chaco y de Misiones, será un cuadrado de diez kilómetros y setenta metros de lado ó sea un área total de 100,404,900 metros.

Art. 3° Dichas secciones se trazarán, en cuanto sea posible, sobre las márgenes de los ríos ó las costas del mar, dejando un espacio de cuarenta metros.

Art. 4° Las secciones serán subdivididas y amojonadas convenientemente, en 196 lotes de 49 hectáreas cada uno.

Art. 5° Se destinarán cuatro lotes para la fundacion de un pueblo, estableciéndolo en el centro de la línea de frente sobre la via fluvial ó marítima, y si los accidentes del terreno no lo permitiesen, se establecerá en el centro de la seccion.

Art. 6° Se destinarán para éjido los ocho lotes limítrofes á los designados para pueblo, si este se estableciese sobre las costas marítimas; y doce lotes, en el caso de fundarse en el centro de la seccion.

Art. 7° Los lotes sobrantes serán distribuidos y enagenados como se prescribe en la presente ley.

Art. 8° Cada seccion se dividirá por dos calles de 30 metros de ancho cada una que se crucen en el centro, separando los demás lotes por caminos vecinales de 20 metros de ancho cada uno.

Art. 9° Los cuatro lotes destinados para pueblo se subdividirán en 144 manzanas de 100 metros de lado cada una, separándolas por calles de 20 metros de ancho.

Art. 10. Las secciones que se destinen para colonias mixtas en los territorios del Sud, serán trazadas y divididas como dispone la ley de colonizacion de 19 de Octubre de 1876, en los artículos 65 á 79, suprimiendo la subdivision en medios y cuartos lotes, que dispone el artículo 70 de la misma.

Art. 11. Para entregar á la poblacion las secciones que se destinen á colonizar, deberán haber sido aprobadas la mensura y subdivision, remitiendo al efecto el Departamento de Ingenieros á la Oficina de Tierras un ejemplar del plano ó informe de referencia.

CAPITULO II.

Colonizacion—Reservas y donaciones de tierras.

Art. 12. A cada lado de las secciones que se destinen para colonias agrícolas, se delineará otra seccion de la misma estension que señala el artículo 2°.

Art. 13. Dichas delineaciones se practicarán simultáneamente á la mensura y subdivision de las colonias cuya fundacion se autoriza por el artículo 1.° de esta ley.

Las secciones expresadas se considerarán como complemento de las colonias, debiendo el Poder Ejecutivo ordenar la subdivision sucesiva en la forma determinada en los artículos 4° y siguientes, tan luego como en cada colonia existan ménos de 50 lotes de terreno disponibles para entregar á la inmigracion.

Art. 14. A cada familia compuesta de dos ó más personas que solicite establecerse en las colonias agrícolas ó en las secciones limítrofes, se le entregará gratis un lote de terreno de 49 hectáreas, distribuyéndolos alternativamente á fin de dejar libres los lotes intermedios, que serán vendidos á razon de dos pesos fuertes la hectárea, pagaderos en anualidades, haciéndose el abono de la primera al terminar el segundo año de la posesion.

Art. 15. La venta de los lotes no podrá hacerse sinó á familias agricultoras, no pudiendo una familia obtener más de 4 lotes, incluyendo el de donacion.

Art. 16. Todos los inmigrantes que quieran establecerse en las secciones destinadas á colonizar tendrán derecho á ser trasportados sin cargo alguno hasta el punto de su eleccion, gozando de igual ventaja los equipajes y útiles de labor de cada uno.

Art. 17. A los cincuenta primeros colonos que se establezcan en las colonias agrícolas que se funden en el Chaco ó en Misiones, podrá acordarse á su arribo á la seccion en calidad de anticipo, la habitacion, víveres, animales de labor, semillas y útiles que se juzguen necesarios, no pudiendo exceder el anticipo de $ 600 por familia; debiendo ser devueltos los suplementos en cinco anualidades que empezarán á pagarse al tercer año de la fecha del suministro.

Art. 18. Una vez completo el número de donaciones de que habla el art. 14, si [illegible] lotes sobrantes y no fuesen solicitados en compra, podrán venderse en subasta pública, tomando por base el precio establecido y la limitacion determinada.

Art. 19 Los solares ó lotes urbanos serán vendidos á razon de cuatro fuertes cada uno pagaderos al contado, sin más restricciones que las que se consignan en esta ley.

Art. 20 En las colonias mixtas que se establezcan en los territorios del Sud recibirá cada una de las familias que lo solicite, dos lotes de terreno de cien hectáreas en donacion, distribuyéndolos alternativamente como se dispone para las colonias agrícolas.

Art. 21 Las ventas de los lotes rurales sobrantes en las colonias mixtas, se harán bajo las mismas bases y precios señalados para las colonias agrícolas, limitándose á cuatro lotes el máximum que puede concederse á cada colono.

Art. 22 Los lotes urbanos ó solares de estas secciones serán vendidos como dice el artículo 19.

Art. 23 Las 50 primeras familias que se establezcan en las colonias mixtas recibirán á su llegada los mismos anticipos que se acuerdan en las colonias agrícolas, reembolsables en iguales condiciones, pudiendo aumentar el valor del anticipo hasta 1,200 $ por cada familia.

Art. 24. La donacion y venta de los lotes rurales que se autorizan por esta ley se harán bajo la expresa condicion de que han de ser poblados en el primer año, y cultivados dos años consecutivos; y la venta de los lotes urbanos con la obligacion de poblarlos y cercarlos tambien en el primer año.

Art. 25. Si se constatase el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el artículo anterior, se espedirá inmediatamente el título definitivo de propiedad en cuanto á los lotes urbanos vendidos y lotes rurales donados; y respecto á los lotes rurales otorgados en venta, se escriturarán firmando el comprador [illegible]

PECTORAL DE CEREZA DEL Dr. AYER

Para la curacion completa y pronta de las

Toses, Bronquitis y Enfermedades Pulmonares

El Pectoral de Cereza envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demás preparaciones que se han presentado para esta clase de enfermedades.

Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certeza invariable.

Así ofrece el medio más pronto y seguro para quitarse toda especie de **Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado, etc.**, pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los más satisfactorios resultados.

Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el "Almanaque del Dr. Ayer", y merecen la atencion de todos los que sufren.

Preparado solamente por el

DR. J. C. AYER Y Ca.

LOWEL, Estados-Unidos

En venta en las principales Farmacias y Droguerias

dientes para el abono del precio del terreno á los plazos acordados en esta ley.

Art. 26. Los lotes rurales donados ó vendidos quedarán especialmente hipotecados al pago de su precio y al de los anticipos hechos á los concesionarios; prohibiéndose toda venta ó cesion mientras no se chancelen dichos créditos.

Art. 27. El colono que desease libertar su terreno del gravámen impuesto por los artículos anteriores, podrá hacerlo siempre que abone el total de la deuda que tenga con el Gobierno, y si alguna de estas fuera á plazos se descontará el 6 % por el anticipo en el pago, espidiéndosele el título definitivo de propiedad por la Escribania de Gobierno, interviniendo la Oficina de Tierras y Colonias.

Art. 28. Declaránse vigentes las disposiciones que contiene la ley de Colonizacion de 19 de Octubre de 1876 en cuanto no se opongan á la presente.

Art. 29. Autorízase al P. E. para invertir de rentas generales hasta la cantidad de $ 920,000 para el cumplimiento de esta ley.

Art. 30. Comuníquese, etc.—*B. de Irigoyen.*

Bolivia—Cartas de Cochabamba, del 30 de Mayo, comunican que en la misma fecha habia marchado á Oruro el regimiento "Huáscar", fuerte de doscientos hombres, al mando del teniente coronel don Octavio La Faye.

Se habia ordenado que partieran para la misma ciudad quinientas mulas y caballos, con destino al regimiento de artilleria, así como que se preparasen equipos para cuatrocientos soldados.

Las mismas cartas agregan que á consecuencia de las instancias del señor Lavalle, Ministro del Perú en Bolivia, el general Campero parecia haberse decidido á mandar algunas tropas á Puno, pero que esto no estaba oficialmente confirmado.

Novedades Policiales—En la puerta del café situado en la esquina del Paseo de Julio y Cangallo, fué herido anteanoche á las 9, de una puñalada en el costado izquierdo, Juan Aramburo, por Pedro Arhazabal.

Aramburo, que se hallaba en el interior del café, fué llamado á fuera por Arhazabal, quien, sin que hubiera mediado entre ellos conflicto alguno, le infirió la herida espresada, en venganza de antiguos resentimientos.

Aramburo, en un estado grave, fué enviado al Hospital.

El heridor fugóse.

⁂ Un individuo de apellido Philipp, inquilino de la casa calle Rivadavia núm. 887, fué hallado muerto anteayer por la mañana, en la escalera de la espresada casa.

El cadáver, á juzgar por su aspecto exterior, no presentaba signo alguno que hiciera sospechar la existencia de un crímen.

Fué enviado al Depósito de Policía, para efectuar el reconocimiento médico que es de práctica.

Se supone que este individuo haya fallecido repentinamente, al entrar en la casa en la noche anterior.

⁂ Anteanoche á las 8, un vigilante al servicio de la Seccion 8ª, encontró un párvulo que habia sido arrojado en la calle Estados Unidos, entre Rincon y Pasco.

Estaba envuelto en finas mantillas, y llevaba al cuello un cordoncito al que estaba sujeto un relicario con las iniciales E. H.

Despues de algunas diligencias infructuosas, practicadas con el objeto de averiguar el nombre y paradero de los padres, fué enviado el niño á la Casa de Expósitos.

⁂ A D. Daniel Padin, domiciliado en una de las calles de la Seccion 12ª, le sustrajeron anteanoche de su casa, en momentos en que dormia, objetos y dinero por valor de mil ochocientos pesos *m/c*.

No se sospecha quien sea el ladron.

⁂ Enrique Masuret se hallaba el Sábado á las 9 de la noche estancionado en la calle Defensa, frente al Arco de la plaza Victoria.

En esos momentos venia un coche del tramway de la Boca y Barracas.

Masuret quizo cruzar la via cuando el coche llegaba; pero desgraciadamente cayó al suelo y una de las ruedas del vehículo pasole por sobre la pierna derecha, fracturándosela.

El cabo de servicio de la Seccion 2a., Bonifacio Mauza, que estaba á inmediaciones del lugar del hecho, castigó el caballo que montaba y salió á escape á dar cuenta al oficial; pero á la cuadra y media el caballo rodó y Mauza, que cayó malamente, se fracturó la pierna izquierda.

Otros agentes de Policía intervinieron en el acto, haciendo prestar á los lesionados los auxilios que requerian.

⁂ Un agente al servicio de la Seccion 3a. aprehendió anteanoche á las 12, en la calle Temple, entre Artes y Cerrito, á Juan Peña, por suponerlo autor del robo de cincuenta mil pesos en alhajas, efectuado á D. Domingo Ré, de que dimos cuenta detallada en oportunidad.

El sumario que se instruya dirá si Peña es inocente ó nó.

⁂ De la bóveda de la familia del Sr. Acevedo, situada en el Cementerio del Norte, han sustraido en la madrugada de ayer unos retazos de alfombra y algunos adornos, el todo avaluado en quinientos pesos *m/c*.

Se ignora quienes sean los autores de este hecho.

La Policía hace las pesquisas del caso.

⁂ Don Juan Larrasquin, domiciliado en la calle Cuyo núm. 410, recibió anteanoche, en la esquina de su casa, un garrotazo en la cabeza, aplicado por un individuo desconocido, que logró fugarse.

La lesion que presenta Larrasquin no es de importancia.

⁂ En la Plaza Constitucion fué herido anteanoche, de dos balazos, uno en el costado derecho y otro en el brazo del mismo lado, el individuo Antonio Garcia, por otro sugeto, de apellido Silva, que se fugó despues de consumado el hecho, el cual tuvo por orígen una discusion entre el herido y el heridor.

⁂ En un baile que tuvo lugar el sábado á la noche en casa de Luisa Sosa, calle Caseros, entre Catamarca y Rioja, se hallaba el individuo Benito Correa, argentino, de 22 años de edad.

Correa pretendió bailar con Angela Coria, y esta se negó, pues se hallaba resentida con el espresado individuo.

Hay que advertir que Angela y Correa han tenido antes relaciones amorosas.

Correa se empeñó con Luisa para que esta sirviera de mediadora y lo reconciliara con Angela, la que de ningun modo quiso aceptar nuevamente las galanterias de su antiguo amante.

Entónces Correa se retiró á una habitacion interior de la casa, y se infirió con una daga tres heridas en el vientre.

La Policía intervino, y Correa fué enviado al hospital, protestando que preferia morir á vivir desdeñado por Angela.

⁂ Nemesio Guaé fué herido el Domingo á las 4 de la tarde por Angel Rabadani, quien le descerrajó cinco tiros de revolver, no acertándole sinó un balazo en el brazo derecho que probablemente tendrá por consecuencia la pérdida de este miembro, pues le ha astillado el hueso.

El hecho ocurrió en Barracas, jurisdiccion de la Seccion 19a.

Tuvo por causa resentimientos antiguos existentes entre el herido y el heridor.

Este último ha sido aprehendido.

Ramal á Santiago del Estero—Por el Ministerio del Interior se remitió ayer al Congreso el mensaje y proyecto de ley que publicamos en seguida, sobre autorizacion al P. E. para proceder á la construccion de un ramal de ferro-carril que partiendo de la estacion Frias-F. C. N.—pasará por Loreto y llegará á Santiago del Estero:

Buenos Aires, Junio 26 de 1882—Al H. Congreso de la Nacion—El P. E. tiene el honor de presentar á V. H. el proyecto y presupuesto del ramal del ferro-carril á Santiago, que en ejecucion de la Ley de 28 de Setiembre de 1880 ha estudiado el Departamento de Ingenieros.

Como V. H. verá por los documentos adjuntos, el P. E., prévios los estudios comparativos necesarios, determinó que el ramal se desprendiera de la estacion "Frias" del Ferro-carril Central Norte y por decreto de 29 de Enero de 1881 ordenó el estudio definitivo de las dos trazas que entre los dos estremos ya fijados de la línea podian seguirse: la una directa y otra desviándose hácia el rio Dulce para pasar por Loreto.

Los estudios completos de la vía y obras se han hecho y de ello resulta que la traza directa tiene una longitud de 131.265 metros más, presuponiéndose el costo del ramal por la primera traza, incluso el tren rodante, en $ 1.535,063,46 centavos, ó sea $ 11.695 08 centavos por kilómetro, y por la segunda en $ 1.860 432.38, ó sean $ 11.473.69 por kilómetro.

Segun esto, el costo kilométrico de la línea directa se calcula en $ 221.09 más que el de la de Loreto; pero el costo total del ramal es de $ 325,268.92 más por la última, diferencia que se esplica por la mayor longitud de la via, que hace necesarios más estaciones y más tren rodante.

Por lo que hace á las ventajas económicas de ambas trazas, el P. E. cree que las ofrece en mayor número la que ofrece por Loreto, aproximándose á la márgen derecha del rio Dulce.

La línea directa atraviesa 60 kilómetros de terrenos sin agua y sin poblaciones, donde el ferro-carril no tendrá ocasion de fomentar el desarrollo de ninguna riqueza agrícola; por el contrario, tendrá que hacer fuertes gastos de los que puede formarse idea con solo considerar que el agua indispensable para el consumo de las locomotoras será necesario traerla de largas distancias en los mismos trenes.

La línea de Loreto solamente atravesará 30 kilómetros de terrenos desiertos, y, por otra parte, correrá por espacio de 50 kilómetros á lo largo del rio Dulce, por terrenos donde el riego es abundante, el cultivo fácil, la poblacion bastante esparcida y la industria encuentra probabilidades de progresivo desarrollo.

El ramal de Frias á Santiago servirá, pues, por esta via intereses más positivos y fomentará más eficazmente la poblacion y riqueza de la provincia que atravesará.

Ante estas ventajas, es relativamente insignificante la suma de $ 325.268.92 que importa el mayor costo de la línea de Loreto respecto de la directa.

Por estas consideraciones, el P. E. espera que V. H. se dignará prestar su sancion al adjunto proyecto de ley mandando proceder á la construccion del ramal á Santiago del Estero por la vía de Loreto.

Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—*Bernardo de Irigoyen.*

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. procederá á hacer construir el ramal de vía férrea de la estacion "Frias" á la ciudad de Santiago del Estero, pasando por la villa de Loreto, segun los planos y presupuestos formulados por el Departamento de Ingenieros.

Art. 2° Para la ejecucion de la presente ley, destínase la cantidad de $ 1.922,450.63 centavos moneda nacional que se imputarán á la ley de 2 de Octubre de 1880.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*Irigoyen.*

Máximo Perez—A propósito de la invasion de Máximo Perez á la República Oriental, hallamos las noticias siguientes en *El Noticiero*, de Gualeguaychú, del 22 del corriente:

El *ejercito libertador* tenía el sábado á la tarde unos 300 hombres. De estos 100 estaban bien armados y los demás se ocupaban en improvisar lanzas con cañas tacuaras y facones.

—Se decia en Fray-Bentos que el vapor de guerra *Fé* habia desaparecido de Montevideo en momentos que Santos lo hizo aprestar para mandarlo al litoral con armamento.

Un oficial de marina que venia en el *Rio de la Plata* ayer preguntó con insistencia en Palmira, Yaguarí y Fray-Bentos por aquel vapor.

—A un pasajero de Montevideo que iba para el Salto le preguntamos el domingo en Fray-Bentos:

—¿Qué instrucciones llevará Tajes del presidente?—Oí decir en la falúa, nos contestó, que las órdenes eran pocas, pero concluyentes: si toma prisioneros, le habia dicho, de los emigrados, tráigamelos; si son vecinos arreados á la fuerza, déjelos en sus departamentos y quíteles las armas. —En cuanto al jefe, cualquiera que sea, *disponga usted del cuerpo y traígame el kepí solamente!*"

En *El Telégrafo*, de Gualeguay, de igual fecha, hallamos lo siguiente:

"Anoche llegaron en el *Anita* varios pasajeros que vienen de Mercedes, huyendo de los sucesos que han empezado á desarrollarse en aquella república.

Ellos informan que Máximo Perez estaba acampado en *Brequeló* y que se hacia subir á mil quinientos el número de fuerzas que ya tiene reunidas.

La falta del vapor de la carrera, que no subió anoche, se atribuye que haya sido detenido por el gobierno para conducir fuerzas contra la revolucion."

Ferro-Carril Central Norte—Dando cuenta de los trabajos efectuados en las obras de prolongacion del ferro-carril á Salta, el ingeniero Stavelius, director interino de los mismos, ha pasado al Ministerio del Interior el siguiente informe:

Tucuman, Junio 20 de 1882.—Al Sr. Ministro del Interior.—Tengo el honor de informar á V. E. sobre el estado de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte correspondiente á esta fecha.

Los movimientos de tierra se han estendido hasta el kilómetro 48, habiéndose atacado con vigor los puntos que ofrecian mayores dificultades, todo en la inteligencia de que los primeros cincuenta kilómetros, ó quizá más extension, quedarán terminados simultáneamente hasta el fin del presente año.

Durante el mes de Mayo se ha efectuado un movimiento de tierra de 81.156 metros cúbicos, que importan $ 22.504.01 centavos.

Debo advertir á V. E. que los terrenos en que actualmente estamos trabajando son de los más escabrosos que recorrerá la línea hasta Salta y la tierra es excesivamente dura y mezclada con piedra, así que creo no exagerar si digo que estos cincuenta kilómetros representan la tercera parte de todo el trabajo de movimiento de tierra hasta la referida ciudad.

Una vez vencidas estas dificultades podremos avanzar rápidamente, pues los ciento cincuenta kilómetros siguientes son muy fáciles.

La galeria de avance en el túnel del Saladillo, está perforada en toda su longitud desde el 8 del actual y se sigue ensanchando la seccion del túnel.

Hay diez alcantarillas concluidas y seis en construccion, á las que falta poco para ser terminadas.

Se está trabajando con gran actividad para instalar la fábrica de ladrillos y en ménos de un mes podrá ella funcionar. Tambien se está construyendo el tramway que de la fábrica conduce al viaducto del Saladillo para el trasporte del material.

El taller de carpinteria y de herreria que he establecido en esta ciudad, está funcionando desde hace tres semanas.

En breves dias se establecerá la tropa de carros para hacer los fletes sobre la línea en construccion con elementos propios, lo que importará una gran economia.

El número de obreros ocupados actualmente en los trabajos de prolongacion asciende á 1,742, de los que 1,435 están ocupados en los movimientos de tierra y el resto son obreros especiales de diferentes profesiones. Me falta, por consiguiente, para completar el número de 2,000 que deben emplearse en los movimientos de tierra, 565, de los que estoy haciendo diligencias para traer 100 de Córdoba; el resto debe venir de Buenos Aires.

Los gastos pagados, por la Tesorería de la prolongacion, desde el mes de Agosto del año [illegible] cuando se abrió la contabilidad es [illegible] estas obras, son como sigue:

Agosto	$	17[illegible]
Setiembre	"	533[illegible]
Octubre	"	28[illegible]
Noviembre	"	200[illegible]
Diciembre	"	2921[illegible]
Enero (1882)	"	23553 6[illegible]
Febrero	"	16603 97
Marzo	"	23614 05
Abril	"	28215 45
Mayo	"	38120 84
Junio (hasta el 20)	"	47292 75
	$	337055 81
Existencia en caja		21292 92

Además, se debe por gastos hechos por la Administracion del ferro-carril en explotacion por cuenta de la prolongacion, una suma que se calcula, próximamente, en $ 50,000; pero de lo cual no hemos conseguido todavia que la Gerencia del ferro-carril nos entregue las cuentas, por estar atrasada su contabilidad.

Dios guarde á V. E.—*Federico Stavelius*, Director interino de las obras de prolongacion.

Para Gervasio Mendez—El Tesorero de la comision de auxilios á Gervasio Mendez pide encarecidamente á las personas que tengan fondos para este, quieran enviarlos á la Tesoreria, San Martin 208, por urgir su destino, y habiendo solicitado esto varias veces sin el resultado deseable, lo pide hoy á nombre del mismo Gervasio Mendez, con la siguiente autorizacion:

Rogamos á las personas que hayan recolectado fondos con el objeto de favorecernos, se sirvan entregarlos al Doctor D. Adolfo Mitre, quien publicará los nombres de los donantes, acompañados de las cantidades que reciba.—*G. Mendez.*

Venta de específicos—Al farmacéutico D. Pedro V. Heguy se le ha concedido el permiso que solicitó para vender los específicos que se mencionan en el siguiente documento:

Buenos Aires, Junio 26 de 1882—El Departamento Nacional de Higiene resuelve consentir á D. Gustavo Bernardou, representante del farmacéutico D. Pedro V. Heguy, que venda dos medicamentos denominados "Agua Odontálgica" y "Mata-callos", por ser el primero uno de tantos específicos vulgares y el otro un ablanda-callos de uso comun.

En caso de querer manifestar que la venta le ha sido consentida por el Departamento Nacional de Higiene, el recurrente lo hará trascribiendo íntegra la presente resolucion, quedándole prohibida toda manifestacion en otra forma.—PARDO—*I. Torino*, Secretario.

Reparacion de líneas telegráficas—Pidiendo los fondos necesarios para proceder á la terminacion de las obras de reparacion de las diversas líneas del telégrafo nacional, el Ministerio del Interior pasó ayer al Congreso el mensaje y proyecto siguientes:

Buenos Aires, Junio 26 de 1882—Al Honorable Congreso de la Nacion—En las sesiones del año anterior V. H. votó la cantidad de $ 35.726 para ser aplicada en la reparacion de las líneas telegráficas, cuyo mal estado demandaba urgentemente esta operacion.

Se han cambiado 2,762 postes y han colocado 22,886 aisladores de porcelana en las líneas de Baradero á San Nicolás, Rosario á Villa Maria, Córdoba á Salta y Tucuman á Catamarca. Estas reparaciones, agregadas á varias otras practicadas en las líneas del Norte y del Oeste, han importado la suma de $ 66,278.63, esto es, 20,552.73, más de lo votado por V. H., que el P. E. ha tenido que abonar con las partidas del Presupuesto ordinario en vista de la necesidad de evitar que los telégrafos nacionales quedáran expuestos á una destruccion segura.

Pero, como no es posible distraer del Presupuesto ordinario mayores cantidades, el P. E. se ha visto obligado á ordenar la suspension de los trabajos de reparacion de las líneas.

Estas, sin embargo, no pueden quedar en el estado en que se hallan. Las del litoral de Santa-Fé, Entre Rios y Corrientes no han recibido aun ninguna reparacion y la requieren con urgencia. Las líneas de Salta á la Quiaca y del Totoral á la Rioja, se hallan en muy mal estado, especialmente la segunda, á cuya reparacion es indispensable proveer cuanto ántes, si se ha de evitar que las comunicaciones se interrumpan. Hay tambien que hacer reparaciones en la línea de Medina á la Rioja y de esta ciudad á Tinogasta.

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha presupuestado en $ 40.807.60 centavos la suma necesaria para proceder á estos trabajos.

Por tanto, el P. E. espera que V. H. se servirá prestar su sancion al adjunto proyecto de ley, abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero del corriente año por la cantidad de $ 63,405.70 centavos moneda nacional, que importan las reparaciones hechas y las que quedan por hacer, como se esplica detenidamente en el espediente adjunto.

Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA—*Bernardo de Irigoyen.*

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Ábrese un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero del corriente año por la cantidad de $ 63 405.70 centavos moneda nacional, con destino á la reparacion de las líneas telegráficas de la República.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*Irigoyen.*

Cárlos Encina—Los que suscriben, autorizados por la familia del malogrado Cárlos Encina, invitan á sus amigos y relaciones á acompañar sus restos hasta la Recoleta, el dia que lleguen de Patagones, y que se anunciará oportunamente.—*Dardo Rocha—Francisco Lavalle—José M. Muñiz—Juan Coquet—Jorge Coquet—Agustin Silveyra—José M. Bustos—Rafael Hernandez.*

Solucion de un conflicto—El Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Heredia, solicitó dos espedientes de las escribanias pertenecientes á la Capital, y le fueron negados, originándose con esto un conflicto judicial que acaba de quedar solucionado con el decreto que ayer le fué comunicado al Gobierno de Buenos Aires, con la nota siguiente:

Buenos Aires, Junio 26 de 1882—Al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires—En la nota de V. E., fechada el 10 de Abril próximo pasado, relativa á unos espedientes que el señor Juez Dr. Heredia habia solicitado de dos de los escribanos de esta Capital, se ha dictado, prévia consulta á la Cámara de Apelaciones en lo Civil, la siguiente resolucion:

Departamento de Justicia y Culto—Buenos Aires, Junio 26 de 1882.

Atento á lo informado por la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y de acuerdo con lo que dispone la Ley orgánica de los Tribunales de la Capital en la parte relativa á la formacion del archivo de los Tribunales,—dígase al P. E. de la provincia de Buenos Aires, en respuesta á su nota de 10 de Abril ppdo. que toda vez que los Jueces de la misma necesiten espedientes que se hallen en el archivo ó en otras oficinas de la Nacion, deben solicitarlos por intermedio de los Jueces nacionales respectivos; supriméndose así toda dificultad, evitándose demoras y observándose el procedimiento regular que es de práctica. Remítase al P. E. de la mencionada provincia cópia legalizada del informe de la Cámara y de la vista fiscal que lo acompaña; comuníquese esta resolucion á ámbas Cámaras, para que, á su vez, lo hagan conocer de los demás Tribunales de la Capital, publíquese, etc.—ROCA.—*E. Wilde.*

Adjunto á V. E. las cópias á que se hace referencia en la resolucion que he transcrito y aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi más distinguida consideracion.—*E. Wilde.*

"Lucia di Lammermoor"—En la representacion de anteanoche en el Teatro Nacional, la señorita Raia-Lary fué muy aplaudida, siendo tres veces llamada á la escena al final del tercer acto.

Los demás artistas, Menotti notablemente, fueron tambien objeto de espresivas muestras de simpatía por parte del público.

La orquesta, dirigida por Rajneri, se desempeñó perfectamente, y tuvo tambien su parte de especiales aplausos.

La concurrencia llenaba más de medio teatro.

Lanchas-torpedos—Entró ayer en nuestro puerto y fondeó al costado del muelle de las Catalinas la lancha-torpedo *Centella*. Mañana será remolcada hasta el Tigre.

—Ayer entró en el Tigre, remolcada desde este puerto, la lancha-torpedo *Alerta*, llegada de Lóndres hace algunos dias.

Archivo de la Defensuria de Menores—El reclamo interpuesto por el Defensor de Menores de la seccion Norte de esta Capital, con el objeto de obtener de la Provincia de Buenos Aires el Archivo correspondiente á esa oficina, ha dado orígen á la siguiente nota:

Buenos Aires, Junio 26 de 1882.—Al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.—Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntándole original la nota que ha pasado á este Ministerio el Defensor de Menores de la seccion Norte de esta Capital, avisando que el Archivo perteneciente á esa Oficina no ha sido aún entregado por el Sr. Defensor de Menores de la Provincia, á pesar de la resolucion dictada, para que lo hiciera, por la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil.

A V. E. no pueden ocultarse la constante necesidad que la mencionada defensuría tiene de su Archivo y todos los trastornos é inconvenientes que experimenta diariamente por falta de él, á punto de sufrir el servicio público sérios perjuicios por esta causa. Ruego, en consecuencia, á V. E. se sirva adoptar las medidas que estime convenientes para que el mencionado Archivo sea entregado á la oficina respectiva.

Saludo á V. E. con la mayor consideracion.—*E. Wilde.*

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 31.112.44 centavos.

En los veinte dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 1,131,724'90 centavos.

La cañonera "Paraná"—Se les ha mandado liquidar dos meses de sueldo,—los correspondientes á Julio y Agosto próximos,—á los tripulantes de la cañonera *Paraná*, cuyo viaje de estacion á Rio de Janeiro, se efectuará dentro de una semana.

A este buque se le ha renovado últimamente la artillería, dotándosele de cuatro cañones Armstrong, dos de seis pulgadas y otros dos de 3½ pulgadas. Tiene, además, dos ametralladoras Nornderfelt, con su correspondiente tren de desembarco.

Rumor original—Ayer ha circulado el rumor de que el sábado 24 del corriente han tenido lugar elecciones en la 1ª 2ª y 3ª secciones electorales de la Provincia, para llenar algunas vacantes de senadores y diputados á la Legislatura.

Ni los diarios de las localidades comprendidas en las mencionadas secciones electorales, ni los telégramas y cartas recibidos de las mismas, ni las personas de ellas llegadas dicen cosa alguna que tienda á confirmar tan estraño rumor.

Varias noticias—Se ha mandado liquidar á D. Meliton Panelo, la suma de $ 3102.86 centavos, importe de forrajes entregados á la Policía de la Capital.

—Los Sres. Baltasar Moreno y Ca. se han presentado al Ministerio del Interior cobrando $ 3960, importe de 180 uniformes entregados al cuerpo de Bomberos, á razon de $ 22 cada uno.

—El Ministerio del Interior se ha dirigido al de Hacienda con el objeto de que ordene á la Aduana de San Nicolás que efectúe el pago de las planillas provenientes de la Oficina telegráfica de Ramallo.

—El cirujano mayor de la Armada ha propuesto el pase del farmacéutico de la *Maipú*, D. Alejandro Queroy, al buque-escuela de Oficiales de mar, y el de este último, D. Condor Lazcano, al primero.

—El Sr. Hunter Davidson se ha dirigido á la Comandancia General de Marina, dando cuenta de que el subteniente D. Manuel Blanco ha sido nombrado para formar parte de la Comision científica que preside, encargada de hacer estudios hidrográficos en el Alto Paraná.

—En el arroyo del Ceibo, Monte-Caseros, ha sido encontrado por dos cazadores el cadáver de un individuo, que hasta la fecha no ha sido reconocido por los vecinos de la localidad.

Del exámen médico resulta que tiene dos heridas en la cabeza, al parecer de arma cortante, y el cuero cabelludo, que cubre el occipital, levantado. El médico no puede asegurar, á causa del estado de descomposicion en que se encuentra el cadáver, si las heridas han sido inferidas antes ó despues de la muerte, que parece se ha producido por asfixia originada por sumersion.

La autoridad de Monte-Caseros practica las diligencias del caso para averiguar la verdad de lo ocurrido.

Viuda é hijos de Carlos Encina—La Cámara de Diputados de la Provincia, en sesion celebrada [illegible], sancionó un proyecto presentado por varios de sus miembros, acordando á la viuda é hijos del [illegible] Cárlos Encina, la pension de cinco mil [illegible] mensuales, mientras dure la menor [illegible] últimos.

[illegible] trabajos para que la Cámara de Senadores [illegible], á su vez, este proyecto en su próxima sesion.

[illegible] **suplementario** — El P. E. de la Provincia [illegible] ayer un mensaje á la Legislatura [illegible] sancion de un crédito suplementario [illegible] suma de 541,822 $ *m/c*, para el pago de [illegible] cuentas.

Red de ferro-carriles — La Comision de Hacienda del Senado de la Provincia ha despachado, aconsejando su sancion, el proyecto del P. E., aprobado por la Cámara de Diputados, autorizando al Directorio del Ferro-carril del Oeste para contraer un empréstito de diez millones de pesos fuertes con destino á la construccion de vías férreas en la Provincia.

Este despacho se discutirá probablemente en la sesion de hoy.

Cinco candidatos para una diputacion—Con motivo de haber quedado vacante una plaza de diputado nacional por la provincia de Santa-Fé, por renuncia del Dr. Zavalla, electo Gobernador, se han iniciado los trabajos respectivos para llenarla.

Los candidatos que se mencionan por el momento son los siguientes:

Dr. D. Severo Gonzalez, Jefe Político del Rosario.

Dr. D. Pedro N. Arias, ex-Juez Nacional de Santa-Fé.

D. Zacarias Barbosa, ex-senador de Santa-Fé.

D. Jonas Larguia, ex-diputado nacional.

Dr. N. Yañez, actual Ministro de Gobierno.

A presidio—La Cámara de Apelacion en lo criminal ha condenado á la pena de seis años de presidio á Santiago Luchene, procesado por homicidio.

Sumario—El Presidente de la Municipalidad pasó ayer al Juzgado del Crímen en turno los antecedentes relativos á un desfalco de treinta y tantos mil pesos *m/c*, hecho por un recaudador de impuestos municipales.

Reforma de la Constitucion—La Legislatura de la Provincia ha sido citada á una sesion de asamblea para hoy á las dos de la tarde.

En ella se procederá á hacer la convocatoria de la Convencion reformadora de la Constitucion vigente y se designará la localidad y el dia en que deberá reunirse.

Almuerzo en el Tigre—El Comisario pagador de los talleres de Marina establecidos en el Tigre, D. Antonio Muratorio, obsequió el sábado con un almuerzo á varios amigos, entre los que figuraban algunos cronistas de la prensa de la Capital.

Fué una fiesta agradable y amistosa que se prolongó durante varias horas.

El conocido industrial aleman H. Thöle envió algunos de los variados artículos que espende en su acreditada casa de la calle Cuyo.

El infatigable Cordero contribuyó tambien con su famoso vino de la Rioja al buen éxito del almuerzo, y hallándose presente en éste, recibió los plácemes de todos.

En el tren que sale del Tigre á las 3 de la tarde regresaron á esta ciudad los invitados.

Seguridad en los teatros—Los municipales Legarreta, Mulhall, Walls y Parodi, comisionados por el Presidente de la Municipalidad para proponer el medio más adecuado de obligar á las empresas teatrales á que cumplan con las disposiciones de la ordenanza vigente sobre seguridad en los teatros, celebrarán su primera reunion hoy á las dos de la tarde.

A esta reunion han sido invitados los representantes de las diversas empresas teatrales.

Ley promulgada—El P. E. de la Provincia ha promulgado la ley sancionada por la Legislatura, aumentando el personal de comisarios y gendarmes de Policía.

El padre Sató—En el templo de la Concepcion se celebraron ayer funerales por el eterno descanso del padre José Sató, ex-rector del Seminario Conciliar de esta ciudad.

Asistieron las principales dignidades del clero y numerosas familias y caballeros.

Funcion religiosa—El juéves próximo tendrá lugar en la iglesia metropolitana la funcion de San Pedro.

Comision Municipal—Ayer tampoco se reunió la Comision Municipal por falta de número.

Será nuevamente citada para el lúnes próximo.

Asociacion Protectora de los Enfermos Pobres—Hemos recibido, para su publicacion, el siguiente aviso.

Por resolucion de la Comision Directiva, se hace saber á los vecinos de la parroquia de la Concepcion que solo se atenderán las recetas de los médicos de la Asociacion, Dres. M. Gonzalez Catan. P. Giraud, C. Granero, E. Coni, F. Tamini y E. Damianovich.—*El Secretario.*

"El Profeta"—Esta noche se cantará en Colon la grandiosa partitura de Meyerbeer, *El Profeta*, que nuestro público no oye desde el tiempo de la Pozzoni.

El papel de Fides lo desempeñará la contralto señora Scalchi-Lolli.

Sociedad Cosmopolita—El domingo último celebró esta asociacion asamblea general para nombrar nueva Comision Directiva.

La Comision saliente leyó una Memoria, segun la cual la sociedad cuenta con un capital de 178,000 $ *m/c*, habiendo pagado durante el último semestre más de 12,000 pesos, en socorros á sócios enfermos y sin trabajo.

La nueva Comision Directiva quedó compuesta con los siguientes señores:

Onofre A. Fuster, Armando Pommez, F. Gonzalez, B. Ochoa, R. Naadt, A. Delleniane, A. Bello, J. J. Mansilla, C. Fernandez, S. Edo, S. Biancheri, B. Bacqué.

"La Favorita"—El Teatro Nacional anuncia para esta noche *La Favorita*.

En su desempeño tomarán parte las señoritas Trebbi y Pedemonti y los señores Valero, Salvati y Dondi.

Crédito Público Nacional—Por un aviso de esta oficina que publicamos en la seccion correspondiente, se previene á los tenedores de los títulos provisorios creados por la ley de 2 de Setiembre de 1881, que pueden ocurrir á cambiarlos por los definitivos.

Enlace—Anoche contrajo matrimonio el jóven Francisco D. Madero, hijo del vice-presidente de la República, con la señorita Cayetana Alzaga.

Luis Durañona—Hoy se celebrarán en el templo de San Nicolás, á las 11 de la mañana, funerales por el alma del señor Luis Durañona, que falleció el 3 del corriente.

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer la Oficina de Sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumaciones:

Daniel Fravezqui, 27 dias, argentino, flebitis umbilical; Eduardo Nassar, 51 dias, argentino, bronquitis; Juan Cetranelo, 70 años, consuncion; Rosa Zichetti, 6 años, argentina, crup; Ana Carmoni, 52 años, pulmonia; Nicolás Cerimele, 6 meses, bronquitis; Anastasia Herrera, 1 mes, tabes mesentérica; Argia Gati, 2 años, argentina, gastro enteritis; N. Philips, 45 años, francés, apoplegia cerebral; Gabriel Hospital, 43 años, francés, vicio orgánico; Pedro Lima, tuberculosis; Lorenza Pavon, 22 años, argentina, tuberculosis; Antonia F. Polito, 1 mes, argentina, abceso; Julia Nóbrega de Huergo, argentina, pleumonitis; María Garritam, 1 año, argentina, bronquitis; Domingo Colombera neumonia; Tarrí Zavala, 1 mes, eclampsia; José Ferrone, 14 dias, tétano; Felicita Gotelli, 50 dias, gastro enteritis; Dominga de Diaz Gomez, 62 años, afeccion orgánica; Gregorio Ruiz, reblandecimiento cerebral.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Junio 27 de 1882.

Pocas veces hemos visto la Bolsa en un estado de paralizacion semejante al de ayer.

En oro sellado no se hizo absolutamente nada, lo mismo que en Cédulas Hipotecarias.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Las únicas operaciones realizadas en la hora oficial fueron hechas en acciones del Banco Nacional, á precios de baja sobre las transacciones del viernes último. Se anotaron vendidas:

2700 acciones para Junio 30, á 116½, 116¾, 116½, 116⅝, 116¼, 117, 116¾.

2250 id id Julio 31, á 117¾, 118¼, 118½, 118¾, 118 %.

En la liquidacion hubo alguna demanda de acciones para fin de mes, produciéndose una pequeña suba hasta 117¾%, bajando á última hora á 117 %.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49	49¾ á 49½
Francia	5 fr.10	5 fr. 15 á 5 fr 16
Amberes	5 fr 10	5 fr. 16 á fr. 17
Génova	5 fr.10	5 fr. 16
Rio Janeiro	11$150	11$200
Montevideo		1⅛ á ¼ %

TITULOS Y ACCIONES — Ultimos	precios	Cédulas
Hipotecarias, Série A	á 100½ %	
Id id id B	" la par	
Id id id [illegible]	" 98	nominal
Id id id [illegible]	" 96 %	
Id id id [illegible]	" 83 %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 150	" oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	" 805	"
Billetes de Tesorería Nacional	" 112	nomina
Fondos Públicos Nacionales de 2 % de amortizacion	" 96 %	
Id id id de 1863	" 87 %	
Id id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	" 105½	"
Id id 1873	" 105	"
Id id 1876	" 95 %	
Deuda extranjera—Oro	" 16	oro
Deuda amortizable de Montevideo	" 21½ %	
Acciones puentes y caminos, id id	" 104 %	
Acciones del Banco Nacional	" 116½ %	
Empréstito Obras del Riachuelo	" 95 %	
Compañía del Gas Primitiva, cada una	1550 $ m/c	
Gas Argentino	95% int favor del comp	
Certificados del Banco Argentino	" 18	"
Tramway á Belgrano	" 50	"
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£ 22	
Id id del Norte		"
Id id de Campana		"
Propietarios de la higiene, sin operaciones	" 50	"
Tramway Ciudad Buenos Aires	nominal	
Sociedad Fomento de Barracas al Norte		"
Telégrafo Trasandino	250 por accion de 200 fts chileno	
Acciones de la Bolsa, cada una	1500 $ m/c	

MONEDAS—Libras esterlinas	4⅛ % idpremio
Napoleones	á 1 id p
Cóndores chilenos	á ¼ % remio
Bolivianos en cuatros	18½ $ m/c
Soles	á 82 y 81½ oro
Chirolas	á 76 id

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de tres y medio millones de pesos moneda corriente.

Los corredores señores Green y Jhonson han fletado los siguientes buques:

Buque inglés *Jane Hunter* para cargar cueros salados en Paysandú para el Canal por órdenes á 35 chelines y 10 % de capa.

Buque italiano *Maria Laura* para cargar 700 toneladas de madera de quebracho en la Boca del Guazú para el Havre á 25 francos secos.

Se han realizado dos cargamentos de carbon de piedra de Cardiff que deben llegar en breve, á $fts. 10 la tonelada á bordo.

A media cuadra de la Exposicion Continental en la Barraca Alemana, calle Piedad, hay una pequeña exposicion rural y ovina, donde pueden ocurrir los aficionados y encontrarán una coleccion de carneros de todas clases, alemanes, franceses, etc., importados, y algunos nacidos en el país, como tambien algunas ovejas Rambouillets.

Los interesados pueden ver el anuncio de venta de estos animales en la seccion correspondiente de avisos de este diario.

Frutos del pais

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION— Junio 27 de 1882.—74 wagones entrados durante dos dias con diferentes frutos entre ellos 600 arb. lana y 120 bsas. trigo.

VENTAS DE AYER—30 doc. cueros lanares matadero, superiores y campo, por D. R., 26, 20 rls. lib.; 100 id campo, id id desechos, 25 1|2, 18; 200 id id id id. G. y Coulin, 25, 17; 100 id cueros de corderito superiores, los mismos, $ 17 1|2; 60 id campo superiores y desechos, Indart, 25, 18 rls. lib.; 100 id cueros de corderito superiores, el mismo, $ 17 1|2; 100 id campo buenos y desechos, B. y Bilbao la Vieja, 24, 18 rls. lib.; 300 id corderito superiores, los mismos, $ 17; 130 id campo buenos y desechos, E. A. Mendez, 23 1|2, 18 rls. lib.; 110 id corderito buenos, el mismo, $ 17; 200 id id superiores, Ortiz, 18.

CUEROS VACUNOS—22 cs. buenos, por G. y Coulin, $ 153; 35 id id con 1|2 lib.. Ortiz y otro, 152, 154.

CERDA DE POTRO—30 arb. superior, por E. Mendez, $ 153; 10 id id buena, G. y Coulin, 152; 30 id id regular, Ortiz y otro, 147, 148.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 27 de 1882.—120 wagones entrados durante 3 dias con diferentes frutos, entre ellos 1,951 bolsas trigo. El mercado en frutos en general no tiene alteracion.

VENTAS DE AYER—Se realizaron 425 cueros vacunos: los de campo buenos $ 153, 155; regulares 150; inferiores 145, unos con 1/2 lib. y otros con 1 lib. de tara.

CUEROS DE POTRO—Se cotizaron 40 potro campo buenos á $ 35, 36.

CUEROS LANARES—Se vendieron 5,850 doc. lanares y corderitos en diferentes lotes: los lanares de campo superiores 24½ y 25 rls. lib.; buenos 23 á 24 id; regulares 22 y 22 1/2; desechos de 16 á 18 id id; cueros de cordero á 17 y 17 1/2 y 18; buenos 16 1/2 á 17 1/4.

CERDA DE POTRO—145 arb.: la sup. $ 143 á 145; buena 140, 142.

SEBO—21 pipas exportacion á precio reservado; 20 bords de campo inferior $ 42, y en panzas $ 40.

TRIGO—385 fanegas: el del Salado, buena clase $ 135; reg. 130, y candeal bueno $ 155.

MAIZ—520 fanegas maiz: el amarillo y desgranado $ 47, 48; morocho id 46, 47.

HARINA—600 arrobas, primera clase, $ 27.

ALFALFA—25 fardos, buena clase, $ 300.

LINO—1,200 arrobas lino, buena clase, $ 10.

CORRALES DE ABASTO—Junio 24—Entrada:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
S. y Mandia	A. Cijar	Tandil	151
Id id id	A. F. Martinez	Lomas	25
D. Esquivel	Luis Seio	Tapalqué	183
C. Casares	Manuel Frumoso	Tandil	120
Duggan Hnos.	A. Luna	Saladillo	54
L. y Moore	J. M. Baena	R. Oriental	47
		Total	580
Dia 25 no hubo entrada.			
	Dia 26		
A. Ceballos	A. Lescano	Mercedes	104
Id id	J. Mesano	Navarro	37
Boerr y Pombo	P. Capdevila	Tandil	156
Duggan Hnos.	L. F. Martinez	Las Flores	56
M. Alvarez	E. Rivarola	Rauch	100
J. Vazquez	S. Palma	Tandil	132
S. y Mandia	M. Palacios	Baradero y S. Antonio de Areco	84
Id id id	F. Machiote	San Vicente y Cañuelas	20
		Total	689

PRECIOS GENERALES—1er. aparte, carne y sebo, $ 340, 420; 2° id id id 260 y 300; chancheria id id id, 180, 220; terneros grandes, 160, 200; cueros de novillo, 130, 150; id vaca, 100, 110.

Despacho de Aduana

Junio 26.

MERCERIA Y LIBRERIA—Monsegur, 30 c. figuras de loza, papel, tinta, instrumentos, etc., matemáticas, etc; Alemany hns, 23 c. papel de hilo; Jacobsen, 1 c. libros impresos; C. Zorraquin, 2 c. trencilla de lana; Arbino, 1 c. fósforos de cera; Challe Bellon, 1 c. perfumeria; V. y Saralegui, 1 c. mesitas fantasia; Juan Kidd, 20 fds. carton ordinario; Brandes, 4 c. horquillas; Hardy, 2 c. mallas de algodon, hilo en carretel, tijeras, etc; Verazzi y Larco 1 c. trencilla para ribetes; Borra, 17 c. sobres, papel, libros impresos lápiz, libros en blanco, etc; Cholat, 5 c. papel de oficio; Darte, 4 c. libros impresos; Tornquist, 8 c. espejitos, cintas, hilo de lustre y libros impresos; C. Sommer, 1 c. muestras; Monsegur, 23 c. broches, sobres, papel, tinta, tela, libros en blanco; V. y Saralegui, 2 c. fichus de lana; Brandes, 3 c canaba, peines, agujas, voladitos y alhajas falsas, etc; Hardy, 1 c. festones y puntillas.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Lohmann, 2 c. medias de algodon; Dupuy y ca., 19 c. género de lana, confecciones para señoras, género de algodon, franela y merino; Wedekind, 4 fdos. alfombras, tripe cortado y rizado; Hardy, 5 c. pañuelos de algodon, colchas de id, y coco punzó; Zuberbühler, 6 c. muselina de algodon, cambray de id, y género para pantalon de id.; Menet, 11 c. medias de algodon; Hardt K., 4 c. coco para forro; Bemberg, 1 c. medias de algodon; Tornquist, 8 btos. casimir de lana, cortinas bordadas, camisetas de algodon, paño de lana y brin para entretela; Monsegur, 12 fdos. género de hilo, pañuelos de hilo, pañuelos de id., servilletas y manteles de id.

COMESTIBLES—B. Quesada, 233 btos. plantas vivas; B. Viale hnos., 100 bolsas arroz glacé, 100 id. nueces; G. J. Burton, 37 c. pimienta, arenques, alcaparras, galletitas, salsa inglesa y mostaza; Natta y Barrios, 96 bolsas yerba paraguaya; Rouillon, 10 c. frutas al jugo.

FERRETERIA—Dillemann, 14 c. pavas de fierro blanco, escupideras, tazas de id id, 5 btos. pitones y tornillos de fierro; Dellazzopa, 32 c. cerraduras, molinillos, tostadores, limas, cubiertos, cadenas, cuchillos de punta, grampas, etc.; Etchegaray, 5 fdos. pita en rama; Gagliardo, 138,000 kilg. piedra para calle, 152,720 adoquines, 30,000 kilg. arena, 2600 pedazos piedras labradas; V. Casares, 347472 kil. carbon de piedra, 1,206 atados fierro en barras; J. M. Bell, 69,419 piezas pino spruce, 3 c. chimeneas de fierro; Boyd, 21,715 kilg. carbon de piedra; Drysdale, 1,406 atados, 353 barras fierro, 39 planchas id, 50 cuñetes municion, 124 c. chapas, 3,906 atados alambre de fierro, 2,129 id id de acero, 713 btos. bombillas, ganchos, tornillos, espolines, papel de lija, arados, etc.; Monsegur, una máquina para imprenta, 2 motores; Corti Riva, 4 c. cerraduras, fallevas, manijas, y llamadores de bronce.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes vapores: *Rio de la Plata*, de Montevideo, *Interior* del Rosario, y *Rio Plata* de Génova.

Anuncian salida para hoy *Rio de la Plata* para Uruguay, *Proveedor* y *Meteoro* para Rosario.

—El vapor francés *Niger*, que salió el 24, ha llevado el siguiente cargamento: Burdeos, 759 fdos. cs. lanares, 5 fdos. cerda, 50 fdos lana, 676 cs. vac. secos, 4520 bsas. maiz, 300 bordalesas sebo.—*Rio Janeiro*, 815 bsas. maiz.

—El *Ville de Rio Janeiro*, que tenia anunciada su salida para el 28, con destino al Havre, la ha postergado hasta el 1° del entrante mes.

—Salió el 25 del corriente de Rio Janeiro con destino á este puerto el vapor francés *Orenoque*, que se espera el 30.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dias 24, 25 y 26

Poitou, vapor francés, de 1567 tons., cap. Ferry, de Nápoles el 25 de Mayo, Génova el 28, Marsella el 28, Barcelona el 30, á P. y E. Matthey, con:—*Génova*: B. V. 100 c. aceite; P. y E. Matthey, 10 barriles vino, 8 c. a t. de teatro; Rocha hnos., 50 barriles tierra hidráulica; L. Rossi y ca., 1 c. libros, 1 c. mercs.; Parodi y ca., 27 cascos vino; S. C., 100 c. aceite; B. B., 200 bolsas arroz; Orden, 4 c. vermouth, 2 c mercs., 1 c. tejidos; S. Cuburo, 5 cascos vino; F. S. Alagna, 4 cascos vino, 1 c. merceria; R. L., 25 bolsas arroz; A. Mussel, 1 c. mercs.; A. Cavalli, 3 bultos tejidos, 24 c. papel, 2 c. muestras, 8 c. tejidos; J. da C. Amaro, 2 c. música; Morando, 8 cascos vino; R. Marini y ca., 23 sacos cominos, 25 c. conservas; Astoul hnos., 4 fds. mantas; E. Cornu, 1 c. música; S. Rolleri, 34 c. salchichon:—*de Marsella*: Orden, 1330 btos. alambre; Eastmann y ca., 31 c. agua de azahar; Martin, 1 c. guarniciones de vestidos; Escalada y Marini, 60 c. aceite; J. Maupas, 100 c vermouth; A. C. C., 500 id id, 100 c. pasas de uva; D. Mantagazza, 100 c. vermouth; A. C., 100 c. aceite en botellas; Scolas y ca., 10 bocoys quesos; C. K., 369 canastos papas; P. y E. Matthey, 200 bsas. azúcar; L. Canton, 2 c. pábilo, 1 c. calzado; órden, 2 c. colchones, 1 bto. con una cama, 4 c. cs. curtidos, 8 c. pianos, 17 btos. bolsas vacias; N. Bard, 40 c. champagne; Mussel hnos., 64 c. licores; J. Catoni, 7 c. vino; G. Cholat, 1 barril vermouth, 1 id aguardiente, 1 c. licores, 1 c. chartreusse, 19 c. registros, 60 c. licores, 21 btos. papel; B. Lavigne, 35 c. cajas de fósforos vacias; Wedekind y ca., 2 c. sedas, 1 c tejidos; P. Gerbe, 2 c. merceria; C. Caire, 3 cajones confecciones; C. M. Joly, 2 bultos impresos; Dourman y compañía, 1 bulto provisiones; Galli, 1 cajon oro en hoja;—*de Barcelona*: R. Marini y ca. 100 c. licor de anis; A. Martorell, 1 c. libros, 12/2 pipas 6/4 vino; L. de la Torre, 1 c. tejidos; Cibils hnos., 100/4 vino (Deu;) G. Martinez, 26/8 vino (Deu,) 50 c. aceite; H. Forns, 1 c libros; A. Rembado, 1 id id; Sugasti y ca., 3 c. cintas; M. C., 10 c. papel; Orden, 120/4 vino (R. y Marco); C. Bonafont, 20 c. papel de fumar; J. Etcheparebordá, 1 c. libros; Menet y ca. 3 c. mercd., 1 pte. mtris; G. y Mass, 2 jeraganas aguardiente; P. Luro, 100/4 vino (Pladellorens); E. Mascart, 1 c. salchichon; R. Espasa, 1 c. libros; E. Frias, 9 burros en pié, 14 fd. pasto, 30 sacos cebada.

Pampa, vapor francés, de 1977 tons., cap., Vassé, de Havre el 25 de Mayo, Rio Janeiro el 17 del corriente, Montevideo el 25, á P. Christophersen, con: Banco Carabassa, 1 c. mercd.; Portalis hnos., 4 c. id.; E. Furt, 1 c. juguetes, etc.; A. Franzoni, 4 fd., harina láctea, 11 c., 9 btos. drogas; A. Moine, 20 c, agua mineral, 16 c. drogas, 69 btos licores, muebles, drogas, etc; F. Bertuch, 4 piedras; E. Carnu, 6 c. pianos; Hammer y ca., 18 c., 100 cascos drogas; O. Grether, 1 c. merceria; M. Guerrico, 1 c mercd.; S. Unzué, 1 id id; A. E. de Iturriaga, 10 c. alfombras, etc., 9 c. muebles; Nicholson, y ca., 10 c., 1 bocoys cristaleria.; E. Tornquist, 6 c. ferreteria, 6 fd., 13 c. manufactura, 6 c. sombreros, 8 fd., 2 c., 1 bto. tejidos; Duchet, 1 c. máquinas; J. Bentz, 5 c. pianos; C. Zuberbühler, 7 c. ponchos, 7 c. tejidos; A. M. del Pont, 500 bcas. azúcar, 1 bto. mtras., 6 c. tinta, libros, etc., 2 cascos porcelana.; Rocha hnos., 1000 bcas. azúcar; J. Lassalle 500 bcas. azúcar; F. Mendes y ca., 200 id id; C. Roux, 150 id id; J. Maupas, 10 id id, 1 c mtras.; S. Rolleri hnos., 200 bcas. azúcar, 13 bocoys quesos; J. Seré, 5 c. papel pintado, 3 c. pieles, 1 c. mercancias; Bianchetti y ca., 7 btos. maquinarias; P. y E. Matthey, 36 fdos. tejidos, 1 c. muestras; R. Lezica, 1 c. sombrereria; S. M. Girault, 400 btos. alambre; J. Bollo, 1 c. tejidos elasticos; J. Mortz, 5 c. máquinas, etc.; J. R. Adamson, 40 c. champagne; Igon hnos., 4 c. papel, 6 cascos tinta, 5 c. libreria; F. Sprunck y ca., 4 c. pianos; C. M. Joly, 2 c. libreria, 1 casco, 1 bto. tinta y libreria; Fontan hnos., 16 c pieles; Mendesky y ca., 4 c. libreria; D. Donnel y ca., 1 c. ferreteria; E. Cornu, 4 c. pianos; P. Forcade, 7 c. paños; Escalada y ca., 100 bcas. azúcar; A. Astoul, 4 c. sombreros; A. Godet, 3 c. papel, 2 c. mercancias, 50 c. chocolate, 1 c. impresiones; E. M. Coste, 11 c drogas; Wedekind y ca., 3 c. tejidos, 1 bto. muestras, 16 btos. artículos diversos; M. Esnoly, 1 c. mercancias; E. Barrié, 2 c. cuchilleria; R. Espasa, 3 bocoys tinta, 5 c. id.; P. Perissé, 1 c. sombreros; E. Madero, 1 c. ropa; J. Romani, 1 casco tinta; A. Lacaille, 3 c. mercancias, 6 c. articulos de menaje; Villanueva y ca., 2 c. merceria; R. Cabanius, 2 c. tejidos; G. Lezama, 1 c. muebles; J. Cobo, 1 c. cintas; F. Gerald, 1 c. pianos; J. Bonnet, 1 id id; S. Cohen y ca., 1 c. mercancias; E. Zorraquin, 4 c. quincalleria y articulos de Paris; F. Chas, 2 c. muebles; Mantels y ca.. 10 tons. cadenas, 1 c. mercancias; P. Tavernier, 4 c. mercancias; J. H. Brun, 3 c. tejidos, 2 c. manufactura; G. Fernandez, 2 c. gorras y merceria; P. Christophersen, 2 c. libros; P. Gerbe, 3 c., 2 cascos papel, merceria y porcelana; B. Senet y ca., 4 c., 2 fdos. tejidos; P. G. Puy, 6 c. tejidos, perfumeria y algodon; E. Chapon, 2 c. quincalleria, etc.; Challe y Bellon, 4 c. perfumeria, gorras y cintas; C. Riva y ca., 16 bultos ferreteria; J. Etcheparebordá, 4 bultos perfumeria y cristaleria; C. F. Bally, 21 cajones cristaleria, etc.; J. Bazille, 11 c. ropa, sombreros y gorras, 1 c mercs.; O. Girou, 14 c. máquinas, etc., 6 c. chocolate; Drysdale y ca., 27 btos. mercs.; Vacousin, 4 c. máquinas; Rivolta y ca., 3 c. articulos de menaje; A. Manigot, 2 c. sombreros; P. M. Moreno, 1 c. sombreros; E. Brandes, 1 c. sedas; B. Lavigne, 1 c mercs.; F. Ramayon, 4 c mercs.; Fuhrsen y ca., 1 c. sombreros; Forgnes y ca., 19 btos. paños, cristaleria y papel pintado; L. Jacobsen. 1 c. libreria; M. Berthe, 5 c. cristaleria, 1 casco drogas; G. Prius, 2 fdos. tejidos; Arijon Hnos., 13 c. medias, perfumeria, camisas, etc.; Cartoru, 6 c. perfumeria, etc.; E. Chayla, 5 c. perfumeria, botones, etc.; J. Brison, 1 c. mercs.; J. Etchevarria, 1 c. mercs.; Ruiz Hnos., 1 c. chales; E. Artaza, 10 c. corses algodones, sobres, etc.; D. Parodi y ca., 15 c. cristaleria, 52 c. drogas, 2 c. mercs.; Villanueva y ca., 3 c. perfumeria y merceria; E. Carnu, 3 c. pianos; F. Lajouane, 2 c muebles; J. Apheca, 1 c. gorras, 1 fdo. mercs.; B. Ader, 7 c muebles; P. Bentz, 4 c. pianos; Mainier, 5 c. gorras, sombreros y camisas, 3 c tejidos; Forgues y ca., 97 btos. cabulleria, 141 bocoys ocre, pintura, etc., Borro y ca., 14 bocoys cristaleria, 4 c. id y muebles; J. Laulhé y ca., 27 c. perfumeria, paños, etc.; H. Kalko, 6 c. confecciones, 16 c. merceria y quincalleria y muebles; Menet y ca., 2 btos., 6 fdos. tejidos; Jacobsen, 3 c. papel; Mallet, 5 c. ferreteria; Lafitte, 1 c. barniz; L. Logegaray, 15 c. quincalleria y bronceria; L. Levy, 2 c. instrumentos de óptica; P. Dillemann y ca., 44 btos. porcelana, quincalleria y papel; B. Cebo, 7 c. art. diversos; R. Bossi y ca., 16 id id; Lamthe y ca., 100 c. licores; Dellazoppa y ca., 545 btos. ferreteria, 600 piedras, 2007 btos. alambre; P. Rousseau, 40 btos. fierro batido; A. Necol, 175 bcas. azúcar; S. Galup é hijos, 8 carneros, 8 ovejas en pié; G. A. Cranwell, 149 btos. perfumeria, drogas, porcelana, cristaleria, etc.; Bemberg y Ca., 2 c. tejidos; R. Lezica, 6 id id; H. Koch, 18 id id, 1 bto. muestras, 1 c. paños; Mallmann y ca, 6 c. tejidos, etc., 1 c. muestras; Orden, 7 c. sifones, 4 c. [illegible] 1 casco cristaleria, 1 c., 3 fdos. perfumeria y útiles, 2 c. papel, 13 c. tinta, 40 c. vino, 1 c. tejidos, 1 c. botones, 1 c. articulos de iglesia, 3 c. sombreros, 1 bocoy alambre, 4 c. encaje, 64 c. vino, 66 c. vino, licores, sardinas y trufas, 5 btos. papel impreso, 10 btos. sables, muebles y cuchilleria, 4 c. mercaderias, 2 btos. papel impreso, 11 btos. porcelana. papel, etc., 4 c. muebles, 2 c. tornillos, 1 c. mercaderias, 2 c. gorras y paraguas, 13 bocoys cristaleria, 170 btos. articulos diversos, [illegible]

[illegible]

Vapores de ultramar esperados

[illegible]

Vapores á salir para ultramar

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

Establecimiento Medico

DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

CON EL CONCURSO CIENTIFICO

de médicos especialistas

[illegible]

148-SUIPACHA-148

[illegible]

Los Juéves: consultas grátis

DIRECCION:

[illegible]

EZEQUIEL BELANDO

CONSIGNATARIO DE FRUTOS DEL PAIS

[illegible]

333—Calle San Jose—333

9414 p1m jn24.

Lotería de la Beneficencia de SAN LUIS

PREMIO MAYOR 20,000 Fts.

[illegible]

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 29 de Junio.

Los estracciones llegarán el Sábado 1° de Julio por la mañana.

9417 p3 jn24

Al público

ALFOMBRAS, TRIPES, GERCONES

La antigua y acreditada casa E. Aspiunza y Ca.

158—FLORIDA—158

[illegible] surtido de *tripes* [illegible] para la casa; pre[illegible]

FLORIDA 158, (entre Cangallo y Cuyo)

9350 p15 jn23.

CONSULTORIO

MEDICO QUIRURJICO

DEL DOCTOR

LUIS C. MAGLIONI

559—ALSINA—559

9020 p1m jn14.

AL PUBLICO

[illegible] de paseo en [illegible]

[illegible] la Joyeria [illegible] núm. 266 ha [illegible] las principales [illegible] de todas clases de desear, para [illegible] personas que se [illegible]

[illegible] esto se garante, [illegible] ria hare recibido; [illegible] nvencerse y al [illegible] ojes, alhajas de [illegible] y sin ellos, con [illegible] da y fabricados

[illegible] omprar alhajas [illegible] be olvidar esta [illegible] te, satisfecho y [illegible]

JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"

266—VICTORIA—266

9341 p1m m31

VAN GELDEREN Y TRANT

GRADUADORES PUBLICOS

103—PIEDAD—103

ESPECIALES PROVEEDORA

El propietario de la Proveedora invita á todos sus favorecedores y fumadores inteligentes á que prueben el tabaco que hoy fabrica con el nombre de ESPECIALES PROVEEDORA.

Estos cigarrillos están hechos con los mejores tabacos [illegible] HABANA, los cuales se recibirán [illegible] meses.

[illegible] sponder á la protección [illegible] fumadores, no [illegible] un género, para [illegible] cigarrillos que [illegible] SPECIALES PROVEEDORA [illegible] fumadores más [illegible] ismo, he necesitado [illegible] una persona de [illegible] ande los tabacos.

[illegible] los fumadores [illegible] es dejarán nada [illegible]

[illegible] tengo una máquina [illegible] co hebra, la que [illegible] ores de delicado [illegible] cigarrillos á la [illegible] HABANO, CAPO[illegible] do hebra.

[illegible] de 20 cigarrillos [illegible] mpieza y el que [illegible] agrado se le fa[illegible]

FABRICA

260-RIVADAVIA-262

9096 p1m jn24. Manuel Duran.

Juan Bautista Cruz

ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios al público y á sus relaciones, para el otorgamiento de toda clase de escrituras ó contratos públicos, correspondientes á la jurisdiccion de Provincia de Buenos Aires.—Oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, núm. 25 8851 mes jn10

El Instituto Optico Oculístico de OLIVA y SCHNABEL, ántes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, N. 99, frente á la Confiteria del Aguila

VAPORES

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del Alto Paraná.—El vapor paquete nacional **Guarany**, capitan J. W. Morse, para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo, el Sábado 1° de Julio de 1882, fijamente.= Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes grátis desde la Plaza Victoria. Agentes: **Mayer & Brugo.**

Para Bahia Blanca — El vapor paquete nacional **Toro**, saldrá sin falta el **Juéves 29 del corriente**, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.—**Nota**: Los gastos de peones y lanchage en Bahia Blanca serán por cuenta del vapor.—Para más informes, ocurrir á *Nicolás Mihanovich*, calle 25 de Mayo 77. 9312 p6 jn22

Vapor Argentino **Union**, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas dinero á flete á precios módicos. Por mas informes, ocúrrase á su Agente *Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83. perm. ag.

Rosario, Santa-Fé y escalas — Vapor **Tridente** y **Diana**, de la Compañía de Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Itinerario Salidas de la Estacion Central, á h. 15 m. de la tarde

Los Lúnes vapor "Diana" para Rosario y escalas

" Martes " "Tridente" " " "

" Miércoles " "Diana" " Rosario S. Fé y escalas

" Juéves " "Tridente" " Rosario y escalas

" Sábados " "Tridente" " "

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Piedad 35

Carrera del Paraguay — Linea regular servida con los paquetes nacionales *Rio Paraná, Taragui y Mensajero*.—En combinacion con el vapor nacional *Alto Paraná*, desde Corrientes á Ituzaingó. El vapor paquete nacional [illegible] capitan Simon Gastaldi.—

—Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA y ASUNCION, [illegible] de Junio de 1882.—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hara sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y equipajes Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44. Buenos Aires.

TEATROS

Colon—Empresa Ferrari.—Miércoles 28 de Junio, 8a. funcion del tercer abono: *Il Profeta*.—El rol Olerthal será desempeñado por el señor Sparapani, que se presta gentilmente.—A las [illegible]

Nacional—Empresa L. Montenegro.—Compañía Lírica Italiana—Hoy Martes 27, funcion de abono.—Direccion: Maestro Alejandro Pomé; la ópera en 4 actos del maestro Donizetti: *Favorita*.

Opera—Miércoles 28 de Junio, á las 8 1/4 *Les Cloches de Corneville*, ópera cómica en 4 actos.

Variedades—Compañía cómica-lírica española.—Hoy Martes á las 8½: *Robinson*, zarzuela bufa en 3 actos.

FUNERALES

Ramon R. Garcia

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Junio de 18[illegible]

El Canónigo Dignidad don Feliciano [illegible] trelos, con [illegible] de dicho finado invita á las personas de su relacion se [illegible] asistir al novenario que se celebra en la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat, á las 9 [illegible] mañana. 9457 p3 [illegible]

[illegible] I. de Dorrego

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Junio de 18[illegible]

Por su eterno descanso se celebrarán Misas generales el Miércoles 28 del corriente, en la Iglesia Metropolitana.—La familia [illegible] asistirá á la Misa [illegible] 11. 9453 jn27

Misas Generales

Se dirán en la Iglesia de Santo Domingo, hoy Mártes 27 de Junio.—Los señores Sacerdotes que gusten asistir, recibirán el estipendio de 50 pesos. 9438 jn29

Alejandro Rubio

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Junio de 1880

Justa y Rudecindo Rubio, hermanos, y demas familia, invitan á sus relaciones á rogar por el descanso eterno de dicho finado en las misas generales, que se dirán el Viérnes 30 del corriente, en el templo de San Ignacio, de 9 á 11 de la mañana.—Favor á que quedarán agradecidos.—La familia asistirá á la de las 11. 9[illegible] jn21

Luis Durañona

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Junio de 1882

Manuela Menesesde Durañona, esposa; sus hijos, sus hijos políticos, hermanos y demas familia, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar en el Templo de San Nicolás de Bari, el Martes 27 del corriente, á las 11 de la mañana.—El duelo se despedirá de la puerta del Templo.—Única invitacion. 9[illegible] p4 jn23

NOVENARIO

Por el alma del Dr. JOSE LUIS VIANA, que falleció el 18 de Junio de 1872

Su familia invita á sus relaciones á las Misas que se celebrarán en la Iglesia de Monserrat, desde el Lúnes [illegible] del corriente, á las 9 de la m[illegible]. 9[illegible]7 p10 jn18

AVISOS

Se venden Puertas y ventanas; Rivadavia 376. 9448 p3 jn27

Mucama Se necesita una; Temple 409, altos. 9452 p3 jn27

Sirvienta Se necesita; Piedad 725, buen sueldo. 9485 p3 jn27

Cocinera Se necesita una con cama; Arenales 284. 9467 p3 jn27

Niñera Se precisa una; Suipacha 35. 9464 p3 jn27

Cocinero Se precisa uno con recomendaciones; Florida 4[illegible] 9445 p3 jn27

Se alquilan Dos piezas amuebladas para hombre solo; Esmeralda 257, entre Corrientes y General Lavalle. 9483 p3 jn27

Mucama Se necesita una que sepa servir y tenga buenas recomendaciones; Cangallo 442. 9484 p3 jn27

Planchadora Se necesita una oficiala para camisas nuevas; Lorea 175. 9468 p3 jn27

Se necesita Un mucamo, que tenga buenas recomendaciones; para tratar, de la una en adelante; Belgrano 3[illegible] altos. 9469 p3 jn27

El taller De pintor de letras de Félix Hauret, se ha trasladado del núm. 242 al 381, calle Maipú. 9466 p15 jn27

Cabras CON CRIA.—Se venden en la calle Centro-América 2, Molino de la Destileria. 9437 p8 jn27

Cocinera Se necesita con buenas recomendaciones; Tucuman 155. 9435 p3 jn27

Se necesita Un muchacho ó muchacha, para cuidar un niñito; ocurrir, Cangallo 744. 9460 p3 jn27

Se precisa Una niñera; calle Pilar 103, esquina Bella Vista. 9476 p3 jn27

Mucamo Se necesita uno, que sepa cumplir con su obligacion; dirijirse, Florida 237, altos, antes de las 10 de la mañana. 9478 p3 jn27

Cocinera Con cama se precisa una, para un matrimonio solo, que tenga recomendaciones; Cangallo 709. 9465 p3 jn27

Muchacha Con recomendaciones de su conducta se precisa una, de catorce años; Chacabuco 248. 9475 p3 jn27

Mucama Se necesita una, que sepa tambien lavar y planchar; ocúrrase Santa Fé 885. 9481 p3 jn27

Cocinera Con cama, se necesita una, que tenga recomendacion; Corrientes 262. 9486 p3 jn27

Mucamo Con buenas recomendaciones, se necesita; Talcahuano 318. 9430 p3 jn27

Se alquila Una pieza amueblada, en casa de una familia Inglesa; Florida 325, altos. 9447 p3 jn27

Se alquila Una casa bien amueblada, muy central; darán razon, San Martin 81, (altos). 9436 p3 jn27

Ama de leche Italiana, con recomendaciones, se ofrece; Córdoba 861. 9431 p3 27

Se vende Un Coupé de dos asientos, en buen estado; para tratar Paseo de Julio num. 2[illegible] altos, de 9 a. m. á 4 p. m. 9481 p3 jn27

Dependiente Se necesita uno que sea práctico en el ramo de almacen, de 13 á 14 años, se prefiere italiano. Ocurrir Independencia 447. 9480 p1 jn27

El Sr. Martinez DON GUSTAVO, tiene en las oficinas de este diario una carta, que no se le remite por ignorarse su domicilio.

Piano Bonlel Se vende uno, muy bueno y de muchas voces, por la mitad de su valor; Tacuari 84. 9449 p3 jn27

Se alquila La casa-quinta con cinco piezas, cocina, gallinero, jardin, etc., etc., calle de Santa Fé 12[illegible]. Precio 800 $; tratar, Montevideo 168. 9442 p3 jn27

Piano de Kriegelstein—Se vende uno de este acreditado fabricante, vale como los pianos Chickering, por la mitad de su valor. Tacuari 84. 9450 p3 jn27

Se vende El acreditado negocio de joyeria y relojeria situado en la calle Buen Orden 148, por tener que ausentarse el dueño para Europa. Para tratar, en la misma casa. 9433 p3 jn27

Toritos TERNERAS raza Durham mestizas pura, y algunos potrillos y potrancas de tercera cruza se venden baratos en la estancia de Juan Malcolm, en Lujan, cerca de la Estacion. 9444 p3 jn27

Boton de brillantes Se ha perdido uno, en la cuadra de Defensa entre Alsina y Moreno; será bien gratificada la persona que lo entregue en el número 3, de la primera calle. 9441 p3 jn27

Libreta Se ha perdido una del Banco Nacional á nombre de Gilardoni Pietro, y se ruega al que la haya encontrado la devuelva al interesado, en la calle Corrientes 433, pues se ha dado aviso al Banco para que se ejercite sin valor alguno. 9055 p8 jn27

Terreno Interesados en la compra de un terreno situado en el Caballito. Fióres ó inmediaciones al camino Real; por más informes dirijirse á los altos del Bazar Colon, Piedad 149. 9440 p1 jn27

Se vende La casa calle General Lavalle núm. 5[illegible], por falta de fondos la cual quedó sin realizarse primer órden; para tratar, que hizo el negocio. Títulos de C. Basavilbaso, de 2 á 3 [illegible], Rivadavia 141, Estudio del Dr. [illegible] m. 9490 p6 jn27

Aviso á las señoras Casa especial en puntillas de hilo.—Acabamos de recibir un gran surtido nuevo en anchas y angostas, españolas, francesas, genovesas y encajes de hilo.—Merceria San Juan, Alsina 325. 9488 p8 jn27

A los extranjeros Que deseen obtener carta de ciudadanía argentina, por la Oficina de Casas de Juan Luis Burgos, Perú 106, (altos) pieza núm. 7, se hacen los escritos y se correrán con las diligencias ante la Córte Federal por una comision módica. 9482 p3 jn27

Club Germania Se avisa á los interesados, que los objetos de la rifa que tuvo lugar el Sábado 24 del corriente, se entregan todos los dias, de 3 á 5 de la tarde, hasta el Sábado 1° de Julio inclusivo.—Calle Tucuman 335.—*La Comision.* 9438 jn27

Ponchos Puyos En la calle de Buen Orden núm. 56, se recibió una partida de estos buenos ponchos; á los comerciantes de la campaña se les entregarán bien enfardados; precios muy módicos. 9197 p6 jn21

Se ofrece Una italiana para ama, con leche fresca, tiene 20 años, con buenas recomendaciones; Esmeralda 555. 9436 p3 jn27

Se vende Una magnífica estancia compuesta de una legua cuadrada, cerca de una estacion del Sud y á 15 leguas de la Capital; parte del importe se recibirá en casas. Tratar, Paraná 116. 9443 p3 jn27

Pianos En el depósito de pianos, calle Tacuarí 84, se venden pianos de ocasion de todos fabricantes, y nos contentamos de 100 $ m|c solamente de beneficios en las ventas de todos nuestros pianos; precios muy módicos en las afinaciones y composturas que hacemos con toda perfeccion. Tacuarí 84. 9451 p1m jn27

Se ofrece Un jóven español para el servicio de mucamo ó portero, bien sea en la ciudad ó en campaña; si hay algun interesado puede pasar por la calle de Balcarce 43, donde, si es necesario, pueden darse las mas ámplias satisfacciones respecto á su honradez, contando para ello con buenas recomendaciones. M. F. 9471 p3 jn27

Club del Plata Se convoca por 2a. vez á Asamblea General ordinaria, para el Miércoles 28 del corriente, á las 8 de la noche, para integrar la Comision Directiva y tomar en consideracion el estado del Club y la reforma del Reglamento.—Buenos Aires, Junio 23 de 1882.—*La Comision.* 9456 p2 jn27

Crédito Público Nacional

Ley 2 de Setiembre de 1881—Se previene á los tenedores de títulos provisorios creados por dicha Ley, que pueden ocurrir á esta oficina á verificar el cambio por los definitivos.—Buenos Aires, Junio 26 de 1882.—*El Tesorero.* 9462 p5 jn27

Al comercio Los abajo firmados, participan al público en general y al comercio en particular, que han resuelto vender el negocio de pieles que tienen en la casa calle de Cangallo núm. 5, á fin de que los que tengan créditos contra la espresada casa se presenten en el término de tres dias, pues de lo contrario no se oirá reclamo alguno.—Buenos Aires, Junio 26 de 1882.—*Tagliavache y Garcia* 9432 p3 jn27

Molino Lorea Se venden dos motores á vapor, de 25 caballos de fuerza cada uno, con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados; además uno (Loco móvil), de 10 caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todo en perfecto estado. Se venden tambien todas las maquinarias, correas y útiles de molino y herreria necesarios para la limpieza de trigos y elaboracion de harinas; para tratar, Molino Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. 9496 p1m jn27

Consejo Escolar DE CHASCOMUS. **Licitacion** — El Consejo Escolar del Distrito saca á licitacion, por el término de un mes, la construccion de los edificios para escuelas que deben erigirse en la parte Norte de esta ciudad. Las propuestas serán abiertas el dia 17 del mes próximo. Por planos, condiciones y demás datos, á la Secretaria del mismo Consejo, de 3 á 4 p. m.—Chascomús, Junio 17 de 1882.—*Emiliano Arrascaete—Pedro E. Castillo.* 9479 jn27 y jl17

Atencion! atencion! Los hombres ahorrativos deben fijarse en este remate.—El juéves 29 de Junio (dia de fiesta) á las dos (2), se rematarán con tasaciones bajas 32 lotes de magníficos terrenos altos, situados ántes de llegar Hospital Español; tiene una cuadra de frente á la calle Venezuela, una á calle Méjico y una cuadra á calle Catamarca. Solo distan una cuadra corta de la calle Belgrano por donde pasan varias líneas de tramway. Estos terrenos pertenecen á una testamentaria y los recomendamos por ser altos, bien situados, baratos y con buenos títulos. Las tasaciones y bases pueden verse en todos los diarios. Este remate es por CARLOS RISTORINI. 9459 p5 jn27

Cosas de Cabildo ¡Oh portento de los tiempos modernos! ¡Oh supina chicana y mala fé! Hay un abogado que sienta en un escrito que parece "una vidalita" que la palabra "ad corpus" legaliza un contrato de propiedad "aunque en los anuncios se consigne más estension de terreno que la que dá el título". No, señor Doctor, la palabra "ad corpus" legalizará el contrato "cuando la estension que se anuncia está dentro del título, y aun así, ha de establecerse en el boleto, para que haya contrato "legal", "que se vende con lo más ó ménos que resulte entre muros en presencia de la cosa; empero cuando los títulos dan una área menor que la anunciada, la palabra "ad corpus", más que ignorancia, prueba "únicamente" mala fé.—*Un lego.* 9463 p3 jn27

Lotería de la Beneficencia

DE LA

CAPITAL

La que estaba anunciada para el 28 del corriente, se jugará el 1° del entrante Julio.

En la Administracion, Moreno 32, se venden los billetes con el 8 % de descuento.—*Marcó—Sassemberg—Frias.* 9495 p3 jn27

El Arca de Noé

201—CUYO—203

Fábrica de carnes fiambres y legumbres conservadas SIN RIVAL

Primer premio en la Exposicion Rural Argentina
Unica casa de este sistema en el país.

Hé aquí los principales artículos, especiales de esta casa: Salchichon "Porteño" truffé, lb 8 6; id de jamon, id 10; id aleman muy fino, id 12; id id id id, id 10; id id buena clase, id 8; chorizos de Franckfurt, docena id 10; tocino sistema Thöle, arroba $ 150, llb. id 8; jamones id 8; id suelto, id 12; id de carnero ahumado, á $ 50 uno, id 10; carne de vaca ahumada, mejor que jamon, arroba $ 125, llb. id 6; carne-beef, arroba $ 125, id 6; carne salada de primera clase, barril de 200 libras, $ 400; lenguas ahumadas, docena $ 100; id sueltas cada una, id 10; id saladas cocidas docena $ 80, cada una id 7; Sanerkrant (repollo), arroba $ 50, libra id 3; alberjas peladas, arroba $ 50, libra id 2 y 4; manteca salada en tarros de 25 libras, docena 175, libra id 8; pastel de carne, sistema Thöle de 3 libras, id 10; grasa de chancho, arroba $ 125, libra id 6; palometa. pescado ahumado sistema Thöle, la palometa es un pescado que sobrepasa en calidad y buen sabor á todos los pescados, arroba $ 150, libra id 8.

Los artículos que espendo son especiales en su clase.

Los ricos jamones de carnero son mucho mejor que la carne salada con que hoy se provee á los buques de la escuadra argentina.

Su preparacion se hace por un procedimiento que no exije muchos cuidados especiales para su conservacion.

La casa lo espende en cajones y su duracion es sumamente conveniente para la alimentacion de tripulaciones y ejércitos en campaña ó de guarnicion.

Para el consumo diario no requiere condimentacion especial. Puede comerse tal cual lo espendo mi casa, cada soldado ó marino puede llevarla en su mochila, y alcanza para su alimento de dos dias.

Su costo es sumamente bajo, dos $ m/c. la libra, comprándolo por mayor. Cada jamon de carnero pesa 4 libras.

Todos los comestibles que espende **El Arca de Noé**, son garantidos, y su calidad extra.

Para mayores esplicaciones, puede ocurrir el interesado á **El Arca de Noé**, 201 calle de Cuyo 203.

H. THÖLE.

9484 p1 mes jn27

LA COMERCIAL

306—Rivadavia—308

El que suscribe acaba de instalar en un espacioso local con talleres y maquinaria de lo más adelantado su casa dedicada al ramo de tabacos y cigarreria en general al **por mayor y menor**, con precios sumamente módicos.

Es la 1er. fábrica en su género en la República, por poderse elaborar con **tabaco habano** puro sus cigarrillos, para lo que tiene un Taller especial atendido con gran esmero.

Tiene, pues, la satisfaccion de ofrecer al comercio y al público en general, sus servicios en el ramo.

Así que estando en mi crédito y reputacion, para poder adquirir numerosa clientela, atenderé esmerada y equitativamente, con prontitud y bien á todas las personas que, tanto en la ciudad como en la campaña, tengan el gusto de favorecerme con sus órdenes, etc.

Y concluyo invitando á los fumadores de buen gusto que prueben mis cigarrillos, que seguramente por las espresadas condiciones de elaboracion serán aceptados para siempre.—*Constantino Bolon y Ca.*

9487 p1m. jn27

LICITACION

ESCUELA AGRONOMICA

De Santa Catalina

La Comision Directiva llama á propuestas para la construccion del adoquinado de madera que debe servir para el piso de los galpones de la Casa de Monta.

El adoquin debe ser de pino de tea bañado en bleck, de 12 centímetros de largo 8 de ancho y 6 de altura, colocado de punta sobre un contra-piso de cascoteria bien apisonado y mezclado con arena de Montevideo y bleck—una camada de 0,08 de arena y cimiento impermeable y se deguida los adoquines trabados y tomadas sus junturas con una mezcla de cimiento y arena en la proporcion de una á cuatro.

El constructor debe garantir su trabajo y conservarlo á su costa durante dos años.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría de la Comision, calle Moreno, 146, el dia 3 del próximo Julio á las 12 del dia, y se reserva aceptar la que mas le convenga ó rechazarlas todas. 9489 n5 jn27

Cocinera Se precisa; Suipacha 712. 9426 p13 jn24

Cocinera Se precisa; Esmeralda 220. 9313 p3 jn23

Se necesita Un mucamo; Reconquista 416. 9358 p3 jn23

Sirvientas Se necesitan dos Lima 244. 9362 p3 jn23

Mucama Con recomendaciones, se necesita una; Piedras 291. 9382 p3 jn23

Mucama Se necesita una; Florida 407. 9374 p3 jn23

Buques Se precisan para ir á cargar yeso en Santa Helena, entre Paraná y La Paz; Cuyo 456. 9410 p8 jn24

Cochero Se necesita uno con muy buenas recomendaciones, para Flores; calle Sud América, quinta del señor Bell. 9398 p3 jn24

Se necesita Una cocinera con cama, extranjera y con buenas recomendaciones; Talcahuano 512. 9394 p3 jn24

Muchacho Se necesita uno, para casa de familia; Libertad 220. 9400 p3 jn24

Mucamo Se precisa, Victoria 155; es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones. 9386 p3 jn24

Destilador Se necesita uno, que entienda de fermentaciones y que se pa conducir las maquinarias; ocurrir Piedras 81. 9313 p6 jn22

Se necesita Una niñera con buenas recomendaciones; Rivadavia 710 (altos). 9275 p6 jn21.

Aprendiz Se precisa uno, de 14 á 15 años, en la cuchilleria y armeria calle Cangallo 250. 9282 p6 jn21

Coke Se vende para cocina, estufa, etc., de la 350 $ 2a. 300 $ m|c tonelada; Rivadavia 1,145. 9271 p5 jn21

Máquinas inglesas para numerar, en venta, funcionan á mano y á pié; en venta Chacabuco 17. 9163 p10 jn17

Piano Se vende uno de muy buenas voces, para estudio de 7/8; dirigirse San José 239. 87·8 p 1mes jn6

Artes 553 Se necesita para el servicio de 2 personas, una sirvienta para la cocina, prefiriéndose jóven y recien venida y con recomendaciones. 9389 p3 jn24

Se necesitan Buenas oficialas costureras y una aprendiza; Temple 222; en la misma casa, se precisa tambien una sirvienta. 9387 p3 jn24

Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

Se precisa Una cocinera con cama, que tenga recomendaciones; para un matrimonio solo; Cerrito 178. p3 jn23

Sastre Se necesita; almacen y tienda de la Constitucion, plaza Constitucion. 9359 p3 jn23

Muchacho Se necesita uno, de 12 á 15 años, que sepa leer y escribir; Piedad 333. 9345 p3 jn23

Se alquila Una pieza amueblada, con balcon á la calle, en casa de una familia inglesa; General Lavalle 416, altos. 9352 p3 jn23

Se vende La carboneria y maizeria calle Piedras esquina Comercio; la casa es cómoda para otro ramo de negocio; para tratar, ocurrir Perú 484. 9353 p6 jn23

Se alquila La hermosa y central casa, primer piso, calle Florida 128, aparente para familia ó escritorios. 9385 p8 jn23

Busto de Garibaldi Se vende el busto del General Garibaldi, tamaño natural, en la yeseria calle Arenales 327. 9273 p8 jn21

Postes Y estacones de ñandubay.—Hay interés en vender un lote de 5 á 6000, se darán por un precio muy bajo; ocurrir, Méjico 95, de 11 á 12 p. m. 9136 p7 jn21

Institutriz Que posea el inglés, francés, español y que conozca el dibujo, se precisa en la calle Paraguay 540; es inútil que se presente si no tiene buenas recomendaciones. 9268 p6 jn21

Se vende Por ausentarse su dueño para Europa, la muy acreditada Botería y Zapatería de Torino, sita Florida 285 y 287; para más informes, dirigirse á la misma. 9288 p8 jn21

Se vende Una imprenta pequeña, con una prensa excelente, todo apropiado para un periódico; para más informes, ocúrrase Uruguay 508. 9149 p10 jn16

Se alquila La casa calle Estados-Unidos 96: tiene 10 á 11 piezas, pisos de tabla, gas, algibe, pozo, sumideros y á más 4 hermosos patios, ocurrir á la misma. 9112 p10 jn16

Se desea Vender el mobiliario de una casa amueblada, ó ceder la casa enteramente ocupada; para tratar, Tucuman 238. 8952 p15 jn11

Para litógrafos É IMPRESORES.—Máquinas de numerar á pié y á mano, otras para ajugerear, en venta; Chacabuco 17. 9346 p5 jn23

Benigno A. Jardim Abogado.—Ha trasladado su estudio y domicilio, á Tacuarí 93. 7940 p1m jn11

Se vende Una casa en la calle Corrientes 1050, con 70 varas de fondo y un parral de 65 varas, y en el fondo hay 20 árboles frutales; para tratar, Callao 257. 8935 p15 jn11

Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador*. 4038 ag 14 pérm.

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Rivadavia 49, (2° piso). 8 p[illegible]

Peinadora Se ofrece una recien llegada de España, para servir á domicilio dirigirse Lima 226.—*Luisa Miseracks.* 8718 p1mes jn4

Bañaderas Fábrica especial de bañaderas, de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 8723 p1m jn4

Coupe Clarance Se vende uno en muy buen uso; para verlo, Belgrano 201, 205, y para tratar, Belgrano 134. 9293 p8 jn21

Se alquilan Para hombres solos en casa de familia francesa, una sala y un dormitorio amueblados á la calle, y otra pieza más; General Lavalle 389; esquina Artes. 9423 p3 jn24

Se desea Alquilar dos piezas chicas ó una grande, con pension, en casa de familia decente, para una señora sola, que tiene muy buenas recomendaciones; dirigirse á esta Imprenta, á las iniciales A. B., especificando el precio. 9399 p3 jn24

Femme de chambre Fina, para el único trabajo de atender á la toilette de una señora, se exije sepa muy bien cocer, se prefiere francesa, se le dará 500 $ de sueldo; Artes 310. 9409 p3 jn24

1,000 yeguas al corte Se venden de orejano, habiendo un buen número de ellas para grasear y con un 10 % de potros, precio 70 $ cabeza, para tratar con el dueño, ocurrir Piedad 80 ó 658. 9407 p3 jn24

Las escribanias De F. Cajaraville y M. Quiroga, y el escritorio del Procurador fiscal Federico A. Kern, se han trasladado á la Recoba Nueva, núm. 78. 9123 p8 jn17

Peluquero Se precisa uno bueno para el salon, inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Es para ir á Santa-Fé; para tratar, en la peluqueria del Sr. Massé, calle Rivadavia. 9289 p6 j21

Dos Señoras Francesas que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras. Maria Urruty, Suipacha 317, entre Gral. Lavalle y Tucuman. 9213 p1m jn18

Consultorio gratuito Lavalle 166, enfermedades de los ojos.—El profesor Sichel, de Paris, dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de las 10 á las 11 a. m.

Enfermedades De los oidos, de la nariz y de la garganta.—Cárlos Lesbini, doctor en medicina de las Facultades de Paris y de Buenos Aires, dará consultas gratuitas á los pobres, todos los dias de las 9 á las 10 a. m. Lavalle 166. 9033 p1m jn14

Panaderia Se vende una antigua y acreditada, tiene 4 jardineras con reparto de la casa, está situada en una calle central de esta capital; se vende por no poderla atender; darán razon, Victoria 92. 9339 p8 jn23

Un aleman Persona formal, conociendo con perfeccion la plaza, la exportacion é importacion y el ramo de manufacturas, hablando francés, inglés y español, desea cambiar su empleo actual; dirigirse bajo las iniciales G. P., á la Administracion de LA NACION. 9361 p3 jn23

Estudiantes El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 8609 p1m jn1

Lecciones De francés, castellano, italiano, latin, matemáticas, literatura y filosofía por un profesor francés en su casa, ó á domicilio; precios módicos. Dirigirse Libreria Internacional, Cuyo 179. 8647 p1m jn2

Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.

Se alquila La casa que ocupó la fábrica de pomos de Cranwell, compuesta de un gran depósito, galpones, sótano y aguas corrientes; tambien se alquilan un almacen bien situado y dos casitas, para negocio; para verlos y tratar, Defensa 532. 9284 p5 jn21

A la Moda Argentina *Modista, merceria gorras y sombreros.*—Se hacen vestidos y tapados elegantes á precios módicos.—Se corta y se hilbana, se reforman sombreros de todas clases. Calle Méjico esquina San José. 9331 p8 jn22

Al comercio Se le participa que la razon social de **A. Gabastou & Ca.** Paris y Buenos Aires Ha quedado disuelta y totalmente liquidada, el 1° de Mayo ppdo.—*Augusto Gabastou.* 9027 p15 jn14

Adoquines Se desean vender 100 á 200,000; son muy bien cortados y propios para hacer un trabajo lucido; para tratar, ocurrir Méjico 95, de 8 á 9 a. m. ó de 11 á 12 p. m. 9137 p7 jn21

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujia, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 436.—Consulta: de 1 á 2; grátis para los pobres, los Mártes, y Viérnes. 7699 p3 m m9

Farmacia Se vende una muy acreditada á plazo de 2 años, el dueño se retira de dicho negocio. Drogas, precio de facturas. La persona que desee comprar una garantía á satisfaccion del vendedor. Ocurrir á la Drogueria del Leon, Rivadavia 146. 8588 p1 mes j1.

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jl1perm.

Pianos El depósito de pianos que estaba situado en la calle Salta núm. 160, se ha mudado á Rivadavia 488.—En este nuevo establecimiento el público encontrará un variado surtido de pianos de las más acreditadas fábricas europeas, garantidos por cinco ó más años; á precios equitativos.—Se afinan y se componen, especialidad en el ramo. Rivadavia 488. 9237 p30 jn20.

Agente en Inglaterra Un señor inglés, con experiencia en el ramo de ferreteria, y que en breve partirá para Inglaterra, para establecerse allí como agente á comision, ofrece sus servicios al comercio de esta plaza; dirigirse á L. M., Reconquista 98. 9310 p6 jn22

Taller de modista Tengo el honor de participar á mi apreciable clientela y á las señoras en general, que fuera de vestidos, tambien hacemos sombreros y nos encargamos de hacer ropa blanca á medida; se garante trabajo bueno y precios moderados; Tucuman 114. 8844 p1 m jn8

Sociedad Cosmopolita de Proteccion Mútua.—La Comision Directiva de esta Sociedad, de acuerdo con los artículos 81 y 83 del Reglamento, convoca á todos los sócios á asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 25 de Junio de 1882 á las 12 del dia, en su local, Chacabuco 105.—*E. Tabire*, Secretario. 9129 p9 jn16

Al comercio La sociedad que giraba bajo la razon social de Zoboran y Roman queda disuelta por mútuo y amigable convenio, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Pedro Zoboran.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*Telesforo Roman, Pedro Zoboran.* 9347 p8 jn23

Loteria de la Capital Se juega el 28 de Junio.—La mejor de las loterías para el pueblo, se venden en la Agencia calle Reconquista 164; comprando de 20 patacones arriba, se dará el 5 % de descuento. 9377 p5 jn23

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar un baile, que tendrá lugar el Sábado 8 de Julio de 1882; pudiendo pedirse por los señores socios invitaciones para transeuntes, hasta dos dias antes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Junio 23 de 1882.—*El Secretario.* 9341 p15 jn23

Asociacion Rural DE CHASCOMUS—Invítase á los hacendados, industriales y agricultores para la 9a. Féria Rural, que en los dias 6, 7 y 8 de Setiembre próximo, tendrá lugar aquí. Datos é instrucciones, en la Secretaria, Mitre núm. 1.—Chascomús, Junio 25 de 1882.—TEODORO BERRO.—*Mariano Reynal*, hijo, Secretario. 9340 p60 jn23

Herreria Rural, de Francisco Merlo, Piedras 343.—A doble T. barrillas de fierro y de acero para alambrados son las más baratas, más bien resultados que las de maderas, alambre y otras conocidas hasta la fecha, rastras de cadenas para apagar quemazones de campo, puertas para tranqueras de tubo de fierro automática y muchos otros artículos para establecimientos de campo; Piedras 343. 8628 p1m jn2

Fábrica de géneros de hilo Blancos, azules, cuti para colchones, especialidad de entretelas para sastres y zapateros lenceria de mesa.—*Delvoye hermanos y Compañía.*—Fábrica en Beulers, (Bélgica.)—Depósito: Buenos Aires, Cuyo 226.—N. B. Fabricacion especial de lenceria de mesa, con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7684 p9 perm.

Escuela de baile CANGALLO 414.—El que suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que pueden justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela, como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse al que suscribe, á todas horas; lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 9209 p3 meses jn18

Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187.—Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, cedro, roble; el precio de cada persiana concluida con tiras, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpinteria de obra blanca. 5548 m17 perm.

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una parte á otra, ó de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. permjl

Plantas Por liquidacion completa en 3 cuadras de la estacion Ituzaingó, sobre la vía férrea del Oeste, se vende una gran cantidad de plantas frutales de todas clases y de las mejores que se conocen, á precios muy reducidos, avisamos á los interesados que quieran hacer plantacion se le garante por 2 años, á precios sumamente módicos que nadie otro puede hacerlo. Depósito Buen Orden 818. 8630 p1mes jn2

A los rentistas Que quieran colocar bien su dinero en una buena casita, situado en la calle de Cochabamba, denominada Constitucion n. 47, entre S. José y Santiago del Estero, esta propiedad tiene diez varas de frente con treinta y cinco de fondo, con siete piezas, cocina, letrina; edificadas con buenos materiales, todo maderas duras, con un gran aljibe en el primer patio, está alquilada hace tiempo en 600 $, puede ahora dar 700 $; para tratar, Cochabamba 295. 9403 p15 24

Libreta perdida En el partido de Rauch, campo del "Amparo", de don Felipe T. Vela, se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, encabezada á nombre de doña Margarita Kilmores.—Se suplica á la persona que la encuentre, la entregue en el pueblo de Rauch, en casa de la interesada, ó en Buenos Aires, en casa de los señores Quintana hermanos y Fernandez, calle de Rivadavia 215; previniéndose que han sido tomadas las medidas necesarias, á fin de que el depósito que ella indica no sea entregado. 8326 p1 mes m25

Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id buena 3 id id; id id id muy buena id id; id id id superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fíjarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7

Carlos O'Gorman — Eduardo L. O'Gorman
REMATADOR — ESCRIBANO

Reciben órdenes para la venta en remate ó particularmente, de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como asimismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia, y de solicitudes ante los Gobiernos, Municipalidades, etc.

Tambien se encargan de cualquiera clase de cópias, garantiendo prontitud y esmero.

Domicilio — Escritorio
Garantias 309 — Pasaje Roverano
8772 jn6 v30 — Victoria 31

Se previene A las personas que tengan deudos en la bóveda de D. David Arabia, (sita en el Cementerio del Norte) Seccion Pilar, núm. 1° sepultura 7, 8 y 9, que habiendo vencido el término y encontrándose los cajones en mal estado, comparezcan á sacarlos, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—Uruguay 692.—Ultimo plazo. 8759 p2 m jn6.

Terreno EN SAN MARTIN.—Se desea vender un buen terreno de chacra, situado en el citado pueblo á solo 20 cuadras de la plaza.—Tiene una área de 33 cuadras cuadradas, lo que equivale á más de medio millon de varas, la tierra es de primera calidad y hace varios años que es cultivada en su totalidad, hay buenas poblaciones de material, pozo, etc.—Por precio y otros datos, ocurrir Méjico 95, de 8 á 9 y de 11 á 12 á. m. 9236 p10 jn20

Consejo Escolar DE SAN PEDRO. Encontrándose vacante la plaza de Preceptora de la Escuela núm. 1 mixta, con el sueldo de 1,300 $ m/c., se avisa á las señoras preceptoras con diplomas del Consejo General de Educacion de la Provincia, que pueden dirigirse al señor apoderado de este Consejo Escolar, don Mariano Saraví, de 12 á 4; con el objeto de mayores informes, calle Perú 147.—San Pedro, Junio 6 de 1882.—*Rafael Matas*, Secretario. 90[illegible] p15 jn15

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con sus juegos artificiales, banderitas, para-caidas, judas chicos y grandes para Pascuas, fachadas, cohetes bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes fluminaciones para fiestas públicas—precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIBAVE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

EL PECTORAL DE CEREZA

Del Dr. AYER

(AYER'S CHERRY PECTORAL)

Para la curacion pronta y segura de las

TOSES Y ENFERMEDADES PULMONARES

El Pectoral de Cereza envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demas preparaciones que se han presentado para esta clase de enfermedades.

Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certeza invariable.

Asi ofrece el medio mas pronto y seguro para quitarse de toda especie de Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado etc., pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los mas satisfactorios resultados.

Sin embargo, la incomparable preciosidad del Pectoral de Cereza se manifiesta especialmente en el tratamiento de la Tisis Pulmonar. En su grado incipiente, esta terrible enfermedad puede ser seguramente desterrada por medio del empleo inteligente de este remedio, asi mismo aun en los casos confirmados ofrece bastantes esperanzas de restablecimiento.

Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el "Almanaque del Dr. Ayer" y merecen la atencion de todos los que sufren.

Preparado solamente por

Dr. J. C. Ayer y Ca.

LOWELL, Estados Unidos

Al comercio Participo al comercio y al público en general, que vendí á los señores Fernandez y Noseda, todas las existencias del almacen denominado "Garibaldi" de mi propiedad, si alguno tuviera algun reclamo que hacer, se presentará en el plazo de 8 dias, á contar desde la fecha.—Las Flores, Junio 15 de 1882.—*Juan Vertua.*—OTRO: Participamos al comercio y al público en general, que hemos comprado á D. Juan Vertua todas las existencias del almacen denominado "Garibaldi" el que girará en adelante bajo la firma social de Fernandez y Noseda.—Las Flores, Junio 15 de 1882.—*Eduardo Fernandez, Andrés Noseda.* 9364 p8 jn23

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

esquina Rivadavia

DENTADURAS

Sealquilan 3/4 legua de campo alambrado, á corta distancia de la ciudad; ocurrir á los señores Krabbé Higgins y Ca., calle San Martin [illegible]6, altos; tambien se tratará con tercianeros. 9279 p15 jn2[illegible]

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen Orden 308; últimas novedades llegadas: —Los dos curiosos impertinentes (drama) por Logegaray 20 $ y todas las demás obras de ese autor; Extravios secretos del bello sexo por Peratoner 30 $; El monasterio de piedra, por Víctor Balaguer, 60 $; La nueva cirugía antiséptica, por Lister y Guerin 70 $; Las frenopatías por Guislain, 2 tomos, 200 $; Patología interna por Diembefoy, tomo 1° 75 $; Enfermedades del sistema nervioso por Graset 2 tomos 180 pesos; Tratado de las enfermedades del oido, por Urbantschitsch, 95 $; Vida psíquica de los animales, por Buchner 85 $: y muchas otras novedades á precios módicos.

Consejo Escolar DE SAN PEDRO—Se avisa por el presente á las señora Preceptoras que esten munidas del diploma correspondiente, expedido por el Consejo General de Educacion de la Provincia, que en este Districto Escolar se van á establecer dos Escuelas mixtas.—Las interesadas á estos empleos, podrán dirigir sus solicitudes y recabar informes del Apoderado del Consejo Escolar, señor don Mariano Saraví, calle del Perú 147, de 12 á [illegible].—El sueldo destinado al efecto, es de un mil trescientos $ m/c. mensuales y habitaciones correspondientes.—San Pedro, Junio 17 de 1882.—*Rafael Matas*, Secretario. 9399 p10 jn24

Atencion Especuladores—Se vende un terreno en la calle Santa-Fé, que mide 20 vs. de frente por 50 de fondo. Dista solamente 1 1/2 cuadras de la Cerveceria Argentina, ántes de llegar al Hotel de Robinson, donde está señalado con una tablilla de venta. Lindísimo terreno para una casa de recreo, ó negocio. Su alta y magnífica situacion lo hace incomparable, rodeado de dos vias de tramway y de lindisimos edificios.—Su dueño lo vende por necesidad, y el comprador de éste puede estar muy cierto que entre un año [illegible]

Departamento de Ingenieros [illegible]

Crédito Público Nacional [illegible]

Alfombrados [illegible]

Muebles y pianos [illegible]

Aviso oficial [illegible]

Sistema [illegible]

Agua milagrosa [illegible] que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfie de las mitaciones que espendan en otra parte. 2565 el perm.t

Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin;—horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10 de la mañana—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tegidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.

Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callo radicalmente.—Instantáneamete contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con solo aplicar de dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aqui no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de Ud. verdad. Unico y solo depósito en la nueva Drogueria Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA.—De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben comparecer á este establecimiento á recibir el excedente resultante del remate, verificado en el mes corriente.

Números de alhajas

4786 5644 9122 9246 9303 9307 9354 9677
9866 10458 10658 10889 11041 14796 14812 14816
14876 14967 15025 15181 15208 15222 15313 15346
15446 15480 15691 15990 16028 16090 16110 16166
16236 16266 16352 16392 16471 16501 19508 19829
19871 19879 19911 19923 19939 19944 19968 19982
19986 20002 20035 20058 20061 20063 20077 20081
20082 20091 20096 20101 20138 20202 20205 20235
20238 20299 20304 20325 20338 20340 20343 20389
20390 20406 20408 20419 20422 20436 20441 20484
20491 20503 20508 20537 20551 20554 20567 20574
20588 20623 20630 20639 20674 20717 20746 20762
20765 20790 20794 20795 20815 20819 20837 20855
20860 20861 20874 20887 20891 20894 20916 20941
20955 20967 20980 20981 20985 20993 21018 21028
21041 21060 21078 21088 21087 21093 21095 21106
21108 21116 21117 21120 21123 21133 21142 21144
21147 21158 21159 21177 21178 21179 21188 21190
21191 21202 21203 21205 21219 21221 21228 21298
21303 21306 21308 21320 21322 21324 21339 21371
21381 21390 21392 21394 21404 21422 21425 21439
21440 21446 21450 21451 21457 21461

Números de objetos varios

9268 9678 9750 13630 15291 15292 15338 15712
16163 16167 16265 16292 16339 16490 17949 19897
19914 19450 19639 20029 20038 20083 20084 20107
20247 20407 20433 20699 20787 20939 21073 21246
21254 21379

Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Eduardo A. Lahitte*, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 9404 p8 jn24

AL PUBLICO

GRAN RIFA DE LA EXPOSICION

Estando colocándose en el Salon de Conciertos de la Exposicion el aparato en que debe jugarse dicha rifa juntamente con el globo de cristal de la Seccion Oriental y la maquinita que hará funcionar dicho aparato, y no siendo posible que esté concluido antes del próximo Domingo 25 del corriente, la Comision de la Rifa teniendo en cuenta la gran fiesta que la colonia italiana prepara para ese dia, y deseando que todo el público pueda concurrir á esta extraccion, ha decidido postergarla hasta el Domingo 2 de Julio próximo.—El local del Club Industrial Rivadavia 49, altos, ha sido arreglado para la entrega de los premios, donde se están recibiendo los efectos que á ese objeto se destinan.—En el mismo local se venden los pocos billetes de la rifa que aun quedan hasta el dia de la extraccion. 9418 p3 jn24

FERRO-CHINA

9399 p15 jn24

SOCIEDAD

FABRICANTES DE MUEBLES UNIDOS

372 Cangallo 376—Sucursal: 319 Victoria 321

En estos depósitos de muebles se encuentra un surtido sin fin y á precio de fábrica, á gustos de todos los compradores: juegos de sala de todos precios y gustos, juegos de dormitorios, de los más finos hasta los sencillos, juegos de comedor de varias clases y gustos, á precios variables, juegos de escritorio variables, un gran surtido de muebles de fantasia, muebles sueltos, como ser: roperos con espejo, armarios, camas, lavatorios, cómodas, mesas de noche, aparadores, cristaleros y sin él, mesas de comer de todos tamaños, mesas de trinchar, bibliotecas, escritorios de ministro y de mesa, sofás, sillones y sillas entapizadas, un gran surtido de sillas finas y sencillas, de todos gustos.

La casa ofrece á las empresas de oficinas y escritorios cualquier trabajo de gran volúmen, podrán dirigirse á nuestra casa, porque la sociedad está constituida de los primeros fabricantes de plaza y se puede hacer competencia á todos los encargos que se hagan, tanto en el precio como en la prontitud de la entrega; dirigirse: Cangallo 372 y 376, ó á la sucursal: Victoria 319 y 321.

Sociedad de Fabricantes de muebles unidos 9416 p1 mes ju24

ATENCION

A los estancieros y dueños de campo

El que firma, con 20 años de práctica en el Brasil, Estado Oriental, Entre-Rios y Corrientes, ofrece sus servicios en los ramos de alambrador y maestro albañil.

Toma por su cuenta cualquier trabajo y lo garante; para tratar, dirigirse á la calle Solis núm. 216.—*Miguel Rovela.* 9337 p15 jn23

Oficina Central

DE TIERRAS

68—PIEDAD—68

Esta oficina se encarga, por una módica comision, de conseguir la escrituracion de las tierras nacionales comprendidas en las Secciones 1ª, 3ª, 7ª y 9ª.

68—PIEDAD—68

9374 p3 jn23

CORRALON ATALAYA

DE

ROMA & DUC

Carbon de luz para estufa, id id de Glasgow para cocina, id id de Cardiff para máquina, id id de Fragua para herrero, carbonilla y sal de Cadiz.

ESCRITORIO

43—PIEDAD—43

9381 p1 mes jn23

FERMEPIN HERMANOS

180 CUYO 180

ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ

GRAN FOTOGRAFIA

LA PRIMERA DE BUENOS AIRES

Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres

RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA

Ultima novedad!

Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras

180 CUYO 180

ENTRE FLORIDA Y MAIPU

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de **La Corona**, son los mejores para suavizar el cútis.

Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.

Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escogidos perfumes.

FABRICA DE LICORES

Vda DE MARIUS BERTHE E HIJOS

137—ESMERALDA—139

La Academia Nacional de Paris Fomento á las Industrias, nos ha conferido el título de Miembros de esa Academia, y una **Medalla de oro**, por la superioridad de los productos de nuestra casa.

MÉDAILLE D'HONNEUR DÉCERNÉE A

9454 p13 Jn27 a. p. m.

L. T. PIVER en PARIS

IMPORTADOR DEL

Nuevo **ACEITE** Extra-Fino

AL

CORYLOPSIS del JAPON

Untuoso y Tónico

Que da admirable brillantéz á los Cabellos y al mismo tiempo los regenera

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

LA CÉLEBRE GALLETITA

LOLA

Fabricada únicamente por

M. S. BAGLEY & Ca

Se encu entra en todos los buenos almacenes

9356 pl mes jn23

FLUIDO AUZON

ESPECIFICO PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ

Para curacion á mano con 75 partes de agua
" " en baño " 100 "

Depósito general: LEDERER y Ca., anta-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.
Ramon Fernandez, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizondo y Ruiz, Rivadavia 1346.
Zemborain y Martinez Plaza Constitucion.
Ginocchio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse Plaza Constitucion.
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1/2.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 235.
Francisco L. Casares, Peerú 226.
Llama & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.
Lastagaray Hnos. A
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Francisco Palaez, en San Andrés de Gil
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás
Mateo Celabi, en Pergamino.
Manuel Beguristain, en Roas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos
J. C. Giriboni, en Las Flores
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron.

CINTURONES y APARATOS

Electro-Voltaicos y Magnéticos

DEL DOCTOR BRYAN

La **Electricidad** es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.

Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.

LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO

Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.

Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravios de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.

☞ Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañía enviando los particulares de la enfermedad que se padece, así como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.

DEPÓSITO Y FÁBRICA

ELECTRIC APPLIANCE CO

(LIMITED)

147 East 15 th Street, --NEW-YORK.

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones

VIN DE BUGEAUD

PARIS

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

M. Forrester & Ca.

97--CALLE FLORIDA--97

BUENOS AIRES

CASA INTRODUCTORA

DE

Alambre de acero patente (F) garantido ser la mejor clase y el de mas resistencia que viene al mercado.

Fierro galvanizado.

Ceniza de soda para jaboneros, en cascos de madera dura.

Cimiento de Portland, garantido lo mejor que viene.

Maderas norte-americanas.

Carbon de piedra, Cardiff, fragua y de cocina.

Clavos para herraduras, marca ✣ fabricados en Suecia, de la mejor clase de fierro sueco.

Baños de fierro esmaltados, con sus canillas para agua caliente y fria. Estos baños son de suma durabilidad, hechos para países cálidos y son casi indestructibles.

Inodoros para letrinas, de la construccion mas moderna.

Lavatorios de fierro esmaltados con canillas para agua caliente y fria y palangana autómata.

Pesebres ingleses para granos y pasto.

Horse-Boxes para tener caballos á pesebre sueltos.

Agentes de la afamada fábrica de pinturas y aceites marca **El Pajarito**, de James Storer Co.

Aceite crudo y cocido.

Pintura líquida y en pasta; vienen en los tarros llamados "Baldes Patentes", que despues de usados sirven para baldes.

M. FORRESTER & Ca.

97—CALLE FLORIDA—97

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
El ÚNICO concedido al arte del platero en metales

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
El ÚNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

LA MARCA DE FABRICA

y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras

Unicas garantias para el comprador.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de cubiertos y otros objetos que no admitan, como procedentes de nuestra casa, sino los objetos que tengan la *Marca de fábrica* y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras. Cualesquiera que fueren las denominaciones que se les den y las marcas, sino los objetos que tengan la *Marca de fábrica* [illegible] y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

CHRISTOFLE y Ca, EN PARIS.

Nuestros Representantes en Buenos-Ayres son los Sres **E. VIEIRA y Ca.**

LA MARCA DE FABRICA

y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras

Unicas garantias para el comprador.

ALAMBRE PATENTE

6

CAMPANA EXTRA

Campana Extra No. 6 ... 36 "
De Acero No. 6 ... 37 "
" " " 7 ... 36 "
" " " 8 ... 23 "

Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.

Jorge Bell é hijos.
perm. 297 Defensa

SECRETARIA

DEL

BANCO de la PROVINCIA

FALSIFICACION DE BILLETES DE

$ 200 m/c.

Habiendo aparecido una falsificacion de billetes de 200 m/c. de la última emision de este Banco, se avisa al público que debe precaverse contra ella, teniendo en cuenta las siguientes diferencias que existen entre los billetes buenos y los falsos:

En el anverso

En el billete falso el tinte verde es mas oscuro.

El retrato del General Alvear no tiene en el grabado, la limpieza que se observa en los buenos; siendo además muy recargado de sombra.

La lámina que representa un esquilador, adolece del mismo defecto.

La sombra que forma la palabra *Buenos Aires* pronunciada en los buenos, no se percibe en los falsos, sino apénas en las primeras letras.

La numeracion de los billetes falsos, es muy desigual; la tinta en que está impresa, es azul oscura, mientras que la de los buenos es celeste.

Los billetes falsos, son los de la série E.

En el reverso

Colocado de este lado á la luz el billete falso se vé el retrato del General Alvear, con todos sus detalles, no pudiendo en los buenos percibirse sinó el busto de él.

La tinta en los falsos, es de un color almendra claro, mientras que en los buenos es de un color marron pronunciado.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*B. Gayan*, Secretario.

9191 p30 Jn17

ULTIMOS PRECIOS

DE

ÑANDUBAY

Medios postes	$ 7	cada uno
" reforzados	" 9	"
Postes	" 13	"
" elegidos	" 15	"
" especiales	" 20	"

CORRALON INGLES

De Juan E. Turner y Ca.

MENDOZA 335, BOCA

9154 Jn17 v0

ESPECIALIDAD

DE

Cueros curtidos extranjeros

Fontan fréres & Ca.

337--PIEDAD--339

BUENOS AIRES

CASA INTRODUCTORA

Surtido general de becerros, cabras, vaquetas y toda clase de pieles. Elásticos, brin y otros artículos para zapateros.

VENTA POR MAYOR

9307 p 1mes Jn22

Dr. BLANCO Y VILLALTA

MEDICO-CIRUJANO

Consulta diaria de 12 á 2; especialmente para enfermedades de las señoras y niños.
Para los pobres gratis, de 2 á 3.
Visitas á domicilio á toda hora.
361—Calle de Perú—361

9276 pl mJn21

ESTA MIENTO

BAL ARIO

AGUA RALES

Las mas var conocen situados calientes que se 27 leguas de Tucuman de la Frontera, á cargo del Dr. D. A. la direccion médica. Están abiertos desde el 15 de Mayo época mejor es Hay mensagerías Octubre. En los baños, se hallan al Rosario.—cen botica, panaderia, hotel, billar, alma-

6323 p4m a5

Dientes — Dentaduras

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA AMERICANO

ESQUINA GALLO

125—FLORIDA—125

Emplomaduras — Orificaciones

POLICIA DE LA CAPITAL

LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos veintisiete y siete uniformes de verano para los vigilantes de esta Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

1527 chaquetillas.
1527 pantalones.
1527 corbatines.
1527 morriones con chapa y pompon.
1527 números en metal.
3054 pares polainas.
3054 id guantes blancos de
25 escuadras para Sargentos
80 id id id 2o.
82 gin. id id 1o.
80 id id id 2o.

Las medidas de dichos uniformes nueve.
1a. talla: tres medidas que así 1-1,0-1,00.
2a. id id id id 2-2,
3a. id id id id 3-3,

Las medidas de los morriones de los números 4, 4 1/2 y 5, en cantidad proporcional y las cantidades siguientes:

Para sargentos con el 25
" " " 80
cabos " " 82
" " " 80
vigilantes del 1260

Las escuadras y gin tas para las de clases espresadas, conforme á las muestras en este Departamento.

Tambien se presentarán propuestas para 44 uniformes para sirvientes, compuestos de saco, pantalon y seis trajes de levita.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, polainas, escarapelas, chapas respiraderos, corbatines, calidad de paño, etc. se presentarán iguales en calidad, materia y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán el dia 15 de Julio del corriente año, á la 1 y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de los interesados y el Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 0/0 del importe de su propuesta.

Los proponentes se sugetarán en un todo á las condiciones establecidas en este aviso. Las propuestas que se presenten modificándolas, faltando á alguna de ellas ó presentando otras muestras no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por partes de á 200 ante una Comision compuesta de los Comisarios de la 1a. Seccion D. Agustin Suffern, D. Clodomiro Tobal y de la 4a. D. Pedro A. Costa, su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo hacerse la entrega de todo el uniforme hasta el 20 de Setiembre.

El pago se hará por Tesorería en letras á tres meses sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*Filemon Naon*, comisario de Ordenes.

1 mes Jn16

Premio de 16,600 francos

QUINA LAROCHE

Anemia,
Afecciones del Esómago.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias.

Nuevo Perfume

CHAMPACCA

DE

LAHORE

MEDALLA de PLATA
EN LA EXPOSICION DE 1878

Esencia........ de CHAMPACCA
Jabon........ de CHAMPACCA
Agua de Tocador. de CHAMPACCA
Pomada........ de CHAMPACCA
Aceite........ de CHAMPACCA
Polvos de Arroz. de CHAMPACCA
Cold-Cream..... de CHAMPACCA

RIGAUD y Ca

Perfumeria Victoria

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

MARCA DE FÁBRICA

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y Ca
Perfumistas
8, rue Vivienne
47, Avenue de l'Opéra
PARIS

Aceite de Kananga

tónico y suavizador, conocido bajo el nombre de *Tesoro de la Cabellera*.

Este inapreciable producto, que no es sino el aceite esencial de Pi japónica, á la par que presta brillo y belleza al cabello, asegura su crecimiento, evita su caida y deja en la cabeza un aroma delicioso y tan persistente que puede percibirse aún largo tiempo despues de haberlo usado.

De venta en todas las Parfumerias.

VINO y JARABE de DUSART

de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los períodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático*, cuando sus carnes estan *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las *personas mayores* cuyos órganos padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen el **Jarabe** y el **Vino** de **Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular de los huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.

Paris: Casa GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERÍAS.

INYECCION DE GRIMAULT Y Ca

AL

MATICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

Depósito en Paris,

GRIMAULT y Ca, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francés.

HIERRO DEL Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

ha comprobado en una memoria sobre sus trabajos, que **Hierro del Doctor Girard**, destruye completamente la Constipacion, cura con rapidez:

La Clorósis,
La Anemia,
El empobrecimiento de la Sangre,
Los Dolores de estómago,
La Pérdida de las fuerzas,
El Histerismo,
La Irregularidad de la menstruacion,
Las Almorranas.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

DE

GRIMAULT y Ca, Farmacéuticos e Paris

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Ca**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido lactico, transforma en el estómago la carne en un fluido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida mas generalmente por los Médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El Elixir de Pepsina Grimault y Ca, preparacion agradable, cura ó evita:

Las Malas digestiones,
Las Náuseas y las Acedias,
Las Gastritis y Gastralgias,
Los Calambres de estómago,
Los Vómitos y la Diarrea,
La Jaqueca,
Los Embarazos gástricos,
Las Enfermedades del higado.

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

«En su calidad de agente de la digestion, la pepsina contribuye indirectamente á la reparacion de los órganos y á la restauracion de las fuerzas.»

Dr GUBLER,
Profesor de Terapéutica en Paris.

«Merecen ser mencionados los servicios que la pepsina está llamada á prestar á las mujeres en cinta en los casos de dispepsia acompañada de náuseas, vómitos, dolores de estómago, sofocaciones y digestiones laboriosas.»

Profr TROUSSEAU,
Tratado de Terapéutica.

Cada frasco lleva la firma GRIMAULT y Ca y el sello del Gobierno francés.

En Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

Ferro-Carril del Sud

Aviso al público

Para mayor conveniencia del público, la Empresa ha resuelto suprimir el servicio de Lima desde el 1o de Julio próximo, sostituyéndolo con una **Oficina de Informes** en un punto mas céntrico de la Capital, donde el público pueda obtener con mas facilidad, todos los datos que deseare, respecto al servicio de esta línea.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.—*La Administracion.*

8067 m17 v in 30

RESFRIADOS, BRONQUITIS

Irritacion del Pecho y de la Garganta

Contra estos afectos el **JARABE** y la **PASTA Pectoral** de **NAFÉ** de **DELANGRENIER**, de **PARIS**, disfrutan de una **eficacidad incontestable** y comprobada por los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos **Pectorales** ni opio ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padecen de *Tos* ó de *Pertusis*.

Depósitos en todas las Farmacias.

FLUIDO

CREOSOTE

V. CASARES É HIJOS

LICITACION

Consejo Escolar de Rauch

Habiendo sido aprobados los planos y presupuestos para la construccion de los edificios con destino á las Escuelas del Distrito, se llama á licitacion por el término de 20 dias, contados desde la fecha, para que los interesados presenten sus propuestas cerradas en la Secretaría del Consejo de Rauch, con arreglo al pliego de condiciones y demás, que estarán en ella de manifiesto, como en la Direccion General de las Escuelas Comunes de la Provincia, en la Capital.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y demás concurrentes, el dia 8 de Julio próximo, á las 2 p. m.

Rauch, Junio 15 de 1882.—José Rodriguez, Presidente.—*L. Gordillo*, Secretario.

9174 p20 Jn17

HOTEL NACIONAL

(Antes Ancla de Oro)

AL PÚBLICO

El abajo firmado, propietario del Hotel Nacional de la calle Cangallo 98, que con esta fecha inaugura, ofrece á sus amigos quienes han tenido la amabilidad de prestarle todo clase de cooperacion, y al público en general, que concediendo las exigencias de toda persona de buen gusto, no ha omitido sacrificio alguno á fin de presentar un servicio esmerado; para el efecto cuenta con cocineros de primer órden.

La casa, conocida por sus grandes comodidades, ofrece magníficas piezas para señoras y caballeros y un esmerado servicio, pues tiene 70 hermosas piezas todas ellas perfectamente amuebladas; habiéndose cambiado el nombre de Ancla Dorada por Hotel Nacional.—*Juan Larrouné.*

8709 p2m Jn4

Para los Estancieros

REMATE

Lúnes 11 de Setiembre de 1882

DE 140 CARNEROS

Rambouillet---Sangre pura

En la muy conocida cabaña Real, en Pomerania, del señor Consejero Kayser, Kasimirsburg cerca de Coeslin, Prusia.

9162 p15 Jn17

Ferro-Carril

DEL OESTE

AVISO

Se previene al público que el 25 del corriente, dia señalado para la manifestacion de duelo por la muerte del ilustre General don José Garibaldi, se expenderán boletos de ida y vuelta de todas las estaciones del Ferro-Carril del Oeste para Once y Parque á los precios indicados en la tarifa de Boletos de Recreo, y que serán válidos para dos dias.—Junio 20 1882.—*El Gerente.*

9303 v Jn24 Jn21

CEDRO

Aserradero del Sud, Lima esquina Europa

9123 p15 Jn16

DROGUERIA DEL LEON

HAMMER Y PELTZER

Surtido general de drogas y especialidades

CASA ESPECIAL Y ÚNICA

PARA

ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS

Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten

138, Calle Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE

DEL CREUSOT (FRANCIA)

Este alambre fabricado especialmente por los Sres Schneider y Cia para los alambrados del Rio de la Plata

RESISTE, DURA MAS Y CUESTA MENOS QUE CUALQUIER OTRO

Ensayos comparativos se hacen con una máquina á propósito en casa de los únicos introductores en el Rio de la Plata.

L. GREGOIRE y Cia

Buenos Aires — 235, CALLE CORRIENTES, 235 — Buenos Aires

L. D. FORGUES
Representante del CREUSOT

CORSÉS sin Costuras **FRANCESES**

Tejidos mecánicamente y Garantizados por su hechura con verdaderas ballenas.

CORSÉ SARAH-BERNHARDT

FABRICACION SUPERIOR

VENDIDOS POR LAS

Primeras Casas de Paris y de Europa.

LOS MAYORES PREMIOS

en las Exposiciones Universales de Paris
1867 y 1878

DIPLOMA DE HONOR

(Fuera de Concurso)

por los **CORSÉS** sin Costura de Bar-le-Duc (1880)

PARIS, 1, calle Palestro, PARIS

UV — Exijase la Marca de Fábrica — UV

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y CON LOS TRAMWAYS DE LA COMPAÑIA "CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Desde el **1o. de Abril de 1882** *y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:*

SALIDAS

ESTACIONES.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
de Julio, E. Central	6 30 ...	7 15 ...	8 45 ...	10 25 ...	12 15 ...	1 25 ...	3 30 ...	4 55 ...	5 30 ...	9 5 ...
nezuela	6 33 ...	7 18 ...	8 48 ...	10 28 ...	12 18 ...	1 28 ...	3 33 ...	... ...	5 33 ...	9 8 ...
es Esquinas	6 50 ...	7 35 ...	9 5 ...	10 46 ...	12 35 ...	1 45 ...	3 50 ...	5 10 ...	5 50 ...	9 25 ...
amway, Calle Lima	... 6 33	... 7 15	... 8 45	... 10 25	... 12 15	... 1 25	... 3 30	... 4 50	... 5 30	... 9 5
aza Constitucion	... 6 53	... 7 40	... 9 5	... 10 45	... 12 35	... 1 45	... 3 52	... 5 10	... 5 55	... 9 25
rracas al Norte	7 3	7 52	9 16	10 56	12 46	1 56	4 4	5 21	6 6	9 36
rracas al Sud	7 5	7 56	9 18	10 58	12 50	1 59	4 8	5 23	6 8	9 39
nús	7 14	......	9 27	11 8	1 0	2 9	4 17	5 33	6 18	9 48
nfield	7 21	......	9 36	11 18	1 10	2 19	4 26	5 43	6 28	9 58
mas de Zamora	7 23	8 18	9 39	11 21	1 13	2 22	4 29	5 47	6 32	10 2
mperley	7 31	......	9 41	11 24	1 16	2 25	4 32	5 50	6 35	10 5
rogué	7 40	......	9 50	11 32	1 23	2 33	4 40	5 58	6 42	10 13
rzaco	7 49	8 29	10 0	11 40	1 30	2 40	4 53	6 5	6 50	10 20
ew	8 10	8 44	......	11 55	......	......	5 10	......	......	......
n Vicente	......	9 0	......	......	......	......	5 32	......	......	......
omselaar	......	9 25	......	......	......	......	6 2	......	......	......
rrari	......	9 49	......	......	......	......	6 25	......	......	......
ppener	......	10 12	......	......	......	......	6 54	......	......	......
tamirano (Llegada)	......	10 30	......	......	......	......	......	......	......	......
Id (Salida)	......	10 40 10 50	......	......	......	......	7 22	......	......	......
ndara	......	10 59 ...	......	......	......	......	7 43	......	......	......
ascomús (Llegada)	......	11 25 ...	......	......	......	......	8 15	......	......	......
Id (Salida)	......	11 45 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
		P.M.								
dela	......	12 11 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
onasterio	......	12 26 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
ezama	......	12 50 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
uerrero	......	1 10 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
illade	......	1 32 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
evigné	......	1 57 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
olores (Llegada)	......	2 17 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
Id (Salida)	......	2 22 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
ravicini	......	2 55 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
lasquez	......	3 33 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
ypú	......	4 16 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
driguez	......	4 51 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
ir	......	5 29 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
acucho	......	6 0 ...	......	......	......	......	......	......	......	......
gre	......	... v	......	......	......	......	......	......	......	......
nchos	......	... 11 31	......	......	......	......	......	......	......	......
		P.M.								
lanueva	......	... 12 6	......	......	......	......	......	......	......	......
nement	......	... v	......	......	......	......	......	......	......	......
ado	......	... 12 26	......	......	......	......	......	......	......	......
s	......	... 12 50	......	......	......	......	......	......	......	......
Pedro	......	... 1 22	......	......	......	......	......	......	......	......
as	......	... 1 49	......	......	......	......	......	......	......	......
Florea (Llegada)	......	... 2 18	......	......	......	......	......	......	......	......
Id (Salida)	......	... 2 25	......	......	......	......	......	......	......	......
rada	......	... 3 2	......	......	......	......	......	......	......	......
o	......	... 3 26	......	......	......	......	......	......	......	......
ar	......	... 3 59	......	......	......	......	......	......	......	......
h	......	... 4 32	......	......	......	......	......	......	......	......
lo	......	... 4 57	......	......	......	......	......	......	......	......
A	......	... 5 35	......	......	......	......	......	......	......	......

REGRESOS

ESTACIONES.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Az	......	......	......	......	......	......	... 7 40	......	......	......
Pi	......	......	......	......	......	......	... 8 16	......	......	......
Pa	......	......	......	......	......	......	... 8 40	......	......	......
Ca	......	......	......	......	......	......	... 9 13	......	......	......
Pa	......	......	......	......	......	......	... 9 48	......	......	......
Co a	......	......	......	......	......	......	... 10 9	......	......	......
La res (Llegada)	......	......	......	......	......	......	... 10 45	......	......	......
(Salida)	......	......	......	......	......	......	... 11 5	......	......	......
Ros	......	......	......	......	......	......	... 11 36	......	......	......
							P.M.			
San ro	......	......	......	......	......	......	... 12 4	......	......	......
Cha	......	......	......	......	......	......	... 12 49	......	......	......
Sala	......	......	......	......	......	......	... 1 13	......	......	......
Bo nt	......	......	......	......	......	......	... v	......	......	......
Villa va	......	......	......	......	......	......	... 1 33	......	......	......
Ran	......	......	......	......	......	......	... 2 10	......	......	......
Aleg	......	......	......	......	......	......	... v	......	......	......
Ayac	......	......	......	......	......	......	7 25 ...	......	......	......
Fair	......	......	......	......	......	......	7 55 ...	......	......	......
Rodri	......	......	......	......	......	......	8 33 ...	......	......	......
Mayp	......	......	......	......	......	......	9 8 ...	......	......	......
Velas	......	......	......	......	......	......	9 51 ...	......	......	......
Parra i	......	......	......	......	......	......	10 29 ...	......	......	......
Dolore legada)	......	......	......	......	......	......	11 2 ...	......	......	......
Id lida)	......	......	......	......	......	......	11 22 ...	......	......	......
Sevign	......	......	......	......	......	......	11 42 ...	......	......	......
							P.M.			
Taillad	......	......	......	......	......	......	12 6 ...	......	......	......
Guerrer	......	......	......	......	......	......	12 29 ...	......	......	......
Lezama	......	......	......	......	......	......	12 51 ...	......	......	......
Monast	......	......	......	......	......	......	1 13 ...	......	......	......
Adela	......	......	......	......	......	......	1 26 ...	......	......	......
Chascon Llegada)	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Id Salida)	......	......	......	7 50	......	......	1 56 ...	......	......	......
Gándara	......	......	......	8 23	......	......	2 20 ...	......	......	......
Altamira Llegada)	......	......	......	......	......	......	2 40 2 45	......	......	......
Id Salida)	......	......	......	8 51	......	......	2 50	......	......	......
Jeppener	......	......	......	9 17	......	......	3 7	......	......	......
Ferrari	......	......	......	9 49	......	......	3 30	......	......	......
Domselaa	......	......	......	10 16	......	......	3 53	......	......	......
San Vicen	......	7 50	......	10 40	......	......	4 17	......	......	......
Glew	......	8 10	9 25	11 2	1 50	......	4 34	......	......	......
Burzaco	7 10	8 30	9 43	11 24	2 5	4 10	4 48	5 25	7 30	8 55
Adrogue	7 17	8 44	9 50	11 32	2 12	4 18	......	5 32	7 37	9 2
Temperley	7 25	8 53	9 57	11 41	2 19	4 25	......	5 42	7 45	9 10
Lomas de ora	7 28	9 0	10 0	11 45	2 22	4 29	......	5 47	7	9 13
Banfield	7 31	9 3	10 3	11 48	2 25	4 32	......	5 50	7 51	9 16
Lanús	7 41	9 10	10 12	11 59	2 35	4 42	......	5 57	8 1	9 26
				P.M.						
Barracas al	7 53	9 19	10 22	12 11	2 47	4 51	para 5 26 Cont. para 5 23 Const	6 8	8 13	9 38
B. Norte (Central)	7 56	9 22	10 26	12 16	2 51	4 54	5 30	6 11	8 16	9 41
Id (para P. titucion)	7 57	9 23	10 27	12 17	2 52	4 55	5 33	6 12	8 17	9 42
Plaza Constitucion	8 5 ...	9 32 ...	10 35 ...	12 25 ...	3 0 ...	5 2 ...	5 40 ...	6 20 ...	8 25 ...	9 50 ...
Tramway, C Lima	8 17 ...	9 44 ...	10 47 ...	12 37 ...	3 12 ...	5 14 ...	5 52 ...	6 32 ...	8 37 ...	10 2 ...
Tres Esquina	... 8 0	... ...	... 10 30	... 12 20	... 2 55	... 4 58	... 5 34	... 6 15	... 8 20	... 9 45
Venezuela	... 8 16	... ...	... 10 46	... 12 36	... 3 9	... 5 14	... 5 50	... 6 31	... 8 36	... 10 1
P. de Julio, Central	... 8 20	... 9 39	... 10 50	... 12 40	... 3 13	... 5 17	... 5 53	... 6 35	... 8 40	... 10 5

Los marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros.

Los pasageros del Tren para Azul tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, ademas cinco minutos en Las Flores. Los del Tren para Ayacucho en Chascomús: los del Tren que regresa del Azul en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.

Los coches de la Compañía de Tramway "Ciudad de Buenos Aires", tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el pasage á la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways,

Los boletos solo servirán para el tren para el cual son expendidos, y son intransferibles.

Los pasageros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el tren que viene de Ayacucho y de Azul, tendrán que cambiar en Burzaco, para esperar un tren local.

Los pasageros de Lanús, Banfield, Temperley, y Adrogué, que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y Azul, tendrán que tomar el tren anterior hasta Glew.

Estereotipia de J. H. Kidd, Corrientes 117.

LA MAQUINA

DE

LAS MAQUINAS

ES SEGURAMENTE

la de

FRISTER & ROSSMANN

Premiada con la primera medalla de oro en la reciente Exposicion de Porto Alegre, ademas de muchos otros triunfos obtenidos en las exposiciones de Paris, Lóndres, Viena, etc.

Sencillisimo

Con aparato para hacer ojales

EN CUALQUIER GÉNERO

ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA

GEORGE PRINS

Casa introductora

49—TACUARI—51

REMEDIO

PARA CURAR VASOS

MARCA REGISTRADA

INFALIBLE

PROPIEDAD DE

JUAN FRERS

ESTANCIERO DEL AZUL

DEPÓSITO

BOTICA RODOLFO WOLFF

PERÚ 187, BUENOS AIRES

¡Estancieros!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.

Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.

Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas.

Perm

Tomás Coquet

Y CARLOS SMALL

CIRUJANOS DENTISTAS

AIPU 162

Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.

Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Hay en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.

Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.

Curamos el dolor de muela por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor

Horas de consulta.—Desde á 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

CIGARRERIA

POPULAR

DE JUAN POSSE Y Ca.

232 Florida, esquina General Lavalle 192

BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS** y **COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios.

3866 p6 ms feb 2

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat" ...) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un concentrado extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. semanalmente, haciendo su efecto en el alimento que se toma é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia no es una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad no lo es ménos hoy dia.

ALLAN'S ANTI-FAT

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos.

El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1878 dice:

"Dí alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Cómo haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

diminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company* con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 1? de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado grán beneficio del mismo, lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ABBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

"El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street. Lóndres. W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca, en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

Licitacion Municipal

DE

EMPEDRADOS

El Consejo de Administracion recibirá propuestas cerradas para el empedrado de la calle Rioja desde la de Belgrano hasta el Matadero Público (14 cuadras) el Miércoles 28 del presente, á las 2 p. m., bajo las bases siguientes:

1a. Despues de consolidar el suelo con pison grande se colocará una capa de arena del rio de 25 cts. de espesor y sobre ella la piedra colocada de modo de dejar el menor número de intersticios, rellenándose los que resulten forzosamente con piedras pequeñas de forma y tamaño adecuados, tomando por modelo el empedrado que se ejecuta en la calle de Bella Vista, entre las de Ayacucho y Junin.

2a. La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente y no tendrán ménos de diez pulgadas de espesor.

3a. A medida que se vaya esta colocando, se cubrirá con una gruesa capa de arena para que con la lluvia y el tránsito se introduzca en todos los huecos y deberá retirarse para apisonar el empedrado, volviéndola á colocar despues.

4a. En toda la extension del empedrado han de colocarse tambien 4 líneas paralelas de adoquines de granito de 30 cts. de longitud, 15 de ancho y 20 de alto.

5a. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado 25 cts. por lo ménos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de ménos de 23 cts.

6a. De vereda á vereda en las boca cuadras se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

7a. A cada cuadra despues de terminada se le han de pasar tantas manos de pison cuanto la Oficina de Obras Públicas crea necesarias para dejar esta en perfecta solidez.

La garantía para conservacion de parte del Empresario durará dos años, y es entendido que este no se recibirá sinó dos meses despues de concluido el trabajo como de que abonará aquel una multa de 500 $ m/c. cada vez que requerido para hacer una refaccion tardase mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado, y el pago de la obra se hará á noventa dias despues de recibida la parte que corresponde á la Municipalidad, la de los vecinos se hará de acuerdo á lo que dispone la Ley de Empedrados.

Los que quieran hacer propuestas á más de la fianza á que se hará referencia, depositaran en la Tesorería Municipal la suma de 20,000 $ m/c., en garantía de que el contrato será firmado, la que quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al que se le hiciere saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

Las propuestas pueden hacerse por una ó mas cuadras.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion y del contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo el recurso que el artículo 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatorio quedarán ademas obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitacion de 25 de Febrero de 1875, y las disposiciones vigentes respecto á Obras Públicas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

8790 pJn7

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

ORDENANZA

Al vecindario de la localidad

La Comision Municipal, en sesion de la fecha y prévia aprobacion del Superior Gobierno, ha resuelto lo siguiente:

1o. Los propietarios de terrenos ubicados dentro del radio de tres cuadras cuadradas de la plaza Independencia al S. E. y al S. O. y de dos al N. E. y N. O. procederán á la construccion de sus aceras y cercos correspondientes de adobe cocido.

2o. Las aceras deberán tener uno y medio metros de ancho y las paredes de dos metros de elevacion sobre el nivel de aquellas.

3o. Los que no hubieren dado cumplimiento á esta disposicion hasta el 31 de Agosto del corriente año, serán penados con una multa de 500 $ m/c con destino á la Caja Municipal, sin perjuicio de obligárseles á dicha construccion por los medios conducentes.—Rauch, Junio 10 de 1882.—*A. Martinez*, Presidente; *Lisandro Gordillo*, Secretario.

9287 p30 Jn21

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

BI-DIGESTIVO DE

CHASSAING

Preparado con

PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la

DIGESTION

15 años de éxito

contra las

DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS, ETC.

Paris, 6, Avenue Victoria, 6
y en todas las principales farmacias.

Grabados en madera

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como serretretos, frente de edificios, libros ilustrados, autografías, carruajes, frutas, tiros cómicos garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de copias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.

Precios módicos.

140 Calle Piedad 140

H. D. WOODWELL

ANDUBAY

Gran rebaja en los precios

DE POSTES

Medios postes y estacones

CORRALON INGLES

De Juan E. Turner & Ca.

335—MENDOZA—335

BOCA

8792 Jn7 v30

Linimento Botturi para curar caballos

MARCA DE FABRICA

Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, de Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca son adulterados—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco

—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeros, en poco dias á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por ma. pormenores, Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

EXPOSITION UNIVERSlle 1878

Médaille d'Or — Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

Gotas Concentradas

E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales.

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

GONORRHEAS

Y FLORES BLANCAS!! Las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DOCTOR WANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin *mercurio*, que cura radicalmente en *dos ó tres dias*, sin precision de *inyeccion ni tisana*. Muy fáciles de tomar. ¡Nunca estraga el estómago!

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública: Cangallo 322 y Defensa 69.—*Torres y Ca.*

No mas pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en seis minutos! sin el menor peligro, quedando lo so como un espejo! con la llamada pasta del Harem, de Mme. Rachel, de Bruselas.—SARANDI 317.

REUMATISMOS

¡¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRONICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick, de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo, en 6 idiomas.—Diez años de sucesos! Medicamento renombrado!!—Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública, Cangallo 322 y Defensa 69.—*Torres y Ca.*

8091 p15 dpm.m18.

GALLETITAS LA UNION

Se recomienda á las familias estas galletitas, por su gusto delicado, siendo sus elementos leche, manteca, azúcar y flor de harina.

Leonor,
Medallon,
Familia,
Union.

9101 pl mes Jn22

ALEMANESCO DE HILO

DIBUJO

ARMAS ARGENTINAS

Juego de 6 cubiertos
6 servilletas
1 mantel de 2 varas 1/4 } $ 185 el juego

Juego de 12 cubiertos
12 servilletas
1 mantel de 3 varas } $ 290 el juego

Juego de 18 cubiertos
18 servilletas
1 mantel de 4 varas 1/4 } $ 425 el juego

Juego de 24 cubiertos
24 servilletas
1 mantel de 7 varas } $ 580 el juego

Servilletas sueltas á $ 180 la docena

Este artículo único en Buenos Aires, se encuentra:

38—PERU—38

A la Ciudad de Lóndres

9316 p8 jn22

MUNICIPALIDAD

DEL

ROSARIO DE SANTA-FE

Se saca á licitacion el establecimiento de aguas corrientes del municipio, con arreglo á lo dispuesto por el Consejo Deliberante Municipal, segun el acuerdo y bases que á continuacion se expresan.—Rosario, Abril 1o de 1882.—*Martin J. Navarro*, Presidente del C. E. M.—*Manuel Zamora*, Secretario.

El Consejo Deliberante Municipal de la Ciudad del Rosario de Santa-Fé, ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1o El Consejo Ejecutor procederá á llamar á propuestas por el término de 4 (cuatro) meses, para el establecimiento de aguas corrientes en esta ciudad, publicando al efecto los avisos que considere necesarios en los diarios de la provincia y fuera de ella.

Art. 2o Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas en la Secretaría del Consejo Ejecutor, donde se recibirán hasta el dia 1o de Agosto próximo venidero, en cuyo dia, á las 2 p. m., serán indefectiblemente abiertas en presencia de los interesados, levantándose una acta que firmarán todos los presentes, y en la que se hará constar, con la individualidad posible, cada una de las propuestas que se hubiesen presentado.

Art. 3o El acta de que habla el artículo anterior con todas las propuestas y antecedentes que se hubiesen presentado, será pasada inmediatamente al Consejo Deliberante para que las tome en consideracion en la primera sesion y otorgue la preferencia á la que resulte mas ventajosa.

Art. 4o El empresario ó proponente deberá hacer la obra de su propia cuenta, como una empresa particular, y percibirá las rentas correspondientes que su explotacion pudiera producir, con arreglo á la tarifa y condiciones que se acordaren á su concesion.

Art. 5o Las propuestas deberán sujetarse á las bases siguientes:

A—Las aguas se tomarán del Rio Paraná, al Norte de la ciudad, en las corrientes más arriba del establecimiento conocido con el nombre: "Once de Setiembre."

B—Obligacion de construir las obras de manera que permitan su extension por toda la ciudad, segun el aumento de poblacion.

C—Obligacion por parte de la empresa de colocar y sevir sin compensacion alguna, cuatro fuentes de 15 piés de altura, en los parajes públicos que se designen por la Municipalidad; surtidores en las boca-calles para los casos de incendio y riego de las plazas y calles públicas, quedando las llaves en poder de la Municipalidad; y servicio tambien gratuito de las aguas que se necesiten en el Hospital de Caridad, Hospicio de Huérfanos, Departamento de Policía, Cárcel Pública, Municipalidad, Corralon de Limpieza y demás establecimientos municipales.

D—Obligacion de mantener inalterable la tarifa que se fije para el consumo público.

E—Obligacion tambien por parte del proponente de hacer un depósito efectivo en uno de los Bancos de esta ciudad á disposicion de la Municipalidad, por la suma de $fts. 10,000 (diez mil pesos fuertes) que responda al fiel cumplimiento de la concesion en las condiciones estipuladas.

Art. 6o Las obras deberán ser construidas con materiales de primera calidad y los trabajos ejecutados segun los últimos adelantos.

Art. 7o La empresa deberá tener su domicilio en esta ciudad y gozará de esta concesion por el término de 20 (veinte) años, pudiendo sin embargo, la Municipalidad expropiar esas obras, pagando su costo con un 20 0/0 de utilidad, en cualquier tiempo, ántes de vencer el término de la concesion y tomarlas á su cargo, por su costo, despues de vencido aquel término.

Art. 8o El depósito de que habla el inciso E. del art. 5o será levantado una vez que la Empresa hubiese colocado en trabajos y materiales el valor de $ fts. 30,000 (treinta mil $ fuertes) á juicio de la Municipalidad.

Art. 9o Deberá expresarse en las propuestas las dimensiones, capacidad y calidad de la cañeria, los modelos y la fuerza impelente de la maquinaria y la manera como ha de levantarse y purificar el agua, especificando en lo posible todos los pormenores de las obras que la Empresa se obliga, llevar á cabo.

Art. 10 Se expresará igualmente por los proponentes el término en que deben iniciarse los trabajos y el tiempo en que quedarán las obras listas al servicio público despues del

Art. 11 Las propuestas que se presentaren despues del dia indicado en el art. 2o no serán tomadas en consideracion.

Art. 12 Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se hubieran sancionado al respecto.

Art. 13 Comuníquese, publíquese, inscríbase en el R. M.—Sala de Sesiones, Marzo 28 de 1882.—*Juan B. Arengo*, Presidente del C. D. M.—*Mar Fernandez*, Secretario.

8999 p1m

Ferro-Carril del Sud

A LOS ACCIONISTAS

El dividendo de 4 % correspondiente al segundo semestre del año pasado, declarado en Lóndres en la Asamblea General del 4 de Mayo último, así como el bonus repartible y adicional de 2 % anual, se pagará á los accionistas suscritos en el Registro de Buenos Aires como propietarios de títulos de la Compañía denominados "Ordinary Stock" al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Guillermo H. Moores*, Presidente de la Comision Directiva.

9253 p10 Jn20

CURATIVA CALEDONIA

Los infrascriptos, habiendo recibido una consignacion de este curativo, que han tenido en uso en sus establecimientos por dos años y para cuya venta han sido nombrados únicos agentes, avisan al público que hoy pueden ofrecerlo á precio moderado.

A más avis á quien pueda interesar que estamos autorizados para ofrecer una prima de £ 20 esterlinas por el mejor remedio para la cura de la sarna en las ovejas, tanto por su eficacia como por su costo, y tendremos mucho gusto en hacer una prueba comparativa con cualquier curativo que hoy se ofrezca al público.

Jorge Bell é hijos

297—DEFENSA—297

8862 p1m Jn8

JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT

DEPÓSITOS

Resulta de las Experiencias
HECHAS EN LOS HOSPITALES DE PARIS, LONDRES, etc., que el

JARABE DEPURATIVO
del Dr GIBERT

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris es el mejor, el mas activo y el mas económico de los depurativos conocidos. Conviene á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.

Desconfiese de las Falsificaciones.

FARMACIAS

Y DROGUERIAS — EN TODAS LAS

PARIS. Fa BOUTIGNY, 31, calle de Cléry & calle Poissonnière, 2 Desfarges Sr

---

Sociedad Anónima

DE

PROPIETARIOS

PARA

LA HIGIENE

Teniendo conocimiento que con frecuencia equivocan el sistema de las empresas de servicio higiénico, se advierte al público que la **única de Carros Atmosféricos**, es la que tiene su escritorio en la **calle Reconquista núm. 79.**

9005 p15 Jn18

HOTEL

Antigua Fonda Catalana de San Juan

73—PIEDRAS—75

A sus clientes y á los que se dignen honrarnos con su asistencia, ofrece un esmerado servicio, lo mismo en pensiones que en pasajeros.

Comidas y almuerzo á todas horas, y á precios módicos.

9171 p8 Jn17

A LA TIJERA DE ORO

Sastreria y Roperia

Calle Belgrano núm. 468 y 470

FRENTE A MONSERRAT

Desde el Lúnes 19 del corriente daremos principio á la liquidacion de todas las ropas hechas que tiene la casa; toda de géneros de pura lana, gustos muy modernos y construccion muy elegante; la baratura de los precios solo se concecerá en vista de la calidad de la ropa; pues, dispuestos á liquidar todo lo hecho, venderemos sin competencia.

Sobretodos de casimir para hombres	$	150, 200 y 250
Id de ratina muy fina	"	200 y 220
Id de casimir para abrigo	"	240, 280, 300
Id finos de última moda casimir inglés	"	200, 300, 350, 400
Trajes para niños de 10 á 16 años	"	180, 300
Id id fantasía	"	250, 300, 350
Id para niños de menor edad confeccion extranjera	"	80, 100, 120
Id id finos y muy elegantes de medida	"	130, 150 y 200
Trajes completos para hombres, casimir pura lana y elegante confeccion	"	250, 300, 350
Pantalones para hombre, rico casimir	"	70, 80 y 100

Se hace toda clase de ropa fina para los que visten con elegancia, y como la casa tiene una gran clientela de esta clase de personas, los interesados encontrarán siempre piezas de muestras, para juzgar la capacidad del cortador y calidad de los materiales, sea en trajes de paseo, jaquet ó levita; siendo los precios imponderablemente baratos.

9255 p6 Jn20

Casa Introductora

DROGUERIA del PUEBLO

Por Mayor y Menor

BOTICA Y LABORATORIO

MARCA REGISTRADA — DROGUERIA DEL PUEBLO — MARCA REGISTRADA

SURTIDO GENERAL

Drogas. Productos Químicos para la Farmacia y las Artes.

Deposito de Remedios especiales Franceses, Ingleses, N. Americanos, etc.

Aguas Minerales naturales.—Instrumentos para la Farmacia y la Química, etc.

VENENO EN PASTA para los **CUEROS**

Agua Verde para la Morriña de las Ovejas

A. MOINE

187, calle de Rivadavia, 189

BUENOS-AIRES

AL PUBLICO

Y á nuestros compradores

Habiendo sabido que se está haciendo una imitacion de nuestras **Guadañas** con la marca **Pescado**, usurpandose así nuestros derechos y nuestra propiedad, prevenimos categóricamente que hemos de perseguir á los falsificadores con todo el rigor de la ley, quedando así advertidos los compradores de este artículo como de toda ferretería con la marca **Pescado**.

Nuestras **Guadañas** llevan fuera del Pescado tambien el nombre de nuestra casa **F. Dillemann y Ca.**

9166 p8 Jn17

FAWCETT PRESTON Y C

Ingenieros y Constructores

LIVERPOOL

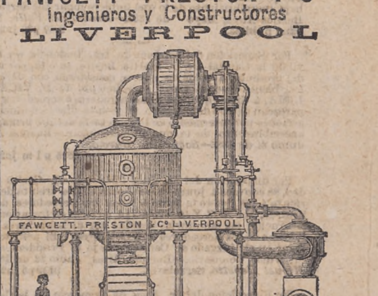

FAWCETT, PRESTON & Co LIVERPOOL.

Los señores **FAWCETT, PRESTON Y Ca.** tienen el honor de avisar al público que se ha establecido en esta ciudad una Agencia bajo la direccion del Sr. D. Gmo. J. Hill (Ingeniero Consultor), quien está autorizado á hacer contratos para TODA CLASE de maquinaria.

TRAPICHES y toda clase de maquinaria del sistema mas moderno, para la elaboracion de AZUCAR.
ALAMBIQUES de á fuego y vapor.
MAQUINAS HIDRÁULICAS para obras públicas.
MAQUINAS PARA VAPORES.
MOLINOS para trigo y arroz.
BOMBAS á vapor.
PRENSAS HIDRÁULICAS.
PRENSAS DE TORNILLO para lana, pasto, etc.
ECHOS DE FIERRO de todas clases construidos para zinc ó tejas.
FERRO-CARRIL PORTÁTIL, á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
MÁQUINAS á vapor Horizontales, Verticales y Diagonales.
CALDERAS de todas clases.

Para presupuestos y planos ocúrrase á

GUILLERMO J. HILL

RUNCIMAN Y Ca.

73 PIEDAD 73

BUENOS AIRES

5142 v d31 m7

INYECCION

de

RAQUIN

al

COPAOIBAT DE SODA

Curacion segura y rápida.

La **INYECCION RAQUIN** es enteramente inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de los productos homogéneos.

Empleada sola hasta para conseguir la curacion completa.

PARIS—78, Faubourg St-Denis, 78—PARIS

Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ca; ZINERONI y Ca; A. EASTMAN y Ca, y principales Farm.

La Foncière

Compañía de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra

La Compañía Lyonnaise de Seguros Marítimos reunida

Capital 25.000,000 de francos

Asegura mercaderías para los rios ó para ultramar contra riesgos marítimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.

Direccion principal, en Paris.

Agente en Buenos Aires

P. CHRISTOPHERSEN

151—SAN MARTIN—151

CARNEROS

Electorales (sajones) negrettes y rambouillets por cuenta de la cabaña "Bernardino Rivadavia"

DE

MARCOS PAZ

Hay siempre para vender en la Barraca Alemana, calle Piedad 1364, Once de Setiembre.

NOTA—La cabaña ovina, obtenido el **gran premio** para la ..., ademas 7 premios, medallas de plata, en la **Exposicion Continental**.

9321 p1m Jn22

Ruggero Bossi & Co.

CASA INTRODUCTORA

FLORIDA 159 Y CUYO 150

ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICAS, CIRUGÍA, ÓPTICA, FERRETERIA, NAVAL, CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS

Artículos en general de bazar y menage

PAPEL PINTADO, ULTIMAS NOVEDADES

Gran taller de pintores y empapeladores

La casa se encarga de trabajos de pintura y empapelado á precios módicos.

3849 p6m 1

CORREDORES

Se necesitan varios para la venta de ... tra casa en la campaña. ... Esmeralda 137, 139,

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, calle de San Martin, Nº 51

B. & Q.

GANADOS

A LOS HACENDADOS

Por encargo del Sr. Norberto Quirno prevenimos á los Sres. hacendados que próximamente tendrá lugar en su estanzuela en Moron el único gran remate de liquidacion anual.

Aparte de los productos bovino serán ofrecidos 120 carneros Rambouillet' 400 borregas y ovejas id, carneros y ovejas Lincoln, etc.,

Anticipamos esta noticia á las personas que nos lo han preguntado.

Junio 20 de 1882.

BALTAR Y QUESADA.

9286 p10 jn 21.

A LOS HACENDADOS

Prevenimos á los hacendados que la venta de los famosos carneros Rambouillets, de la Cabaña de SANTA CATALINA, propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias, empezará en los primeros dias de Agosto, en nuestra casa, San Martin 51.

Baltar y Quesada.

9420 p10 jn 24,

Electricidad

El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.

UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

ALAMBRE DE ACERO

Número 7 y 8

EL MEJOR QUE HAY

Se halla en venta en el Corralon Inglés

DE JUAN E. TURNER & Ca.

335-Mendoza-335

BOCA

8791 jn7 v30

A LAS SEÑORAS

Nueva sastrería de E. Lacrampe, esquina Piedad y Esmeralda; gran surtido de la mas alta novedad en géneros ingleses y franceses, trajes de medida para niños, 50 % de rebaja sobre las confecciones. El propietario del Establecimiento participa á los señores que la casa tiene uno de los mejores cortadores y un surtido completo de géneros para confeccion de levitas, jaquets, y sobretodos para señoras y se previene que todo lo que tengan á bien encargar, se hará con el mayor gusto y elegancia, á precios sin competencia

8145 perm. m20.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso promovido á don FEDERICO HERRERO, que dentro del término de 20 dias deben presentar al Síndico provisorio don E. Rodriguez Orey, los títulos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndoseles que de acuerdo con lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario don Juan Bernal, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 26 de 1882. —*Joaquin Reynoso*, Secretario. 9458 p8 jn27

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por órden del Señor Juez de Paz de este Partido y como perteneciente á la testamentaria de don MANUEL CARDOSO, se procederá el dia 2 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, á la venta en remate público de una fraccion de terreno de quinta, sita en la traza de este pueblo, con dos piezas de material, tasada en la suma de seis mil pesos moneda corriente; cuya área es de 12 metros 30 centímetros al Este, 54 metros 20 centímetros al Oeste, 93 metros 50 centímetros al Norte y 94 metros al Sud; linda por el primer rumbo con doña Eustaquia Casas, por el Oeste con la misma señora Casas, por el Norte con don Paulino Ponce de Leon y por Sud con doña Ana F. de Martinez.—El remate se efectuará el dia y hora indicados, en el mismo local, donde estará la bandera.—Ranchos, Junio 17 de 1882.—*M. Ureta*, (hijo,) Sustituto. 9429 p8 jn25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANGEL MOLTINI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1882.—*Pedro Bernatet*. 9473 30p jn27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini, Muro y Ca. procederán á vender en público remate el dia 11 de Julio las existencias dejadas por los fallidos G. MARTINEZ ROSA y S. B. DRAMANDAIL, en su casa, calle Corrientes esq. Paraná, y las que consisten en una gran cantidad de géneros de varios colores, artículos de invierno, tapados para señora, bramante, lienzos, alfombras, esteras y una gran cantidad de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882—*Joaquin Reynoso*, Bolivar 21. 9478 jn23 v jl11

Por disposicion del Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que los martilleros Bollini, Muro y Ca., procederán á vender en público remate en los dias 6 y 7 de Julio, las existencias dejadas por los fallidos G. MARTINEZ ROSA y S. B. DRAMANDRAIL, en su casa, calle Belgrano núm. 351, y las que consisten en una gran cantidad de géneros de varios colores, artículos de invierno, tapados para señoras, bramantes, lienzos, alfombras, esteras y una gran cantidad de artículos de tienda y mercería, y que estarán á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Joaquin Reynoso*, Bolivar núm. 21. 9477 jn23 v jl7

ALCALDIA DE LA 15 SECCION, CUARTEL 3º

Por el presente edicto, se hace saber á don JUAN ACOSTA, comparezca por sí ó por medio de apoderado, dentro del término de 5 dias de la publicacion, á contestar la demanda entablada por don Pedro Truffo, sobre cobro de alquileres; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en su rebeldía.—Buenos Aires, Junio 26 de 1882.—*Pedro Moranchel*.—Juncal 229, 9427 p5 jn27

Por disposicion del Sr. D. Jorge Williams, Juez Comisario del concurso formado á D. SANTOS FORMICA, se convocará á junta general de acreedores para el dia 8 de Julio á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de sus créditos; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario.—Oficina en Cabildo, tercer patio. 9393 p3 jn24

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BALBI, ya sean en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano público. 9397 p30 jn24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE LIMA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 21 de 1882—*Saturnino García*. 9395 p1 m jn24

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Cárlos Amadeo, se convoca á junta general para el dia treinta del corriente á las dos de la tarde á todos los acreedores de los Sres. N. MUÑOZ Y COMPAÑIA, á efecto de tomar en consideracion las moratorias pedidas por dichos señores y el informe de los acreedores interventores. El acto tendrá lugar en el juzgado de Comercio bajo la Presidencia del Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Miguel Repetto*, Secretario. 9419 p5 jn24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JOSÉ LEANDROGLIO que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra.—Lo que se les comunica á los efectos del art. 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Ramon Peralta*, Secretario; Casa de Justicia. 9411 p5 jn24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ADOLFO BULLRICH, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8371 p1 mes m27

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL MARIA DI MENNA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*Adolfo Lamarque*: Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 8420 p30 m28

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VICTORIA SUAREZ DE FERNANDEZ BLANCO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*C. Gallardo*. 1 8531 p1 m m31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Idiart, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—*Roque Repetto*. 8773 p30 jn6

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ANGEL MUÑIZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882.—*F. A. Gonzalez*. 8746 p30 jn6

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JACINTO ACOSTA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 9306 p1m jn22

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ATANACIO DEL BARCO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la cual se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—*Ricardo M. Wright*.—Cabildo. 9049 p 1m jn14

Por disposicion de señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO GALVAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Ricardo M. Wright*. 8906 p30 jn10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 15 dias á doña ANDREA CASTRO, para que dentro del mencionado término comparezca por ante el juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma en los autos testamentarios de don José Castro y doña Antonia Grapiña; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Cabildo. 9126 p15 jn16

E[illegible] Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial [illegible]mento de la Capital de la Provincia, Dr. D. [illegible] ha ordenado se cite [illegible] término de [illegible] los que se conside[illegible] DOÑA [illegible] fallecimiento [illegible] PEDRO FONTES, [illegible] Y DON [illegible] para que dentro de [illegible]dores

FINCAS

Judicial

Notable remate

DE LA IMPORTANTE Y MUY CENTRAL

PROPIEDAD

Formando esquina

CON LAS CALLES RECONQUISTA

Número 385

Y Tucuman 68 al 72

DE CINCO PISOS

SITUACION INMEJORABLE

Ninguno mas apropósito para renta

ATENCION Sres. CAPITALISTAS

15 ms. 44 mls. de frente por 11 mts. 691 mls.

Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia

Tasacion 540,000 ps. m|c.

Base de venta 2|3 partes 360,000 ps.

El Viérnes 30 de Junio, á las 3 en punto de la tarde

dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. Regino Letuchos, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 20 de 1882—*Federico Isla*. 9324 p30 j22

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento del Centro, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el término de 20 dias contados desde la fecha, el auto recaido en los autos testamentarios de D. SEBASTIAN ECHAU Y Da. CLARA ANTONIA AMONTEGUI el cual dice así: Mercedes, Mayo 11 de 1882—Y vistos: Resultando del estado practicado por el Actuario á fojas 130, ser evidentemente manifiesto el estado de insolvencia en que actualmente se encuentra esta testamentaria, de acuerdo con lo pedido á fojas 121 y lo aconsejado por el Agente Fiscal en su precedente vista, declárase concursada la espresada testamentaria, nombrando Síndico al Dr. D. Cárlos Basavilbaso, quien deberá aceptar y jurar el cargo en forma.—En consecuencia, publíquense edictos en los diarios *La Provincia* de Chivilcoy, *El Oeste* de esta Ciudad y LA NACION de Buenos Aires por el término de 20 dias para que dentro de 60 presenten los acreedores al Síndico los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Repónganse las fojas.—José A. Capdevila—Ante mí: Agustin L. Camelo. 9348 p20 jn23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL ALMADA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 21 de 1882.—*Ricardo M. Wright*. 9369 p 1m jn23

9167 p1 mes jn17

JUZGADO DE PAZ DEL PARTIDO DE SAN VICENTE

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don BARTOLO BANRAMUS, sean como herederos ó acreedores de dicha testamentaria.—San Vicente, Junio 5 de 1882.—*Tristan Suarez*, Juez de Paz. 8990 p1m jn13

JUZGADO DE PAZ DEL SALTO

Por el precsente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. MARCELINO ERBOJO Y Da. JUANA ENRIQUEZ, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones por sí ó por medio de apoderado en forma, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Junio 9 de 1882.—*Nicolás G. Gallegos*, Juez de Paz. 8934 p30 jn11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO IHITZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—*Roque Repetto*. 8896 p1 m jn10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TEODORA FONTANA DE COSSIO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Manuel Lacasa*. 9178 p1 mes jn17

Por disposicion de don Jorge Williams, Juez Comisario del concurso formado á don ESTEBAN MORA que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca por segunda y última vez á junta general de acreedores para el dia 26 de Junio, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—*A. Julio Blanco*: Bolivar 21. 9114 p10 jn16

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TIBURCIO TELLO, para que en el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Enmendado—Tello—vale.—*Julian O. Rivarny*, Juez de Paz. 9199 p30 jn18

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en la Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña NORBERTA GOMEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de su S. S. y por intermedio del Secretario autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 9257 p1 mes jn20

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CARMEN MARQUEZ DE PASALAGUA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 19 de Junio de 1882.—*Roque Repetto*. 9259 p1m jn20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor Don Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA CASTRO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.—*Sebastian Martinez*. 9256 p1 mes jn20

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CATALINA SANSAT, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario. 9205 p30 jn17

JUZGADO DE PAZ DE LA VILLA DE LUJAN

Por disposicion de este Juzgado de Paz, se llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GIL ECHEVARRIA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma, por ante este juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Lujan, Mayo de 1882.—*Juan F. Font*, (hijo). 8663 p1 mes jn3

Por el presente notifico á DON GH. MASCARELLI, el protesto hecho á D. N. Emilio Coppola en esta fecha, de un pagaré valor de 4,318 $ m/c. que me fué entregado para este objeto por D. Gloriaido Fernandez y compañía habiendo sido protestada ante la municipalidad dicho señor Coppola por encontrarse ausente de esta ciudad y no conocérsele domicilio en la misma.—Buenos Aires, Junio 1º, de 1882—*Andrés R. Terry*, Bolivar 5. 8637 p30 j2

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, del Dr. D José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todo los que, como herederos ó acreedores, de DON PEDRO GREGORIO VIDAL y de su esposa DOÑA ESTEFANIA BARRANCOS DE VIDAL, se consideren con derechos á los bienes quedados por su fallecimiento y para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del Escribano autorizante á deducir las acciones en forma—Mercedes, Mayo 30 de 1882.—*Valentin Piñeiro* Escribano Secretario.8 558 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ y de D. JOSÉ MARIA GAMEDER, para que dentro de dicho término se presenten por ante su juzgado y oficina del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma—Mercedes, Mayo 29 de 1882—*Valentin Piñero*—Escribano secretario. 8560 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos á los bienes dejados por fallecimiento de Da. PETRONA PAEZ DE ROLON, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de SS. y por intermedio de la secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882—*F. A. Gonzalez* 8576 p30 jn 1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PODESTÁ de SARTI, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de SS. y por intermedio del secretario autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882—*Manuel Avila*, Secretario. 8584 p30 jn 1

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel de la Independencia don JOSÉ DE OLAVARRIA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por el juzgado de S. S. y por intermedio del Secretario autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882. —*Manuel Avila*, Secretario. 8717 p30 jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama, y emplaza por el témino de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO CUFRÉ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término, comparezcan por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones.—San Nicolás, Junio 1º de 1882.—*J. F. Bernardo* Secretario. 8700 p30 jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO BRUSCO Y Da. ROSA FRIGONI (cónyuges), á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882.—*Roque Repetto*. 8725 p 1m jn3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á los acreedores del concurso de don JUAN FRANCISCO VILAROS, que se ha practicado por el Síndico Dr. D. F. Martin y Herrera, la graduacion de créditos, la que se ha mandado agregar á los autos y poner en Secretaría, por el término de 15 dias, para que los acreedores concurran á inspeccionarla; los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Cabildo. 8900 p15 jn10

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FACUNDO SANCHEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este juzgado á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Mayo 31 de 1882.—*Horacio Turiol*, Secretario. 8699 p30 jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN NEGRETTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Febrero 23 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio*. 8691 p1 m jn4

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO BORJAS AGUILAR y Da. CATALINA VILLAFAÑE, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 24 de 88[illegible]—*Manuel Garay*. 8355 p30 m27

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EUGENIO ANTONIO, MANUEL J. PASTOR y JUAN ALEJO MUÑOZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882. *Emilio del Valle*, Escribano Público. 8891 p1 m jn10

venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del señor Juez Dr. Heredia, la espléndida propiedad que arriba se menciona, perteneciente á la testamentaria, de don Huberto Constantino Bechen, cuyo, detalle es el siguiente: Primer cuerpo: Compuesto de una pieza esquina, dos piezas mas, zaguan y un almacen ocupado actualmente por una relojeria, todo con sus correspondientes reboques en cal, cielos-rasos de yeso, zaguan con piso y friso de mármol; 5 portadas de cedro, las puertas con celosía, una escalera de mármol. Segundo cuerpo: Cuatro piezas y un vestíbulo con entre pisos de material y madera cielo-raso de yeso, cocina y letrina, 6 piezas chicas y una cocina, que constituyen el tercer cuerpo de casa; el cuarto piso se compone del mismo número que el cuerpo anterior, y en iguales condiciones. El quinto piso se compone de 8 piezas y una letrina, edificio igual al anterior, con techos de pizarra, gas y aguas corrientes en todos los departamentos, un sótano de toda la estension del terreno, á escepcion del patio, todo calzado con paredes dobles y varias divisiones interiores, todo rebocado con entre pisos de material con madera dura.

Esta propiedad esta edificada en terreno de 15 metros 44 mls. de frente al Oeste, por 11 metros 691 mls. de fondo al Este.

Títulos perfectos, pueden examinarse en la Escribania de Lopez. 8340 m25

JUDICIAL

Importantisimo

DE UNA PRECIOSA Y COMODA

CASA-QUINTA

EN SAN JOSE DE FLORES

Calle de Circunvalacion al Norte, haciendo esquina con la calle Independencia

94 mts. 394 mls. al Sur por 96 id 290 id al Norte

Magnifico jardin

Invernáculo con armadura de hierro y cristal Variadísima coleccion de árboles frutales y de adorno

Cómodas y elegantes habitaciones

Orden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia

Tasacion ps. 150,000 m|c.

Base de venta 2|3 partes 100,000 pesos

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE MARIANO SOMOZA, Da. JUANA BAYÁ DE SOMOZA, D. FELIPE Y D. CARLOS SOMOZA, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 9326 p1m jn22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil á comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RUPERTO BARGAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la cual se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 1882.—*Ricardo M. Wright*, Bolivar 21: Cabildo. 9156 p30 jn17

JUZGADO DE PAZ DEL 9 DE JULIO

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. CÁRLOS PARODY, para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Juan Ayarza sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Nueve de Julio, Junio 10 de 1882.—*Avelino Cabrera*. 9016 p30 jn14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente edicto que en los autos seguidos por el Banco Argentino contra doña LUISA FRANCK, por cobro de pesos, ha recaido la siguiente sentencia: Buenos Aires, Enero 7 de 1880.—Y vistos los presentes autos, resulta: 1º Que á f. 1 se presentó don Horacio Mitre, como representante del Banco Argentino, diciendo: Que doña Luisa Franck era suscritora de 175 acciones de ese Banco, de las que solo habia satizfecho seis cuotas de diez por ciento, adeudando las sétima, octava, novena y décima, que importan siete mil pesos fuertes, con el recargo de intereses de uno y medio por ciento, que establece el artículo 17 de los Estatutos. Pide que la demandada sea condenada al pago de la suma espresada con sus intereses y costas. 2º Que ignorándose el domicilio de la demandada, se le citó por edictos con arreglo á las prescripciones de la Ley vigente en la época de la demanda, habiéndose hecho las publicaciones en los diarios. 3º Que no compareciendo la demandada se le dió por evacuado el traslado en su rebeldía y se la declaró rebelde por auto de f. , notificándosele esta resolucion por edictos publicados en los diarios, f. y f. 4º Que haciendo el Juzgado uso de la facultad que le acordaba el art. 467 de la Ley de Procedimientos entonces vigente, ordenó para mejor proveer, se compulsaran por el Actuario los libros del Banco Argentino á efecto de que se certificara: 1º Si Da. Luisa Franck, era accionista y porque número de acciones del Banco Argentino. 2º Que cuotas habia satisfecho, llamando nuevamente los autos con el resultado de la diligencia. 5º Que el actuario expidió á f. un certificado del que resulta que Da. Luisa Franck es accionista por 175 acciones que adeuda las cuotas 7a. 8a. 9a y 10a. pues solo aparecen satisfechas las anteriores. De ese certificado resulta igualmente que los libros de la parte demandante están llevados con órden y rubricados el diario donde se hallan englobadas sus operaciones: Y considerando: 1º Que la rebeldía de la demandada crea contra ella una presuncion que no ha sido destruida con la prueba en contrario. 2º Que los antecedentes relacionados en los resultandos 4º y 5º bastan para considerar justo el pedido del actor y condenar á la demandada con arreglo al art. 467 de la antigua Ley de Enjuiciamiento concordante con el art. 434 de la actual. 3º Que siendo el contrato la Ley especial de los contrayentes (art. 209 Código de Comercio) los intereses moratorios deben fijarse con arreglo al art. 17 de los Estatutos del Banco Argentino.—Por estos fundamentos, fallo condenando á Da. Luisa Franck á pagar dentro de diez dias, al Banco Argentino, la suma de siete mil pesos fuertes con sus intereses desde la demanda, á razon del uno y medio por ciento mensual, y á las costas y costos del juicio. Estimo los honorarios del Dr. D. Angel Floro Costa en 50 $ fts. y los del Procurador Mitre en 20 $ fts. atenta la sencillez y corta duracion del asunto—Repóngase el sello y agréguese—Julio Fonrouge—Ante mí: Ramon Peralta—Lo que se le hace saber para sus efectos legales, así como que el espediente referido está radicado hoy en la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*A. Julio Blanco*: Bolivar 21. 9297 p15 jn21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital. Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente edicto, que en los autos seguidos por el Banco Argentino contra Da. Clara Franck, por cobro de pesos, ha recaido la siguiente sentencia: Buenos Aires, Enero de 1880.—Y vistos los presentes autos, resulta: A f. 1 se presentó D. Horacio Mitre como representante del Banco Argentino, diciendo: Que Da. Clara Franck era suscritora de 275 acciones de ese Banco, de las que solo habia satisfecho seis cuotas de 10 0/0, adeudando la 7a. 8a. 9a. y 10a. que importan 11.000 $ fts. con el recargo de intereses de uno y medio por ciento que establece el art. 17 de los Estatutos. Pide que la accionista por la demandada sea condenada al pago de la suma espresada con intereses y costas. 2º Que ignorándose el domicilio de la demandada, se la citó por edictos, con arreglo á las prescripciones de la ley vigente en la época de la demanda, habiéndose hecho las publicaciones en los diarios f, y f. 3º Que no compareciendo la demandada se le dió por evacuado el traslado en su rebeldía y se la declaró rebelde por auto de f. notificándosele esta resolucion por edictos publicados á f. y f. 4º. Que haciendo uso el Juzgado de la facultad que le acordaba el artículo cuatrocientos sesenta y siete de la Ley de Procedimientos entónces vigente, ordenó para mejor proveer se compulsarán por el Actuario los libros del Banco Argentino á efecto de que se certificara: 1º Si doña Clara Franck era Accionista, y por qué número de acciones del Banco Argentino. 2º Que cuotas habia satisfecho, llamando nuevamente los autos con el resultado de la diligencia. 5º Que el Actuario espidió á f. un certificado del que resulta que doña Clara Franck es accionista por 275 acciones del Banco Argentino, y que adeudaba las cuotas séptima, octava, novena y décima, pues solo aparecen satisfechas las anteriores. De ese certificado, resulta igualmente que los libros de la parte demandante están llevados con órden y rubricado el diario, donde se hallan englobadas sus operaciones.—Y considerando: 1º Que la rebeldía de la demandada crea contra ella una presuncion, que no ha sido destruida con la prueba en contrario. 2º Que los antecedentes relacionados en los resultandos 4º y 5º, bastan para considerar justo el pedido del Actor, y condenar á la demandada con arreglo al artículo 467 de la antigua Ley de Enjuiciamiento concordante con el artículo 434 de la actual. 3º Que siendo el contrato, la Ley especial de los contrayentes, (artículo 209 del Código de Comercio) los intereses moratorios deben fijarse con arreglo al artículo 17 de los Estatutos del Banco Argentino. Por estos fundamentos: fallo condenando á doña Clara Franck, á pagar dentro de 10 dias al Banco Argentino la suma de 11,000 $ fts. con sus intereses desde la demanda á razon del uno y medio por ciento mensual y á las costas y costos del juicio.—Estimo los honorarios del Dr. D. Angel Floro Costa en 50 $ fts. y los del procurador Mitre en 20 $ fts. atento la sencillez y corta duracion del asunto—Repóngase el sello y agréguese uno de 300 $ que corresponde á la suma que se manda pagar—Enmendado—Enero 7—vale—Julio Fonrouge—Ante mí, Ramon Peralta—Lo que se le hace saber para sus efectos legales, así como que el espediente referido, está radicado hoy en la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*A. Julio Blanco*: Bolivar 21. 9296 p15 jn21

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MARIA GUTIERREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 9272 p1 mes jn21

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA LADUEÑA, para que en el término indicado, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Gregorio J. Fragas*, Juez de Paz, Sustituto. 9167 p1 m jn 17.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 15 dias, á don JUSTO CRUZ, para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de don Cárlos Cruz y doña Maria Eugracia Gonzalez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; lo que podrá verificarlo por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano público. 9017 p15 jn14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho al patronato de la capellanía fundada por don MARCOS MIGUENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario; Casa de justicia. 8850 p1 mes jn8

REMATES

Baltar & Quesada

REMATADORES

Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca

78—ALSINA—78

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR

JULIO

Sábado 1º, á las 3. Judicial. De la finca calle Chile núm. 100. Base $ 144,914.

Jueves 6 á las 2. En nuestra casa. De 4½ leguas de campo en Córdoba. Base $f. 2,500, le legua.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfraccion

POR LOS MISMOS

DE MUEBLES

Por liquidacion total del negocio

Calle de la Defensa No. 554

El Viérnes 30 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la casa de negocio arriba mencionada, cuyo pormenor es mas ó ménos el siguiente:

Una gran cama de bronce, camas de fierro para 1 y 2 personas, cómodas de jacarandá, cabo y nogal; mesas de escritorio, roperos de pino, biblioteca de pino, aparadores id, mesas de id, lavatorios varias clases, sillas surtidas, colchones de lana y almohadas, cuados, jaulas, 1 gran cuadro al óleo, herramientas de carpintero, varios objetos de adorno y útiles de casa de familia, ropa usada, etc., etc. 9470 jn27

POR LOS MISMOS

EDUARDO OLIVERA Y Hos

CABAÑA

"LAS ACACIAS"

Con el fin de evitar á los Sres. criadores la molestia de costearse inútilmente á la Cabaña de aquellos señores, les prevenimos como en años anteriores, que los producto, serán vendidos en remate en nuestra casa, Alsina núm 78, y que el primero de sus renombrados carneros Rambouillet, tendrá lugar el 1º de Agosto próximo.—*Adolfo Bullrich y Ca* 9282 p10 jn20

POR LOS MISMOS

De 5,000 ovejas mestizas

FINAS Y EN MUY BUEN ESTADO

En el Partido del Pilar

ESTANCIA CONOCIDA

POR DE LITARDO

A 3 leguas de la Estacion Rodriguez

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 6 de Julio, á las 3 p. m., remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el campo:

5000 ovejas mestizas finas en dos majadas; sus padres descendientes de carneros de precio comprados á los Sres. Nazar, de su cabaña Nuestra Señora del Pilar. Las ovejas están en muy buen estado, gordas, libres de sarna y como para llevárse á cualquier campo.

Las personas que se interesen en su compra, pueden pasar por nuestra casa (por cartas) para el Encargado del Establecimiento, el cual solo dista 3 leguas de la Estacion Rodriguez (F. C. del O.) y legua y media del pueblo del Pilar.

El remate se efectuará aquí, en nuestra casa, Alsina 78. 9293 jn21

POR LOS MISMOS

De muebles franceses

Juego de sala jacarandá macizo

Juegos de comedor, dormitorio, &

PIANO ERARD

Y DEMAS MOBILIARIO

El domingo 2 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la infima base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, la casa quinta espresada perteneciente á la testamentaria de D. Huberto Constantino Bechen, compuesto su edificio de las reparticiones siguientes: Un vestíbulo sostenido por dos columnas de hierro, con friso y piso de mármol, una pieza á cada costado con umbrales de mármol, pisos de madera, techos de azotea, un comedor y cinco piezas mas con frente al Oeste, edificadas igual á las anteriores, 2 piezas, una cocina y letrina con frente al Este, un corredor sostenido por columnas de fierro al Norte, patio con piso de baldosa, zarzo de hierro de 16 varas, pozo de balde con bomba y pileta, caballeriza, cochera y gallinero. Todo lo cual está edificado dentro de un terreno de 94 metros, 394 milímetros al Sur, por 69 metros 280 milímetros al Norte, cercado con baranda de fierro sobre base de material, con tres portones de hierro, vereda de ladrillo al frente de la calle y paraiso en el cordon de la misma.

Los títulos inmejorables pueden examinarse en la Escribania del Sr. D. E. Lopez. 8341 m25

Un cuarto de manzana

En el 11 de Setiembre

Con edificio de primer órden

POR SU CONSTRUCCION SÓLIDA

Renta actual 4,000 ps. m|c.

Calle de Moreno esquina Jujuy

64 vs. 11 cts. de frente por 62 vs.

Sitio aparente para cualquier establecimiento industrial

Por su posicion, por sus enormes galpones, etc.

Base de venta ps. 400,000 m|c

El Domingo 2 de Julio á las 3, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño la Barraca que perteneció á D. Juan Nepomuceno Fernandez, esquina de Jujuy y Moreno, edificada á todo costo, en un cuarto de manzana ó sean 64 vs. 11 cts. á Moreno, por 62 vs. á Jujuy, con dos hermosos almacenes de 30 vs. por 12 de ancho, con maderas duras de primera clase como tal vez no hay iguales en Buenos Aires, y con techos embaldosados.

Posee además seis lindísimas habitaciones como para escritorio y familia y de igual construccion á la anterior;

DE LA CASA-QUINTA

Del Sr. D. Juan B. Burnichon

Calle Piedad No. 1510 (ALMAGRO)

Por ausentarse para EUROPA

El juéves 29 del corriente (dia de fiesta), á las 12 del dia, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. J. B. Burnichon, todo el menage de la casa arriba mencionada cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego de sala de jacarandá macizo, estilo Luis XVI, compuesto de un sofá, 2 sillones, 3 sillas y 2 banquitos forro terciopelo, una mesa de centro con piedra mármol, un gran espejo ovalado, reloj de chimenea, piano Erard, banco id id, escritorio de jacarandá para señora, etayer, chiffonier de jacarandá, costurero, cortinados con cenefas de damasco de seda carmesí, óleografias, gravados, adornos, alfombrado Bruselas, etc.

DORMITORIO—Cama de nogal, colchon elástico, mosquitero, armario de caoba, lavatorio con mármol y espejo, mesa de noche, cortinados de cretona, alfombrado Bruselas, cortinitas, etc., etc.

CUARTO PARA ROPA BLANCA—Gran armario de tres cuerpos con cajones de cómoda, mesita, sillas, canasto para ropa, cortinitas, alfombrado Bruselas, etc., etc.

COMEDOR—Una mesa para 18 cubiertos, aparador y mesa de trinchar, doce sillas asiento y respaldar de esterilla de roble macizo, cortinados de cretona, reloj, jarrones, estátuas, 1 servicio muy completo de porcelana, loza inglesa, otro id francés, cristales y demás objetos de esta reparticion, alfombrado Bruselas, cuadros, etc., etc.

ALTOS DORMITORIO—1 cama de nogal con colchon elástico, lavatorio nogal con mármol y espejo, mesa de centro con nogal y mármol, un armario de jacarandá, cómoda de id con mármol, mesa de noche, espejo de afeitarse, sofá, sillas, cortinados con cenefas de seda carmesí, alfombrado, etc., etc.

ESCRITORIO—1 sofá y 6 sillas caoba, 1 gran escritorio de nogal, 1 biblioteca grande de cedro, 1 id de caoba, cortinados, alfombrado, etc.

DORMITORIO—1 cama de jacarandá macizo, 1 mesa de noche id, lavatorio id con mármol y espejo, 1 espejo de vestir de cuerpo entero, mesita de jacarandá, 1 confidente con funda, mesita de jacarandá, cortinado, alfombrado, etc.

SOTANO—Un surtido de vinos finos franceses del uso particular del Sr. Burnichon,

COCINA—Batería completa, mesas y bancos y demás ten silios.

PATIO—Bañaderas, escaleras y útiles de jardin.

NOTA—El tramway Lacroze que va por Piedad hasta Almagro, deja á los compradores en la misma casa. 9187 jn 17.

POR LOS MISMOS

ESPECIAL REMATE DE PLANTAS

De mérito y especies nuevas

POR CUENTA

DE

Sr. D. Angel Fumagalli

Jardinero de la quinta en San Isidro

Del Sr. Dr. D. Adolfo Insiarte

En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 27 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Angel Fumagalli, procedentes del establecimiento arriba mencionado, un selecto y variado surtido de las mejores plantas que allí se cultivan y cuyo pormenor es como sigue:

Araucarias Bidcoilli, Exelsa, Cooki, Brasileusis, id variedad de Camelias, id de cupressus y Juniperus, Cedrus Deodora, Wellingtonia Gigantea, variedad de Juccas, Dorantheas, Palmieri, coleccion de Agaves, Calicanthus, Palmeras, Pinus insignés, Canadiensis y Longifolia, Hibiscus, Arum, Helechos, Daphués, Fresnos, Sophora Japónica, Olea Fragaus y Variegata, gran variedad de Rosas id de Bonaparteas, Agave Hystrire única en remate, Dracenas indivisas, Citrus Japónica, Ilex, Gardenias Fortunei y florida, Sorbus, Casuarinas, Acacias de Albata, meanon lon, Odorolisima, coleccion de Eucalyptus embalados como para llevar á la Campaña, Nerium ó hoja disciplinaria, Hyophorba indica, Cumvalaria Japónica para Borduras y otras muchas largas á detallar,

Mil árboles frutales, de las mejores clases de duraznos, peras, ciruelas, damascos y damascas, duraznos de Zaragoza, Santa Ana y ciruela Simoni, clases notables y de superior calidad. 9186 jn 17.

Escepcional remate

DE TODOS LOS

CARNEROS Y OVEJAS

Importados de las célebres Cabañas

DE ALEMANIA

Elejidos por el Sr. D. Fernando Brunkhorst

PARA LA CABAÑA

"Bernardino Rivadavia"

EN MARCOS PAZ

POR ÓRDEN DE SU DIRECTOR

Señor Don Enrique Meyer

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 21 de Julio, á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden del Sr. D. Enrique Meyer, todos los carneros y ovejas, importados de Alemania y elejidos personalmente en las mas célebres Cabañas por el Sr D. Fernando Brunkhorst.

Estos animales fueron expuestos en la Seccion Rural de la Exposicion Continental, donde justamente llamaron la atencion de los criadores.

Oportunamente daremos todos los pormenores. 9249 ju 23.

POR LOS MISMOS.

DE 80 CUADRAS

TIERRA DE PAN LLEVAR

Distante 1 1|2 legua al Sud

De la Estacion Marcos Paz

PROPIA PARA CABAÑA Ó CHACRA

Con la ínfima base de ps. 1,200 m|c. la cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 1º de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La fraccion de campo arriba mencionada, compuesta de 612 mts. 35 cts. de frente or 2204 mts. 75 cts de fondo, equivalentes á 80 cuadras uadr. mas ó menos de 22,500 varas cuadradas.

El campo es de primera calidad, sin una pulgada de desperdicio, propio para Cabaña ó Chacra que produce allí 250 pesos la cuadra de arrendamiento al año.

Actualmente está contratada para sementeras y el contrato vence el 1º de Agosto de este año.

La propiedad es conocida por de la Estancia de Robledo y dista solo 60 cuadras de la Estacion Márcos Paz sobre el Ramal á Lobos; lindando con los herederos de T. Gomez y Eulogio Paez, herederos de Márcos Cepeda, Márcos y Toribio Robledo; Juana Rivero de Barrenechea.

Los interesados pueden dirijirse al arrendatario, Antonio Epifano, en el mismo campo.

Los campos en estos alrededores se han vendido á razon de 2000 $ cuadra, así que la base fijada para la venta que es de $ 1,200 no puede ser más razonable.

Títulos perfectos.

Por más datos, ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 9281 jn 20.

POR LOS MISMOS

DE NOTABLES CERDOS

IMPORTADOS

Raza pura White Yorkshire

Que obtuvieron el primer premio en la Seccion Rural

De la Exposicion Continental

PROPIEDAD DE LA SEÑORA

A. L. de Green

Y UN CASAL CERDOS

Y 4 LECHONES

DE LA MISMA RAZA

Ganadores del primer premio Medalla de Plata

Y PROPIEDAD DEL

Señor Don Ventura Martinez

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 28 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de las personas arriba mencionadas, los siguientes animales:

Cupido—Cerdo puro importado Raza White Yorkshire.
Venus—Hembra id id id id id

Esos notables animales llamaron la atencion de todas las personas que visitaron la Seccion Rural de la Exposicion Continental, donde obtuvieron el mas alto premio por ianimales importados, que es mencion honorífica de 1ra clase; lo mismo que los animales expuestos por el Sr. D. Ventura Martinez, que obtuvieron la medalla de plata por haber nacido en el pais y que son descendientes de los cerdos que arriba mencionamos.

Lisandro—Macho, Raza White Yorkshire.
Fifinucha—Hembra hija de Venus y Cupido y **Próxima á parir**
Cuatro lechones—Hijos de Fifinucha.

Imposible nos parece presentar animales mas notables de esta especie y los que se dedican á su cria difícilmente encontrarán nada que los sobrepase; invitamos á las personas interesadas para examinarlos en nuestra casa, Alsina 78. 9232 jn18

POR LOS MISMO

ACABAN DE LLEGAR

Y SE REMATARAN OPORTUNAMENTE

Un sobresaliente lote de

40 CARNEROS

Sangre pura origen Negrette

PROCEDENTES DE LA CABAÑA DEL

Señor Don Guillermo Maas

EN KENTZLIN

Venidos en el vapor aleman BUENOS AIRES

A la consignacion de los Sres. F. Roth y Ca.

DE SAN NICOLAS

Están en nuestra casa Alsina 78

Acaba de desembarcarse en nuestra casa un notable lote de carneros sangre del mas puro origen Negrete, procedentes de la cabaña del señor don Guillermo Maas, en Kentzlin, única que, como se sabe, no ha querido abandonar esta raza y cabaña, fundada al principio del presente siglo por el padre de sus actuales propietarios, que con una constancia inalterable y á toda prueba se han mantenido fieles al orígen de su rebaño,

Son pues, de estos animales que ha elegido personalmente el Sr. D. Federico Roth y podemos asegurar á los aficionados á la raza negrette, que hace muchos años no ha venido un lote tan sobresaliente y parejo como este, habiendo algunos animales de reserva, propios para padres de cabaña.

Los inteligentes ó interesados en el mejoramiento de nuestras lanas, no deben dejar de examinar estos carneros, cuya venta anunciaremos próximamente. 9231 p10 jn18

POR LOS MISMOS

Alerta Señores Cabañeros

Criadores y hacendados

ESPECIAL Y NOTABLE LOLE

De 8 carneros y 8 borregas

SANGRE PURA RAMBOUILLET

De la Cabaña Nacional de Francia

A NUESTRA CONSIGNACION

Se rematarán en nuestra casa

ALSINA 78

Avisamos á los Señores cabañeros y hacendados, que el 28 del presente Junio llegará en el vapor PAMPA una notabilísimo lote de carneros y borregas elejidos por un persona competente y procedente de la célebre cabaña Nacional de Francia, (en Rambouillet) dirigida por M. Bemudin, debiendo prevenir á los interesados que la cabaña nacional ofrece este año un muy limitado número de carneros en venta.

Estos animales han sido elejidos del lote en venta y dos de la reserva.

Escusamos entrar en mayores recomendaciones sobre el origen y procedenci de estos animales.

Se rematarán—En los primeros dias de Julio. 9233 p10 jn18

POR LOS MISMOS

De 4 1|8 leguas cuadradas

CAMPO DE PRIMER ORDEN

En el Departamento de la UNION

De la Provincia de Córdoba

Lindero con las de Buenos Aires y Santa-Fé

BASE DE VENTA

2,500 ps fts. la legua

En nuestra casa Alsina 78

El juéves 6 de Julio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, el campo arriba indicado, cuya base es 2500 $f. ó sean $ 62,500 m/c. es muy moderada tomando en consideracion las siguientes condiciones del mismo:

SITUACION—El campo que ofrecemos en venta está marcado en plano topográfico de Santa Fé por Chapeaurouge lindando por el Oeste con la suerte núm. 33 de Lafone; por el Norte con Campbell; es la suerte núm. 39 série A de las que vendió Córdoba hace quince años. Dista siete leguas del pueblo del Saladillo, doce de la Estacion "Leones" del ferro-carril Central, trece de la Estacion "Fraile Muerto", quince de la estacion y colonia "Tortugas" catorce de la Esquina y treinta leguas del Pergamino y Rojas.

CALIDAD—Este campo es alto abundante en buenos pastos y tiene en su centro la laguna "Aguila cautiva"; á cuatro varas de profundidad se encuentra el agua para jagüeles,

Está rodeado de varios establecimientos poblados y es fácilmente accesible por su proximidad á los ferro-carrile

igualmente, cocina, dos letrinas, dos pozos, 2 portones de fierro, y tres ventanas á la calle Jujuy como para hacer si se quiere con muy poco gasto dos buenas Barracas.

Hoy que las restricciones Municipales para establecer ciertos establecimientos obligan á disponer de un local espacioso, difícilmente se encuentra nada mejor; este sitio es aparente por su inmediacion al F. C. del Oeste para un establecimiento Industrial lo que se obtiene con poco gasto por las construcciones actuales las que se prestan igualmente para edificar casas de familia con un exterior elegante.

Los almacenes tienen siete portones interiores con abrigos de fierro y cristal. Las entradas de los patios empedradas y el frente tanto interior como exterior es de una buena arquitectura. Esta barraca está alquilada actualmente sin contrata en la suma de 4,000 $ m/c. al mes, habiendo quedado desocupada una parte.

Tramway en la puerta para ir y venir, comodidad de todo; género; buen local y espléndida ubicacion.

Los títulos son perfectos, por mas datos en nuestra casa; San Martin 51. 9148 jn 1[illegible]

¡¡Una buena propiedad!!

¡¡SOBRE UN TERRENO MUY ALTO!!

¡¡En la Ciudad de Santa-Fé!!

Frente á la Gran Plaza Principal

La casa la ocupa el Seminario Conciliar

Produce m[illegible]a renta

EDIFICIO [illegible]ERMOSO

Lindando con el [illegible]to de la Merced

34 vs. y media de por [illegible]4 de fondo, con [illegible] terreno de [illegible]rta

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Testamentaria de Da. Isabel A. de Santa Coloma

Base ínfima ps. fts. 6,400 igual

160,000 ps. m|c.

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 14 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. juez de 1ª. instancia Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Isabel A. de Santa Coloma, la muy buena propiedad á que nos referimos, situada en la ciudad de Santa Fé, ocupada actualmente por el Seminario Conciliar, y ubicada dando su frente á la gran Plaza Principal de dicha ciudad.

La propiedad produce buena renta y el edificio moderno y vasto debe llamar la atencion de los conocedores [illegible]

Central, Oeste y de Clark que vá á construirse yá.

BASE DE VENTA—La fijada es muy baja en relacion á los precios corrientes de cuatro y cinco mil fuertes por campos en esas zonas. A diez leguas de este campo acaba de hacerse una venta, cerca de la "Esquina", por dos mil fuertes la legua.

Los famosos campos del "Venado Tuerto" que están muy inmediatos, se vendieron á 7,000 $fts. término medio la legua.

Los especuladores y sobre todo los pobladores, deben aprovechar esta oportunidad, pues sobre la base fijada hay que vender por liquidacion forzosa.

Títulos perfectos.

Por mas informes, ver planos de Santa-Fé y [illegible] de campo, ocurran á nuestra casa, Alsina 78.

AREA DEL CAMPO—Se compone de 4 leguas, [illegible] cuadras, 19500 vs. cuadradas. 8927 j[illegible] 10

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa calle Chile 100

14 vs. de frente por 65 vs. de fondo

Ad-Corpus

Tasacion ps. 217,370 m|c.

Base 2|3 partes ps. 144,914 m|c.

El Sábado 1ro. de julio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente a la testamentaria de D. Antonio Lynch y Da. Juliana Saez Valiente de Lynch, á saber.

La casa arriba mencionada construida en terreno de 14 vs. de frente al Norte por 64 vs. 90 cts. de fondo al Sud, igual á 12 metros 12 cts. de frente por 56 metros 19 cts. de fondo previniendo que en su frente del fondo enangosta teniendo solo 13 vs. 10 cts. ó sean 11 metros 34 cts.

El edificio se compone de 8 piezas pisos de tabla empapeladas y con cielo-rasos, 2 cuartos de tabla en el fondo, otra pieza de material y cocina, aljibe, pozo, letrina, y[illegible]as.

El todo tasado en la cantidad de 217,370 $ m/c. [illegible]do la base para la venta las 2/3 partes que son $ 144,91[illegible] m/c.

La casa gana mil pesos m/c. al mes.

Para imponerse del Espediente ocurran á la Escribania del Sr. D. S. Garcia y para ver los títulos á n[illegible] Alsina 78. [illegible]

POR LOS MISMOS

De muebles

CON POCO USO

CASI FLAMANTES

Piano gran formato de Pleyel

Por ausentarse su dueño para Europa

Calle Tucuman No. 331

El Miércoles 28 del corriente, á las 12 del dia, procedemos á la venta del menage de la casa arriba espresada, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego raso de lana compuesto de 1 so[illegible] 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 almohadon igual al [illegible], 1 gran espejo chimenea marco dorado, 3 galerias co[illegible], cortinados blancos, 3 gravados, 1 mesa centro con mármol, 1 etayer alto de jacarandá para música, 2 jardineras de porcelana con pié de madera, 4 sillitas doradas tapizadas, 1 araña cristal Bacarad de mucho gusto, 1 escritorio lto de Bohul para señora incrustado en nacar, 1 chimenea, 1 jardinera cuadrada con planta, 2 ricas macetas de porcelana y bronce, 2 salivaderas, adornos finos de bronce, cristal y porcelana, alfombrado de Bruselas, etc.

ANTE-SALITA—1 piano Pleyel gran formato, 1 sofá y 4 sillas Bebé forro de raso de lana con funda, 1 puff igual al juego, 2 sillas finas incrustadas en nacar, 1 mesita para juego jacarandá, 1 espejo marco dorado, 2 rinconeras jacarandá 2 galerias con cenefa de reps y cortinados blancos, 1 brazo cristal para gas, 2 cuadros óleografias, 1 quillango de zorro, 2 salivaderas, alfombrado de tripe, etc.

DORMITORIO—1 camera nogal con colchones elásticos y de lana almohadas baldaquin y cortinado de raso de lana, 2 roperos nogal con espejo 1 mesita de noche, 1 lavatorio con juego de porcelana, 1 confidente forro raso de lana, 1 costurero de nogal, 1 sillon de reps, 2 sillas nogal asiento esterilla, 2 alfombritas, 1 brazo para gas cristal, 1 costurero incrustada en nacar, varios adornos, alfombrado etc.

COMEDOR—1 aparador cristalero nogal macizo 1 mesa trinchar, 1 piedra id id, 1 mesa comedor id id para 12 cubiertos, 6 sillas, id asiento y respaldar esterilla, 1 araña cristal 2 luces, 1 gravado, 4 cuadros varios, 1 galeria y cortinado, 1 carpeta de mesa, cristales, porcelanas, cubiertos, algunos objetos de composicion fina, salivadera, gergon etc. etc.

CUARTO DE BAÑO, Y PATIOS—1 bañadera de zinc, 1 id de asiento jazmines del cabo, camelias, diamelas, 1 gran limon y otras varias plantas etc. 9334 j22

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una magnifica casa

ALTA Y BAJA

Calle Piedras 311

Entre las de Méjico y Chile

Tasacion 572,500 ps. m|c.

Base de venta pesos 381,667 m|c.

Ad-Corpus

El sábado 29 Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público á la mas alta postura por órden del Sr. juez doctor D. B. Basualdo y cuenta de todos los herederos, de la testamentaria de D. Guill y Shedden esta preciosa y espaciosa casa, situada como queda dicho en la calle Piedras número 311, en un barrio que hoy con propiedad puede llamarse la segunda calle Florida. Edificada en terreno de 17 3|4 vs. de frente por 7- de fondo. La parte baja de esta finca se compone de 21 grandes salas con estufa de mármol y cielo-rasos, 2 piezas con portada y estufa, 4 piezas mas de azotea, cuarto de baño, cocina, letrina, 1 gran aljibe brocal de mármol y otras piezas mas de servicio, 3 higueras, 1 paraiso, 2 eucaliptus, 2 acacias.

La parte alta—2 piezas que ocupan el frente con un gran balcon en el centro y dos a los costados, 2 piezas interiores, 1 pieza mirador con cielo-raso de yeso, cuarto de baño, corredor, galerias, cañerias de gas y aguas corrientes en toda casa, cocina, etc., etc.

Sus tasaciones importan la suma de $ 572500 siendo la base para la venta las ⅔ partes que son $ 381,667.

Por mas informes a la Escribania del Secretario Almandos, en el Cabildo, á la entrada sobre la izquierda, ó en los altos, Escribania, del S. Barrenechea núm 5[illegible] por mas datos á nuestra casa, Alsina, 78. 9383 jn22

Guillº Gowland y Ca.

SEMANAL

De Comestibles y Bebidas

Todos los Mártes y Viérnes; á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7. Perm.

POR LOS MISMOS

QUEDA SUSPENDIDO

El remate del campo anunciado en Bahia Blanca de 11|8 legua, por G. Gowland y Ca., por haberse vendido particularmente en $ 250,000 m|c., el todo.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 7

POR CUENTA

De quien pertenezca

El Mártes 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y por cuenta de quien pertenezca.

10 fardos piolin francés de 100 libras cada uno superior clase.

12 piezas tripe de Bruselas de rica clase de diferentes gustos. 9492 jn 27.

POR LOS MISMOS

500 rollos alambre

PARA CERCO

Por cuenta y órden de los Sres.

C. T. Getting y Ca.

Por liquidacion de facturas

En nuestra casa Bolivar 7

El Viérnes 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán á la más alta postura en lotes al gusto de los compradores y dinero al contado.

500 rollos alambre para cerco.

EN SEGUIDA

300 bultos fiástica. 9474 jn27

POR LOS MISMOS

Judicial

4 lotes de terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy

1 lote de terreno de chacra situado en el pueblo Guardia Nacional

Un solar de terreno ubicado en el mismo pueblo

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 7

El Lúnes 24 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se rematarán por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo, pasando las dos terceras partes de su tasacion y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Otero.

Los siguientes terrenos:

Un terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 49 mt. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. E. con el núm. 2441, por el N. O. con el núm. 1[illegible], por S. O. con el núm. 182 y por el S. E. con el núm. [illegible].

Tasado en la suma de ps. 20000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 49 mt. 50 cent, de frente por igual fondo, lindando por el N. O. con el núm. 195, por el N. E. con el núm. 183, por el S. [illegible] con el núm. 183.

Tasado en la suma de ps. 23.000 m|c.

Otro terreno de chacra de Chivilcoy compuesto de [illegible] mts. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. E. con la chacra núm. 196, por el N. O. con Gerónimo Colman, por el S. O. con Da. Ramona Suarez y por el S. E. con la chacra núm....

Tasado en la suma de p s.18,000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy, núm. 2[illegible] del plano general de dicho pueblo, compuesto de 129 metros 90 c[illegible] de frente por 259 metros 80 cent. de fondo al N. O. lindando por el frente con D. José Insuiretta, por el S. O. con terrenos de la misma chacra y por el N. O. con Don [illegible]tolo Cambiano.

Tasado en la suma de $ 6000 m/c.

Solar en el pueblo de Guardia Nacional señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 369, compuesto de [illegible] metros 30 cent. de frente por 48 metros de fondo, lindando por el N. E. con el solar núm. 230 por el S. con el núm. 37[illegible] por el S. E. con el núm. 384 y al N. O. con el núm. 366

Tasado en la suma de $ 1500 m/c.

Terreno de chacra en el ejido del pueblo Guardia Nacional, señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 53.—Compuesto de 273 metros de frente por 3[illegible] metros de fondo; lindando por el N. E. con el lote núm. [illegible] por el S. O. con el núm. 98, por el N. O. con el núm. 32 y por el S. E. con el núm. 54.

NOTA—Por más informes en la escribania del señor Garay en el Cabildo ó á nuestra casa.

Todo comprador abonará [illegible] al estenderse el boleto de compra-venta. 9271 jn 20.

POR LOS MISMOS

Judicial

Importantes propiedades

Pertenecientes al concurso del Sr. D. Laureano Alejandro

La 1ra calle Venezuela Y PASCO

A las 2 en punto de la tarde

La 2da calle Piedad N. 1253

A las 4 en punto de la tarde

Con arreglo al siguiente edicto procederemos el Juéves 29 de Junio.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en público remate, por los martilleros D. Guillermo Gowland y Ca., el dia 29 del entrante Junio, de las propiedades pertenecientes al concurso formado á D. Laureano Alejandro, que tramita por esta Secretaría á cargo de D. Ramen Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma,—ubicadas en esta ciudad, la primera calle de Venezuela, formando esquina con la de Pasco, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Norte, calle de Venezuela, por 45 metros de fondo al Sud, con frente tambien á la calle Pasco, equivalente á 815 metros cuadrados con 75 centímetros de metro cuadrado, tasada en todos sus ramos en la suma de 61,50[illegible] $ 30 centavos; la segunda, calle de Piedad núm. 1253, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Sud, por 59 metros 55 centímetros de fondo al Norte, equivalentes á 750 metros 33 centímetros cuadrados tasada en todos sus ramos en la suma de 220,477 $ 28 centavos moneda corriente.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas. Los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaría antes mencionada.

Nota—El comprador abonará al 5 % al estenderse el boleto de compra y venta.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882. 8578 [illegible]

M. Billinghurst

E HIJOS

90-San Martin-90

Banco Hipotecario

El Juéves 6 de Julio, en la casa del Banco, á las 3 [illegible] por órden del Directorio del Establecimiento, procederé á rematar á la mas alta postura, de una casa situada en la calle Suipacha No. 420, con 8 1/2 vs. de frente por [illegible] vs. de fondo. El edificio consta de 8 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente [illegible]

localidad. El terreno mide 34 [illegible] de fondo previniéndose que á [illegible] principia un martillo en cont[illegible] frente [illegible] por 22 de fondo. [illegible]

La circunstancia de estar o[illegible]minar[illegible]as y su posicion lindan[illegible] hacen el mas ámplio el[illegible] Merced de esta buena [illegible] niencia [illegible]

Los títulos deben [illegible] y estan [illegible] á disposicion de los interesados en [illegible] Dr. F. Anibal Ponce [illegible] de 12 á 4 de la tarde. 9376 j[illegible]

Judicial

Una buena finca central

Calle Belgrano y Piedras

Testamentaria de Da. Isabel A. de Santa Coloma

Orden del Sr. Juez Dr. Sauze

EDIFICIO ANTIGUO

CON FRENTES AL ESTE Y SUD

Gran propiedad de renta

22 varas á Piedras por [illegible] fondo á Belgrano

Buena estension y [illegible] inmejorable.

Base de venta [illegible]00,000 m|c

Venta Ad-Corpus

El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la escelente propiedad de renta, en la esquina de las calles Belgrano y Piedras.

El edificio es antiguo pero está todo él alquilado y produce una renta [illegible] de [illegible],500 $. m|c mensuales desde hace muchos años.

El terreno es alto, de perfecta configuracion, aparente para edificar grandes almacenes ó espléndidas casas para familia, y consta de 22 varas de frente á la calle Piedras por 52 de fondo á Belgrano, previniéndose que en el fondo de la línea del Norte se encuentra un martillo á favor, de una vara, como así mismo [illegible] que las paredes son de propiedad exclusiva.

La base de venta es [illegible] solo en atencion á la importancia de la propiedad [illegible] de buena y segura renta, sino tambien por [illegible] á su localidad [illegible]

chancelar el crédito Hipotecario de $ fts. 2500 que reconoce. Debe $ 2435 según la amortizacion serie A. O. de además $f. 385 de [illegible] atrasadas, multas, &. &.

La base para la venta [illegible] de $f. 2320.

El comprador podrá [illegible] con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 1[illegible] 318 [illegible]

POR LOS MISMOS

DE LA HERMOSA CASA

Calle [illegible] Núm. 399

Entre [illegible] é Independencia

Que perteneció á la testamentaria

De la Sra. Da. Maria del Rio de Jorge

Base sobre para la venta

$ 64000 m|c.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

AD-CORPUS

El Domingo [illegible] de [illegible] á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, sobre la base de seiscientos cuarenta mil pesos m[illegible] corriente.

De la gran propiedad de la designacion, construida á la moderna con excelentes materiales en terreno de [illegible] varas de frente al [illegible] varas de fondo. Tiene [illegible] piezas, incluso la cochera, patios, 1 gran huerta de árboles frutales y de adorno, gas, cocina, y demás reparticiones.

Esta propiedad les ha adjudicada á varios herederos y se vende de comun acuerdo para dividirse. Oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.

Exigeremos del comprador la entrega de [illegible] por ciento en moneda corriente en el acto antes de firmar el boleto.

Por más pormenores ocurrir á nuestro Escritorio, San Martin 90. [illegible]11 j17.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

En nuestro escritorio

Calle San Martin No. 90

De campos

DE PRIMER ORDEN

Pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da.

PETRONA VAZQUEZ DE VELA

Una legua y 2|3

En el Partido de Juarez

Conocida por la TOTORA

En condominio con D. Felipe T. Vela

A una legua del pueblo

Tasacion ps. 657,775 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

Ps. 438,516 m|c.

Y dos leguas

En Partido del Tandil

Conocido por la Sierra Alta

Distante tres leguas del pueblo

Tasacion ps. 800,000 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

Ps. 533,334 m|c.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

EN LA CAPITAL

Dr. D. Carlos Molina Arrotea

El juéves [illegible] de Julio á las 4 de la tarde, procederemos á vender en público remate los campos arriba designados los lotes, y en el órden siguiente:

Primero—El espléndido campo en el partido de Juarez, conocido por La Totora, cuya área se compone de 44.847,25[illegible] metros cuadrados, tasado á razon de 400,00 $ legua, forma un total de $ 657,775 m/c.

Base para la venta $ 438,516 m|c.

Segundo—magnífico campo en el Partido del Tandil, conocido por La Sierra Alta, cuya área se compone de 53.99[illegible] metros cuadrados ó [illegible] leguas, tasada á razon de 400 pesos legua, forma un total, de $ 800,000, m|c.

Base para la venta $ 533,334 m|c.

El campo La Totora, lleno de lagunas de primer órden, es inmejorable por la calidad de sus pastos para la cria de [illegible] estando actualmente todo ocupado por majadas [illegible] por el Este con el égido del pueblo de Juarez, [illegible] con D. Juan Anchorena y D. Inocencio Bravo [illegible] Norte con D. Federico Orioste y por el Sud con [illegible] Iraola de Jacobé.—Para formarse una idea de la [illegible] de este campo, basta saber que aceptó cos mes [illegible] realizado la venta [illegible] condiciones [illegible] legua del [illegible] un millon [illegible] legua.

El campo denominado La Sierra Alta, es especial por ser todo [illegible] con excelente calidad de pastos y cruzado de arroyos [illegible] Está ubicado á tres leguas del pueblo del Tandil, [illegible] el Norte con D. Felipe T. Vela y Da. Eduarda [illegible] Alvear, por el Sud con D. José Butler y [illegible] Peña, por el Este con Da. Teresa Vela de [illegible] Fontan y el Oeste con Da. Ines Vela de Tronceso.

NOTA—[illegible] de los compradores la entrega de veinte mil [illegible] moneda corriente, en garantía, sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos, títulos firmados de ambos campos y mas pormenores, ocurrir á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9013 jn14

Pedro Bourg

Judicial

A [illegible] leguas de Campana

[illegible] la Exaltacion de la Cruz

El Mártes 18 de Julio

PRÓXIMO

A las 11 del dia

DE UN CAMPO

Situado en el Partido de la Exaltacion de la Cruz

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DE D. Juan Beltiera

Con aguadas permanentes, pastos riquísimos para cria de ganado de lanar, con sus poblaciones de estancia, montes, corrales, quintas, etc., etc.

Y 715 ovejas de cria

Base [illegible] por el campo ps. 579,38[illegible]

Base para la venta 2|3 partes ps. 386,3[illegible]7 m|c.

Tasacion de las ovejas ps. 3[illegible] cada una

Base para la venta 2|3 [illegible] id id

DETALLES

El campo se compone Ad-corpus

1ra. FRACCION—De 2555 1/2 varas de frente á la cañada de [illegible] por 3.008 varas de fondo por el costado O. y 257 varas de fondo por el costado Norte, es decir, hasta dar con [illegible] Romero.

2da. FRACCION—De 322 1/2 varas de frente á la cañada de la [illegible] 3145 varas de fondo por el costado Norte y 3145 varas de fondo por el costado Oeste, hasta terminar en la [illegible] Romero.

Ambas [illegible] 400 plantas sauce, 350 plantas de duraznos, 36 higueras, paraisos, 10 álamos, 100 cina-cinas, 15000 sauces, 2 [illegible]nos, un corral de palos blancos para ovejas, 15 quintas [illegible] alambre en dos cercos, 2 lienzos de corral, una poblacion de estancia con seis piezas una ramada, techos de [illegible] pozo de balde, hornos de amasar, 30 palos ñandubay [illegible] 000 plantas de sauces en la quinta y ocho quintales de alambre en el cerco.

Base [illegible] venta del conjunto $ 386,3[illegible]7 m/c. l

OVEJAS

751 ovejas de cria de buena calidad, cuya base para la venta es de $ [illegible]20 m/c. cada una.

El dia [illegible] arriba espresados venderemos en el mismo Establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, todo lo arriba expresado, previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de la 2/3 partes de lo tasado.

El comprador entregará al martillero el 5 % del valor de la compra una garantía á satisfaccion de este, en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Los autos testamentarios y títulos, están á disposicion de los interesados en la oficina del secretario don Ricardo M. Wright, Tribunales de Cabildo, altos

Por [illegible] informes ocurrir al martillero, Bolivar N. 5, altos, por planos al Sr. Dn. Epifan Reinoso, en la Exaltacion de la Cruz. 9146 jn14

Manuel de la Serna

Lúnes y Miércoles

Esquina calle Bolivar números 85, y 87 y Alsina 135—Importante variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cueros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2

POR EL MISMO

Tienda y Mercería

Esquina calle de Bolivar 85 y 87 y Alsina 135

LOS VIERNES

Un gran surtido de tiendas, mercería y artículos de novedad. 1254 d2

POR EL MISMO

Carruajes

Depósito especial para venta de carruajes y talabarte ria, se ofrece para venta particular ó remate, Bolivar 83 y Alsina 135. 1253 p.

POR EL MISMO

Plantas! Plantas

Los Viérnes de todas las semanas á las 2 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad plantas de flores, adornos y frutales, araucarias, exelsas, eminentes del pais, turtuney del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero. Semillas—Un variado surtido de semillas de superior cald. 6859 a19

POR EL MISMO

De noche

mas grande surtido de cristales, porcelanas, noveda[illegible] doara regalos, ripes, chuses, alfombras, alfombritas, eros, notable surtido de géneros de lo y algodon para [illegible]nas, camisas, medias, toballas: sábanas, ropa blanca, [illegible]das, mantas, [illegible]chas, sobre camas, cortinas bordadas y [illegible] completo surtido de todos los útiles para el menage de una casa, y varios muebles.

[illegible] tanto surtido y tan general que todo el que concurra [illegible] que comprar aunque no quiera.

[illegible] estos remates concurrirán dos casas introductoras con notable surtido de Bazar una de ellas y la otra con un [illegible] surtido de géneros.

Lotes para particulares y comerciantes

Estos remates darán principio los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 7 ½ de la noche y 12 del dia

Esquina Bolivar, 83 y 87, y Alsina núm. 135. 9425 jn24

Cárlos Ristorini

De magníficos terrenos altos

RODEADOS DE LINDOS EDIFICIOS

Con varios tramways á pocos pasos, con frente sobre las calles

Venezuela, Méjico y Catamarca

Terrenos perfectamente situados

Por liquidacion de una testamentaria, con tasaciones y bases para la venta muy bajas.

Situados á una cuadra de la calle Belgrano, mucho antes de llegar al Hospital Español y á la Estacion del tramway de la calle Belgrano.

El juéves 29 de Junio á las dos (2) en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado 35 lotes de terrenos con planos y tasaciones de cada lote, los que se repartirán antes y en el acto del remate.

					Tasacion		Base
6	lotes con	10	varas	por 31	12162	$	8775
4	"	10	"	30	12750	"	8500
3	"	10	"	40	16200	"	10800
7	"	10	"	42	17000	"	11340
3	esquinas	13	"	32	19500	"	13000
8	lotes con	10	"	55	22275	"	14850
4	"	10	"	65	42000	"	28000
5	"	10	"	36	14380	"	9720

Todos estos lotes forman una manzana y podrán comprarse un lote ó mas lotes lo que se esplicará en el remate en los planos á la vista.

Por otros informes calle de Lima, altos, de 10 á una. 9408 jn24

Waldino C. Ponce

El Domingo 2 de Julio

A las 4 de la tarde

DE UNA HERMOSA FINCA

Calle Venezuela No. 811

[illegible] central y comercial como es la esquina mencionada,

Los tramways cruzan por frente y costado de la propiedad; el barrio es inmejorable; la renta fija y crecida; razones por las que llamamos la atencion de los especuladores.

Los títulos pueden verse en la escribania del Sr. Martinez, Cabildo, 1er. patio. Por más datos en nuestra casa, San Martin núm. 51. 9375 jn23

AL NORTE! AL NORTE!

De una buena propiedad

MAGNIFICO TERRENO

17 1|2 vs. de frente por 65 de fondo

Calle de Juncal No. 228

A 1|2 cuadra de la calle Larga de la Recoleta

Cómodas y bien construidas habitaciones

Barrio de gran porvenir

TRAMWAY A LA PUERTA

Produce $ 1,000 m|c

AL CONTADO

El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado por órden terminante de su dueño, la buena propiedad arriba indicada, compuesta de 6 espaciosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde, techos de azotea sobre maderas duras, puertas con persianas, pisos de baldosa, gran patio y zaguan con piso de mármol, árboles frutales, parrales, etc.

Edificada en un terreno de 17 1|2 vs. de frente por 65 de fondo.

Recomendamos muy especialmente la propiedad que ofrecemos en venta por su magnífica posicion, espacioso terreno y barrio de primer órden. 9227 jn18

VARIOS

¡¡Buenos Muebles!!

Por órden del Sr. Juez Dr. A. Heredia

Pertenecientes á la testamentaria

De D. Facundo Quiroga

Base de venta 125,000 pesos m|c.

Alquiler mensual 1,200 ps.

A media cuadra del tramway

8 3|4 varas frente al Sud por 57 varas al Norte

Esta propiedad tiene 10 habitaciones, cocina 2 letrinas, pozo, sumidero, árboles y un hermoso parral con su correspondiente zarzo de fierro, las tres primeras piezas tienen cielo-raso, tirantes de maderas duras, techos de dos hiladas de ladrillo y una de baldosa; las 4 restantes tienen tirantes de pino de tea y algamasa en los techos y las otras tres tienen sus techos de cinc y teja francesa; las 7 primeras piezas tienen pisos de tabla de lo mejor, todas sus puertas con contra márcos y las piezas recuadradas, las otras 3 tienen pisos de ladrillo. 3 patios grandísimos los 2 primeros embaldosados, umbrales de mármol en todas las puertas, el piso del zaguan es de mármol, el friso de la calle es de mármol, vereda de piedra inglesa y puerta de reja en el zaguan, es una casa hecha á todo costo.

NOTA—Los títulos son garantidos, la casa reconoce una hipoteca de 25 á 30 mil pesos m|c., al Banco Hipotecario, y el comprador podrá continuar con ella.

Por más datos al Rematador; Perú 141, á las 2 de la tarde. 9219 jn18.

Basail y Jonstenla

LIQUIDACION

De la mercería

Situada calle Piedras 41

Por órden de su dueño

El Mártes 27 del corriente, á las 12 del dia, venderemos todas las existencias de dicha casa, consistentes estas en álbuns para retratos, cintas de gro varias clases, hilo, agujas, pañuelos, medias, guarnicion para vestidos, camisas, esteras, copas, máquinas de cerrar cartas, imprentitas con utensilios para impresiones, vidrieras é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension, aparato de gas, etc., etc. [illegible]7327 jn 22.

POR LOS MISMOS

CABALLOS Y TOROS

En nuestra casa, Bolivar 14

El Sabado 1.º de Julio

A las 2 de la tarde

El Sábado 1º, de Julio á los 2 de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, los animales siguientes:

1 caballo zaino, de tiro, sobresaliente; tira solo y acompañado.

1 caballo colorado de tiro y de andar, muy manso: tira solo ó acompañado.

1 caballo oscuro de silla, de muy buen andar y guapo para largas jornadas.

1 yegua saina mestiza, chilena de muy buen andar y en condiciones para cria.

4 toros de 3/4 de sangre Durhan de poca edad,

Seis (6) toros 1|2 sangre Durham de 18 á 20 meses de dad.

Estos animales están en nuestra casa donde pueden verlos los interesados. 9493 jn 27.

POR LOS MISMOS

SEMANAL

De muebles, cuadros, pianos, arañas, alfombras, platinas, etc.

En nuestra casa Bolivar 14

El Viérnes 30 del corriente á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de sala, formas diferentes y de distintas clases, juegos de comedor, id dormitorio, aparadores, mesas de comedor, id centro, roperos, lavatorios, mesas de luz, escritorios, sofaes, sillones, sillas, confidentes, camas de fierro, colchones elásticos, sillas esterilla, etayers, rinconeras, espejos galerias, cortinados, armarios, cómodas, alfombras, platinas, lozas, porcelonas, cubiertos, cristalería, artículos de Bazar, etc., y otra gran cantidad de muebles que estarán á la vista el dia del remate. 9494 jn27

Pedro I. Lopez

De una casa nueva, central

Formando esquina á las calles de Lima y Méjico, frente al Oeste y al Sud, localidad inmejorable.

Base de venta 100,000 ps. m|c.

Ad-Corpus

Por órden terminante de su dueño.

El Domingo 2 de Julio, á la 1 1/2 de la tarde, venderé por el precio que esceda á la base fijada y al contado, la mencionada propiedad; es de gran porvenir, renta segura. La entrada por la calle de Lima No. 298.

El edificio se compone de una gran sala, dormitorio, comedor, pieza para sirviente, cuarto de baño, cocina y letrina, etc., etc., patio embaldosado, puerta de reja en el zaguan, persianas. Las piezas pintadas al fresco, con cialo-rasos, etc.

El terreno mide 17 3|4 vs. de frente, por la calle de Lima, por igual frente por la calle de Méjico.

Por mas datos y ver los títulos, al Escribano Resta, calle de la Victoria No. 15. 9405 jn 24.

Cárlos Quirno

Judicial

En el Pueblo del Azul

De todas las existencias de la casa de negocio de los señores Cárlos y Federico Medrano.

AL CONTADO

El dia juéves 29 y viérnes 30 del corriente, á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, todas las existencias de dicha casa segun lo indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion de D. Prudencio Drufort, Juez Comisario del concurso formado á D. Cárlos y D. Federico Medrano, se hace saber por medio del presente, que el martillero D. Cárlos Quirno, procederá á la venta en público remate de todas las existencias de la casa fallida, ubicada en el Pueblo del Azul, las que consisten en artículos de almacen, ferretería, tienda y mercería, cuyo detalle se omite por su mucha estension.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882. —*F. A. Gonzalez*.

Escritorio del Rematador, Piedad 108. 9269 jn 20.

L. Mattaldi y Hno.

DE RICOS MUEBLES

Juego de sala

Id de dormitorio

Id de comedor

RIQUISIMO PIANO

Calle General Lavalle 338

Por ausentarse la familia para Europa

El Mártes 27 del corr'te

A las 12 en punto

Remataremos á las mas alta oferta y dinero de contado todo el menage de la casa arriba mencionada por haberse ausentado su dueño para Europa.

Cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 riquísimo juego de sala dorado, forrado en brocatela de seda celeste, compuesto de un sofá, 4 sillones, 4 sillas y 4 taburetes con sus fundas de hilo, 2 sillas doradas, 2 sillas fantasía, 2 galerias con cenefas y cortinados, 1 chifonier bull, 1 espejo marco dorado doble centro, 1 id á medallon, cuadros, 1 araña cristal 4 luces, 2 jardineras, 1 estante palo de rosa y bronce, alfombrado de bruselas casi nuevo, adornos, etc. etc.

ANTE-SALA—1 riquísimo piano perpendicular gran formato, del acreditado fabricante Boiselot et filles, 1 banco para id, 1 juego reps bismark, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas, 2 brazos cristal, 1 araña 3 luces, 2 galerias con cenefas y cortinas, 3 grabados. 2 óleografias, alfombra bruselas, adornos, etc. etc.

ESCRITORIO—1 escritorio jacarandá estilo Luis XV; 1 mesa id nogal, 1 biblioteca de id, cantidad de libros, 1 brazo cristal 2 luces, 2 cuadros, 6 sillas de escritorio, 1 reloj, 1 mesa incrustada en bronce, alfombrado de tripe, 1 caja de fierro etc.

COMEDOR—1 juego comedor de nogal macizo, compuesto de 1 aparador cristalero, 1 id de estante, mesa de trinchar, id de comedor para 24 cubiertos, 12 sillas, confidente, espejo de chimenea, porcelana, cristales, cubiertos, bandejas, cuadros, araña de bronces 3 luces, adornos, etc. etc.

PRIMER DORMITORIO—1 juego de dormitorio jacarandá compuesto de una cama para 1 persona, 1 ropero con espejo, mesa de luz, lavatorio, cómoda con tocador, sillas, brazo de gas, alfombrado, etc. etc.

SEGUNDO DORMITORIO—1 juego de nogal compuesto de una cama camera completa, con corona y cortinados 1 ropero con espejo, 1 lavatorio y juego, 1 cómoda y tocador, meza de luz, 1 cuna de niño, pico de gas, alfombrado, etc.

TERCER DORMITORIO—1 cama jacarandá para 1 persona, 1 id de fierro, lavatorio, cómoda, mesa de luz y armario, esterado.

CUARTO DORMITORIO—1 rica cama de bronce, cómoda lavatorio, mesa de luz, ropero, confidente etc., cuarto de baño, cocina y una cantidad de plantas en tinas y demás que estará á la vista. 9384 jn23.

Miguel Riglos

Judicial

Importante remate de

UNA AREA DE CAMPO

Situado en el cuartel 6.º del Partido de San Andres de GILES

Tasacion $ 1.232.000 m|c.

Base de venta 2|3! ó sean

Ps. 821,332 m|c.

Lo mejor del Partido de Giles, con una espléndida poblacion.

Campo perteneciente á la testamentaria de Da. Dionisia Alem de Sosa.

El Domingo 23 de julio, á las 2 de la tarde,

La venta tendrá lugar en Mercedes, en el Hotel Nouguez.

Procederé á la venta en remate público, con arreglo al siguiente edicto!

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. Don José A Capdevila, se hace saber por el término de quince veces, contadas desde la fecha, que el martillero público Don Miguel Riglos, vá á proceder á la venta de una fraccion de campo, situado en partido de San Andrés de Giles, compuesta su extencion de mil doscientos doce metros de frente por siete mil setecientos noventa y cuatro metros de fondo, ó sean nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos veinte y ocho metr. cuadr. de superficie; lindando por el Norte con Da. Gerónima Sosa de Lacasa, por el Este y Sud D. Santiago Senlly y por el Oeste con el Rio Areco. Este campo está tasado en la suma de un millon doscientos treinta y dos pesos moneda corriente, previniéndose que el Martillero no admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Este campo pertenece á la testamentaria de Da. Dionisia Alem de Sosa y se vende para responder á las resultas del juicio que le sigue la testamentaria de D. Santiago Sosa, sobre cobro ejecutivo de pesos. El espediente respectivo tramita por la oficina del Escribano autorizante.—Mercedes, Junio 17 de 1882.—*Agustin L. Camelo*, Escribano Secretario.

Por más datos al Escritorio del Rematador, Alsina 139 ó en Mercedes, oficina del Sr. Lopez Camelo. 9363 jn22

José Manuel Martinez y Ca

En el pueblo de Lobos

El dos del entrante mes de Julio, á las cuatro en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate por órden terminante de su dueño, de una quinta ubicada en el pueblo de Lobos, compuesta en área de seis cuadras fraccionadas en tres partes, la primera compuesta de cuatro manzanas, lindando ellas por el Oeste calle en medio, con Da. Ramona R. Moron, por el Sud con el Sr. Wells, por el Sud-Este con propiedades del mismo, calle en medio, y por el Norte con Narcisa Maluendres, y las otras dos de una manzana cada una, lindan por el Oeste con el mismo dueño, por el Sud con don José Pipo, calle en medio por el Este con doña Maria Lindon y por el Nord-Este con Don José Macharol y Don Salvador Banasa.

Todas las manzanas mencionadas constan de ciento diez á ciento veinte varas por cada costado.

En la primera existe una casa antigua, con inmensidad de ricos árboles frutales y toda cercada de alambre y zanjadas.

En las otras dos existen alfalfares, encontrándose tambien cercadas; distando estos terrenos 12 cuadras de la Estacion, sobre la misma via, siendo la base total de 40,000 $ m|c,

Títulos inmejorables.

Por mas datos á los martilleros, San Martin 33, (altos.)

NOTA—Si alguno se interesa en hacer la compra particularmente; ocurra á el Escritorio indicado. 9421 jn24

Bollini Muro y Ca.

De una grandiosa propiedad

En el mejor barrio de Buenos Aires

Calle Cangallo 537

ESPLENDIDA CONSTRUCCION

30 grandes y hermosas piezas

Altas y bajas

4 patios

FRENTE, ZAGUAN Y PATIOS DE MARMOL

Y DE VARIAS OTRAS PROCEDENCIAS

Lindos juegos para sala y dormitorio

Lujoso juego de comedor

Roperos, camas, cómodas, etc.

Alfombrados y arañas, etc., etc.

En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 28 de Junio las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado una gran cantidad de de buenos y elegantes muebles, por órden los unos del señor juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia, y los otros por cuenta y órden de varios caballeros.

Entre los muchos que hay para vender tenemos elegantes juegos para sala, dormitorio, [illegible] un muy notable surtido de ricos muebles de comedor, alfombrados, arañas, cristalerías de varias clases, juegos para té y café de metal inglés cristoffle etc., etc., etc. 8874 jn8

Remate de Aduana

Orden del Sr. Administrador

De rentas nacionales

Variedad de artículos para tenderos, almaceneros, ferreteros, pintores y joyeros

El Mártes 27 de Junio á las á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales, al mejor precio y dinero de contado, los artículos que se detallan mas abajo.

150 bolsas trigo.

30 docenas cuadros al óleo.

12 gruesas cuadros oleográficos, grabados láminas.

50 docenas enaguas.

30 cajas cigarros italianos.

Variedad de artículos para ferreteros, almaceneros. &.

EN SEGUIDA—Venderemos una buena partida de alhajas de mérito, obras de arte, etc., etc. 9056 jn 14

Anillos de brillantes, ópalos, ojos de gato

GRANATES, ESMERALDAS, RUBIES,

Perlas, záfiros, etc., etc.

PRENDEDORES Y CARABANAS

De brillantes, perlas, esmaltes, coral, ópalos, ojo de gato, rubies, diamantes, záfiros

VENTA FORZOSA

BASE BAJISIMA

No se paga el terreno

¡Solamente pesos 500,000 m|c!

Produce 6,000 ps. de alquiler

El Domingo 2 de Julio

A las 3 de la tarde

TITULOS INMEJORABLES

Remataremos por órden terminante de su dueño por disolucion de sociedad, la hermosa propiedad mencionada, situada en el mejor parage de la ciudad, su terreno mide 8 1/2 vs. de frente al S. por 70 de fondo al N. construccion espléndida todo en cal y maderas duras altos y bajos, en los altos tiene 10 espaciosas habitaciones, una gran cocina, 2 letrinas, algibe, gas, aguas corrientes, sumideros, cielos-rasos de yeso, pisos de baldosas, 2 estufas galerias de cristal de colores, puertas, persianas con celosias, la casa es espléndida, no puede pedirse nada mejor.

En los bajos hay 17 habitaciones, 2 cocinas, 2 letrinas, sumideros, aguas corrientes, gas, un gran algibe, zaguan, y primer patio todo de mármol, los 3 restantes pisos de baldosas, el frente de la calle todo de mármol tallado, dos grandiosas ventanas con persianas, grandes sótanos, muy altos para los domésticos y una gran puerta de fierro en el zaguan.

La propiedad ha sido construida sin economía de ningun género, todo en cal, maderas duras de lo mejor.

Rogamos á las personas de gusto visiten la propiedad, pues es digna de visitarse

La base de venta es bajísima, solamente ps. m|c. 500,000

Puede dar 7,000 ps. de alquiler

Títulos perfectos 9358 jn 23.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Mercaderias generales

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De los Sres. G. Martinez Rosa y S. B. Damandrail

CALLE CORRIENTES

ESQUINA Á PARANÁ

El Mártes 11 de Julio

A LAS 12 DEL DIA

Artículos de Bazar

Tienda

Mercería

Perfumería

Tripes, etc.

Armazones, mostradores, vidrieras, gas, etc.

Remataremos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Ortiz y como perteneciente al citado concurso, todas las mercaderías en él existentes, y cuyo detalle es el siguiente:

Géneros de seda y lana para vestidos, bombasí labrado, género de algodon, uso doméstico, camisas para hombres, id para niños, vestidos para id, camisas para señora y niñas, poplede lana, lustrina blanca, color y negra, camisetas de lana, lienzo, frazadas, polainas varias clases, tohallas de hilo y algodon, percalinas negra y color, sacos para niños, coleta, bramante varias clases, cretona, tartan, bordato, piqué, alemanesco, servilletas, coco, merino negro, crinolina, blanca y negra, género para colchas, colchas, cortinas, tricotas, brin de hilo, clarin, chalones, botones, tapados de lana, cambray, cintas, volados, corses, hilo, seda, medias para hombre y señora, corbatas, peines, chuses, tripe, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. 9380 jn23

POR LOS MISMOS

Judicial

IMPORTANTE REMATE

De mercaderias generales

Todas las existencias

Pertenecientes al concurso

De los Sres. G. Martinez Rosa y S. B. Damandrail

CALLE BELGRANO 351

Tienda

Mercería

Bazar

Tripes, etc,, etc.

Armazones, mostradores, vidrieras, gas, etc., etc.

El Jueves 6 y Viernes 7 de Julio

A las 12 del dia

Venderemos en remate público por órden del señor juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y como perteneciente á dicho concurso, todas las existencias de dicha casa, y cuyo detalle es el siguiente;

Raso de lana de color, fular de varios colores, pequin de color, gró negro y color, id blanco, género de seda, raso de seda blanco, negro y de color, damasco de color, bombasí labrado, género de algodon, uso doméstico, géneros de lana para vestidos, camisas para hombres, vestidos para niño. pople de lana, lustrina blanca, color y negra, camisetas de lana, lienzos, frazadas, polainas varias clases, tohallas hilo y algodon, percalinas negra y color, sacos para niño, género mezcla para vestidos, coleta, bramante de varias clases, cretona, tartan doble ancho y sencillo, percales, bordado, piqué, alemanesco, servilletas, coco, camisas para niño, merino negro, crinolina blanca y negra, genero para colchas, colchas, cortinas, tricotas, brin de hilo, clarin, chalones, batones, tapados de lana, cambrai, pañuelos, medias, y una infinidad de artículos que no se detallan por se mucha estencion. 9379 jn23

POR LOS MISMOS

De todas las existencias

ARMAZONES

MOSTRADOR. VIDRIERAS, etc.

DEL ALMACEN

Calle Temple No. 1024

ESQUINA Á LA DE ANDES

El Martes 27 del corriente

A las 12 del dia

Venderemos en remate público al mejor precio y dinero de contado, las existencias de dicho almacen, cuyo detalle en parte es el siguiente:

3 pipas vino carlon, vinagre, vino seco, vino francés. azúcar, arroz de varias clases, fideos surtidos, aceite, kerosen, jabon, café, té, galletitas, yerba paraguaya, pimienta, sal, pimenton, velas, nueces, mani, maizena, azul, galletitas en latas, vermouth, bitter, ginebra, goma, orchata, tamarindo, curaçao, kerman, kirch, fernet, caña, ajenjo, coñac, licores, etc., etc., un gran surtido de loza, cristalería, etc., balanzas, armazones, mostradores, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida—Venderemos los muebles, que consisten en camas de fierro, cómodas, lavatorios, sillas, sofaes, roperos, espejos y muchos otros muebles que estarán á la vista. 9103 jn15

F. Fernandez y Ca.

Judicial

DE UNA IMPORTANTE

Y central finca

Situada en la calle CHILE N. 127

Perteneciente á los menores hijos del Dr. D. Aquiles Bucar.

Base para la venta 200,000 $ m|c.

El Mártes 25 del próximo mes de Julio, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público judicial y al contado y por órden del Sr. Juez de la Instancia del Departamento del norte, Dr. Federico M. Igarzabal, la finca que á continuacion se espresa. Una finca situada en la calle Chile No. 127, edificada en un terreno de 11 metros 69 milímetros de frente por 25 metros 85 milímetros de fondo, y con nueve hermosas piezas de azotea, con zaguanes y 2 patios, con cielo-rasos de yeso en las piezas, pisos de tabla, zócalos, algunas piezas empapeladas y otras pintadas, algibe con brocal de mármol, estufa escaleras y umbrales de marmol. Esta casa costó 450,000 $ m|c. y se vender por la baja suma de 200,000 $ m|c.

El remate se efectuará sobre el mismo lugar donde está ubicada está propiedad Chile No. 127.

NOTA—El comprador entregará al rematador en el acto de firmar el boleto el 4 0/0 sobre el valor en que sea vendida. 9[illegible]8 j27.

Julio Viale

De comestibles y bebidas

El Miercoles 28 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

En mi casa Defensa 97

Procederé al remate de los siguientes artículos: 100 cajones aceite superior en latas, 20 bolsas arroz india, 20 pipas vino Sicilia, 20 bultos yerba paraguaya, 40 bordalesas vino burdeos, 10 cajones coñac, 10 cj. ajenjo, 50 barriles vino Garnacha, 10 cuarterolas vinagre, 30 balas papel de hilo, 20 balas papel estracilla, 20 cajones té, 20 cascos vino moscatel, 100 cajones pasas de Mendoza, 20 barriles jerez, 50 cajones orejones, 20 barricas azúcar, 20 bolsas café, 4 bultos ajies, 2 cajones cigarros, 100 balas papel, 20 bultos yerba paraguaya, 200 cajones aceite en botellas fino, 20 bolsas nueces, 100 bolsas arroz glacé, 100 cajones pasas, 20 cuarterolas vino, 100 cajones papeles, 20 cuarterolas miel de caña, 50 cajones ciruelas en tarros, 30 id anisete, 100 bolsas yerba paraguaya, 40 cuarterolas vino seco, 20 barriles coñac. 9491 jn 28.

Rufino Degreef

De cuatro propiedades

Situadas en la calle de Cuyo

No. 1426 y 1433

A 200 vs. de la nueva estacion del F. C. del O. en el 11 de Setiembre y á 300 vs; frente á la Estacion del Tramway de Lacroze

Base de venta

La mitad de su costo

El Domingo 16 de Julio á las 3 de la tarde, remataré las propiedades siguientes, de gran porvenir:

1a. Casa calle Cuyo esquina Olvido, á 300 vs. al frente de la estacion Lacroze, edificio preparado para 3 pisos con 9 habitaciones perfectamente construidas en cal: edificada en terreno de 12 y 3|4 vs. de frente por 40 de fondo; costó 159,000 ps; base de venta 95,000 ps. m|c.

2a. Un terreno contiguo de 12x40 con porton y cercado de pared: costó 39,000 ps; base de venta 27,000 ps. m|c.

3a. Una casa para familia contigua á las anteriores, 4 piezas, edificada en terreno de 11x36 todo en perfecto estado costó 60,000 ps. base de venta 39,000 ps m|c.

4a. Una finca edificada en el fondo del terreno, calle Cuyo núm 1426 á una cuadra de las anteriores, tiene dos piezas altas y dos bajas, el terreno mide 12 vs de frente concluyendo en 11 vs y 65 de fondo; costó 75,000 ps; base de venta 37 000 ps m|c.

Todas estas fincas están bien edificadas, perfectamente situadas y producen una buena renta.

Títulos superiores.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.

NOTA—Los compradores entregaran el 5 % al firmar e boleto. 9472 jn27 1

Francisco Wright y Ca.

EN QUILMES

CUARTEL 2do.

El dia 2 de Julio

A las 2 de la tarde

Venderé por órden del Señor Juez en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia, en público remate el dia y hora indicados, una preciosa Chacra situada en Quilmes en el Cuartel 2º, con un terreno de 27 hectáreas ó sean 14 cuadras cuadradas, un edificio de rancho con techo de paja y con mas de 1000 árboles frutales. El terreno está alambrado con postes de maderas de varias clases.

Pertenece á la sucesion de Don Juan [illegible] y se vende por la ejecucion seguida por Don Juan [illegible] Coronado.

Tasada en 85,000 pesos moneda corriente y no se admitirá oferta que no paso de las dos terceras partes que son 56,666 pesos m|c.

El remate tendrá lugar en la misma chacra que es muy conocida y; por otros datos, puede ocurrir á la Secretaría á cargo de Don Regino Letchos, en Cabildo, ó á mi Escritorio No. 12 en el Pasage de Roverano Victoria No. 31. 8997 jn13.

Miguel Welsh

Judicial

DE UN LOTE DE CAMPO

Base de venta 2|3 partes 11,112 $.

El 15 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público, por órden del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Provincia Dr. Don Aditardo Heredia un lote de terreno situado en el cuartel 1º del Partido de la Magdalena cuyo lote se compone de 34 cuadras cuadradas, y 81,42 centésimos de otra, lindando con los herederos de [illegible] Luna de Fosmigo, los de Doña Mónica Rodriguez de Gómez y otros herederos de Don José Faustino Rodriguez, tasado en la cantidad de $ 16,667, siendo las dos terceras partes para la venta $ 11,112 al contado

El remate se efectuará en la calle Sn. Martin No. 52 para

ALFILERES

Variedad en piedras preciosas, camafeos, ojos de gato, perlas blancas y negras, etc.

MEDALLONES

Labrados, camafeos, etc.

RELOJES, CADENAS

Y gran variedad de alhajas de todas clases

REMATE JUDICIAL

De alhajas y piedras preciosas

Por orden del Sr. Juez [illegible]

En los autos testamentarios de la [illegible] Monasterio de Llavallol

En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 3 de Julio á las 12 punto del dia procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. [illegible] como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Josefa M. Llavallol, las ricas y elegantes alhajas cuyo detalle arriba damos. 928[illegible]

Muebles! Muebles!

NUEVOS Y USADOS

POR CUENTA DE VARIOS

MENAJES COMPLETOS

Ricos pianos

Juegos de sala

Idem de comedor

Idem de dormitorio

Alfombrados, etc., etc.

En nuestra casa San Martin 51

El martes 4 de Julio, á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado, por órden y cuenta de [illegible] fabricantes, gran cantidad de muebles, [illegible] mañana. [illegible]

B. & Q.

ver los autos testamentarios ocúrrase á la secretaria del Sr. Ramon E. Wright. [illegible] jn 11

POR EL MISMO

Judicial

De una hermosa propiedad

En la calle Independencia No. 252

Base de venta las 2|3 partes $ 1[illegible],493 con 88 cents.

El Domingo 2 de Julio, á las 3 de la tarde, venderé al mejor [illegible] dinero de contado, en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, la propiedad situada en la calle Independencia No. 252; tasada en la cantidad de [illegible] m|c. con 83 centavos, siendo la base de venta las dos terceras partes que son $ 187,493 con 88 cents.; [illegible] propiedad mide 12 varas de frente por 70 [illegible] fondo [illegible] 20 piezas de material, altos y bajos, [illegible] gas, aguas corrientes y tramway; gana de alquiler [illegible] mensuales; para ver los autos, ocúrrase á [illegible] Sr. D. N. Reynal O'Connor Bolivar 21. [illegible]

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 64

Remates Semanales

Para tenderos, merceros, etc.

De mercaderías generales

Los Lúnes, Miércoles y Viernes

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, [illegible] anunciamos en avisos especiales. Perm.

Florencio Madero

Banco Hipotecario

El Juéves 6 de Julio, en la casa del Banco, [illegible] por órden del Directorio del establecimiento, [illegible] remate á la mas alta postura, de una casa [illegible] calle de Charcas, Parroquia de Balvanera, [illegible] consta de 23 y dos tercias varas de frente [illegible] media, poco más ó menos de fondo. Linda [illegible] calle en medio con D. Pedro Sonta, por el [illegible] Manuel Alvarez, por el Este con D. Francisco [illegible] por el Oeste con D. Angel Herrero. El edificio [illegible] cinco piezas, cocina, caballeriza, cochera, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ fts. [illegible] noce.

Debe $ fts 5,045 segun la tabla de amortizacion [illegible] Debe además $ fts. 1,070 de anualidades atrasadas [illegible] etc.

La base para la venta será de $ 6115.

El comprador podrá continuar con la hipoteca [illegible] amortizados $ ps. 1,935.

F. Perichon y Garat

Banco Hipotecario

El Juéves 6 Julio, en la casa del Banco, á [illegible] por órden del Directorio del Establecimiento, [illegible] rematar á la mas alta postura de una casa situada [illegible] calle de Piedras núm., 533, antes 313, con 8 y 3 [illegible] frente por 35 varas de fondo, lo poco más ó menos que [illegible] tro de muros. Con 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 900 que [illegible]

Debe $f. 872 segun la tabla de amortizacion [illegible] Debe además $f. 165 de anualidades atrasadas, multas, [illegible]

La base para la venta es de $f. 1037.

El comprador podrá continuar con la hipoteca [illegible] dra amortizados $f. 28. [illegible]

José Cirilo White

El 4 de Julio á las 2 de la tarde

De dos hermosas casitas

Pertenecientes á la testamentaria de Trifon [illegible] tasada en 30,000 ps., base para la venta 24,000 ps.

De órden del Sr. Juez de 1.ª instancia del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, venderé en público remate el dia y hora indicados, dos casitas ubicadas en el cuartel 3.º de esta ciudad [illegible] se encuentran edificadas en un terreno que mide [illegible] varas de frente por igual fondo y teniendo por [illegible] actualmente al Norte don José Iberrechery, y al [illegible] Juana Perez, al Este D. Pedro Huedo, y al Oeste [illegible] Leguizamon.

Mas pormenores á mi escritorio Castelli núm. [illegible] 785[illegible]

Nazar y Gonzalez Catá

En nuestra casa Perú 91

De tienda, mercería, ropería, zapatería, etc.

Los Mártes, Juéves y Sábados

(Con escepcion de los feriados)

A las 12 en punto

Tendremos remates de las mercaderías referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm.

Daniel Müller

Casa de Remates y Comisiones

94—PERU—94

Remates semanales de mercaderías GENERALES DE TIENDA

Mercería, Ropería, Zapatería, Bazar, etc.

LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

La casa adelanta dinero sobre mercaderías y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros.—94 Perú—94. Perm

Emilio Benguria

De tienda, mercería, ropería, &.

En su casa calle Perú Ns. 95 y 97

Los Lúnes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas. Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

POR EL MISMO

Al contado

LIQUIDACION

De la sastrería y ropería

De los Sres. BAQUE CAZAUX

16-Buen Orden-18

Gran surtido de tricotas y casimires

El Mártes 27 de Junio á las doce en punto del dia, venderé todas las existencias de dicho negocio, por liquidacion completa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido en tricotas pura lana vistas de seda, id de algodon para hombres señoras y niños, surtido general en ropa hecha fina confeccion francesa, trajes completos casimir para hombre, sacos, chaquetones forrados, pantalones casimir negros y de color, trajes casimir para niños desde 3 años á 17 años, sobretodos casimir, Yakets, Derbis, Robe de chambre, para hombres y señoras.

Gran surtido de casimires El beuf y Sedan.

Lindísimos gustos casimires en pieza y en cortes de pantalon, rico casimir negro para pantalones, Toupelin, elastic otin, negro, id marron verdoso, casimires gruesos para pantalones, percalinas negra plomo y de colores, entretela, bougran para entretela de chaleco, lustrinas, sargas, trencilla, botones y muchos artículos para sastres.

Gran surtido de fajas de lana, boinas, calcetines de lana, polainas, paraguas, bastones etc., surtido de ropa blanca, calzoncillos de hilo, id de algodon, id de punto, camisetas franela, id de punto de algodon, medias, corbatas y pañuelos de todas clases é infinidad de artículos del ramo que se omiten por su estencion.

Al mismo tiempo—Armazon, mostradores, escritorio y útiles de la casa.

Una flamante máquina de coser. 9368 jn23

Ebbeke y Diekelmann

DE

Una hermosa casa

17 vs. de frente al Sud por 70 de fondo al Norte

Calle Moreno N. 953

TRAMWAY IDA Y VUELTA Á LA PUERTA

El Domingo 2 de Julio

A las 2 de la tarde

Venderemos por órden de su dueño y dinero de contado, con la bajísima base de 150,000 ps m|c., esta espléndida propiedad, actualmente ocupada pero libre de contrato; tiene 8 espaciosas piezas, 4 de ellas con cielo rasos de yeso 2 sótanos, cocina, letrina, algibe, patio embaldosado, fierro para toldo, porton de fierro en el zaguan, corredor, gran huerta, dividida del patio por una bonita reja con su puerta de fierro, parral é infinidad de árboles frutales.

Es una verdadera casa de recreo y paraje muy alto. Títulos de primer órden. Por mas detalles á nuestra casa, calle Perú núm. 80. 9415 jn24

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

De muebles

Elegantísimos

Y FLAMANTES

ESPLENDIDO JUEGO

DE SALA TAPIZADO

CORTINADOS

DE REPS Y TUL

ALFOMBRADOS

DE ESQUISITOS GUSTOS

Gran Piano de Pleyel

PRECIOSAS ARAÑAS

DE CRISTAL Y BRONCE

MAGNIFICOS JUEGOS

Para comedor

Para dormitorios

Para escritorio

Para jardin y

Para vestíbulo

Un espléndido billar

PARA CARAMBOLA

DOS LINDOS CABALLOS

DE PASEO

UN PETIZO

Con sus correspondientes monturas

UNA LINDA COLECCION

DE

PLANTAS

Y todos los demas enseres

PERTENECIENTES

Al menaje de la casa-quinta

DEL SEÑOR

Don Cristian Pfeifer

Situada en el Caballito

CAMINO REAL DE FLORES

Enfrente del Seminario Inglés

POR AUSENTARSE CON SU FAMILIA

PARA EUROPA

LOS DIAS JUEVES 29

(DIA DE FIESTA)

Y Viérnes 30 de Junio

A las 12 en punto

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, el espléndido menage de la casa-quinta arriba mencionada, todo casi flamante y en perfecto estado. Los pormenores los daremos oportunamente. 8958 jn11